



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO PENAL

“LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD
FEMENINA”

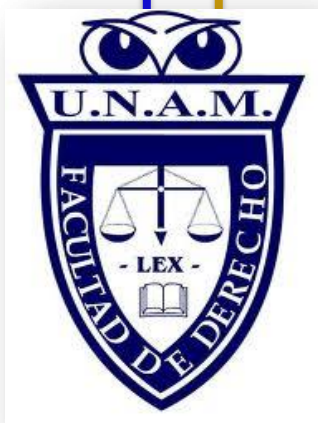
TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN DERECHO

PRESENTA
JESICA ANGELICA CHAVEZ IBARRA

ASESORA MTRA. IRMA GRISELDA
AMUCHATEGUI REQUENA

MÉXICO D.F. 2014





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DR. ISIDRO ÁVILA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E.

SEMINARIO DE DERECHO PENAL
OFICIO INTERNO FDER/SP/134/12/2014
ASUNTO: APROBACIÓN DE TESIS

La alumna **JESICA ANGELICA CHAVEZ IBARRA**, con No. de Cuenta: 307127332, ha elaborado en este Seminario a mi cargo y bajo la dirección del **MTRA. IRMA GRISELDA AMUCHATEGUI REQUENA**, la tesis profesional titulada "**LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA**", que presentará como trabajo recepcional para obtener el título de Licenciada en Derecho.

La profesora, **MTRA. IRMA GRISELDA AMUCHATEGUI REQUENA**, en su calidad de asesor, informa que el trabajo ha sido concluido satisfactoriamente, que reúne los requisitos reglamentarios y académicos, y que lo aprueba para su presentación en examen profesional.

Por lo anterior, comunico a usted que la tesis "**LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA**", puede imprimirse para ser sometida a la consideración del H. Jurado que ha de examinar a la **C. JESICA ANGELICA CHAVEZ IBARRA**.

En la sesión del día 3 de febrero de 1998, el Consejo de Directores de Seminario acordó incluir en el oficio de aprobación la siguiente leyenda:

"El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes (contados de día a día) a aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad"

Sin otro particular, agradezco anticipadamente la atención que le dé a la presente solicitud, y aprovecho para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D. F., 2 de Diciembre de 2014




MTRO. CARLOS ERNESTO BARRAGÁN Y SALVATIERRA
DIRECTOR DEL SEMINARIO

CEBS/*cch

100 UNAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MÉXICO
1929 - 2019

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

AGRADECIMIENTOS

A mis padres:

Alejandra Ibarra Becerril
Daniel Chávez Amaya

Por ayudarme a llegar a este momento de mi vida, a pesar de las adversidades que se interpusieron me apoyaron y porque sin ellos simplemente no existiría.

A mi futuro Ingeniero:

Carlos Alberto Bautista Torres

Por su apoyo en todos los momentos difíciles de mi vida, por el esfuerzo que hizo en acompañarme cada día a pesar del hambre, el cansancio o el estrés siempre estuvo presente. Después de estos 4 años de nuestra historia aún sigue apoyándome en mi superación profesional, a pesar de mis constantes cambios de humor él siempre trata de sacarme una sonrisa, demostrándome su amor incondicional. Gracias por acompañarme en esta aventura y espero tener más a tu lado.

A mis hermanas:

Alejandra y Daniela Chávez Ibarra

Ellas me ayudaron en el camino, aunque me aplicaban las clásicas bromas de hermanas mayores su propósito era hacerme reír para disfrutar mi infancia, ahora les agradezco el apoyo porque cada una contribuyó de manera diferente en mi formación académica para poder alcanzar mi meta.

A mis tíos:

María Ibarra Becerril
Guillermo Sotres Rueda

Por mostrarme su apoyo constante en cada parte de mi vida y agradezco su cariño que ha formado parte de mí.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

A mi amigo:

Pedro Antonio Romero Rodríguez

Por ser mi mejor amigo a lo largo de mi carrera, por ser un apoyo en los momentos difíciles, te considero como el hermano que nunca tuve y a pesar de la distancia seguimos teniendo contacto. Gracias.

A mi asesora:

Irma Griselda Amuchategui Requena

Por su paciencia y dedicación al presente trabajo, gracias a su clase me entusiasme en el tema de la Criminología, es una persona que le apasiona lo que hace y gracias a eso sus alumnos se involucran en la clase, es un ejemplo de ser humano porque a pesar de las adversidades nunca se rindió y hasta la fecha ha salido adelante cada día. Gracias le deseo lo mejor en la vida.

A todos mis profesores de la
Facultad:

Por formar parte importante de mi formación académica, no sólo por enseñarme conocimientos sino también por compartirme lecciones de vida que se quedarán por siempre en mi mente.

A mi querida Universidad y mi H.
Facultad:

Por darme la oportunidad de formar parte de esta majestuosa universidad, es la mejor etapa de mi vida y sin duda no la cambiaría por nada del mundo.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	I
Capítulo 1. Análisis del concepto peligrosidad.....	1
1.1. Origen del concepto de peligrosidad.....	1
1.2. Clases de peligrosidad.....	4
1.3. Concepto actual.....	6
1.4. Peligrosidad en México.....	9
1.5. Peligrosidad y penalidad.....	12
1.6. Peligrosidad y valoración del riesgo.....	18
Capítulo 2. La criminalidad femenina.....	21
2.1. Teorías sobre la criminalidad femenina.....	22
2.1.1. Teoría lombrosina.....	26
2.1.1.1. Delincuente nata.....	28
2.1.1.2. Delincuente loca moral.....	30
2.1.1.3. Delincuente epiléptica.....	31
2.1.1.4. Delincuente loca.....	31
2.1.1.5. Delincuente histérica.....	32
2.1.1.6. Delincuente ocasional.....	33
2.1.1.7. Delincuente pasional.....	34
2.1.1.8. Prostituta.....	35
2.1.1.8.1. Nata.....	36
2.1.1.8.2. Loca moral.....	36
2.1.1.8.3. Ocasional.....	36
2.2. Mujeres delincuentes de la mitología griega.....	38
2.2.1. Gea.....	40
2.2.2. Hera.....	42
2.2.3. Deméter.....	43
2.2.4. Artemis.....	44
2.2.5. Afrodita.....	45
2.2.6. Atenea.....	47
2.3. Teorías contemporáneas.....	49
2.3.1. Desviación y etiquetas.....	50

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

2.3.2. Criminología Crítica.....	51
Capítulo 3. La mujer delincuente.....	53
3.1. Factores exógenos.....	53
3.1.1. Herencia.....	54
3.1.2. Gemelos.....	55
3.1.3. Niveles anormales de serotonina.....	56
3.1.4. Síndrome fetal alcohólico.....	57
3.1.5. Síndrome de abstinencia neonatal.....	58
3.1.6. Menstruación.....	60
3.1.7. Edad.....	65
3.1.8. Enfermedades mentales.....	67
3.1.8.1. Esquizofrenia.....	67
3.1.8.2. Trastorno maniaco-depresivo.....	73
3.1.8.3. Trastorno de ansiedad.....	77
3.1.8.4. Trastorno de la personalidad.....	80
3.2. Factores endógenos.....	82
3.2.1. Educación.....	83
3.2.2. Economía.....	85
3.2.3. Familia.....	88
3.2.4. Religión.....	93
3.2.5. Medios de comunicación.....	95
3.2.6. Machismo.....	99
3.3. Centros penitenciarios femeniles y mixtos.....	100
3.4. Situación de las hijas y de los hijos de las internas.....	106
Capítulo 4. Casos de delincuentes mexicanas.....	111
4.1. Homicidas.....	111
4.1.1. Evangelina Tejera Bosada.....	114
4.1.2. Karen Hernández.....	115
4.1.3. Regina del Pilar Campos Inchautegui.....	116
4.1.4. Sofía Bassi.....	118
4.2. Asesinas seriales.....	119
4.2.1. Las Poquianchis.....	124
4.2.2. Juana Barraza Samperio.....	126
4.2.3. Las viudas negras.....	131

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

4.3. Narcotraficantes.....	133
4.3.1. María Dolores Estévez Zuleta.....	135
4.3.2. Laura Zúñiga Huizar.....	136
4.3.3. Sandra Ávila Beltrán.....	137
4.4. Caníbales.....	139
4.1. María Trinidad Ramírez Poblano.....	140
4.5. Peligrosidad femenina y prevención.....	141
Conclusiones.....	145
Propuesta	148
Bibliografía.....	151

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Glosario

Acrocianosis.- Es un trastorno vasomotor que afecta a las extremidades. El flujo de sangre se reduce en respuesta a la contracción de los pequeños vasos sanguíneos de los dedos y de los pies, que se vuelven fríos y azules y a veces hinchados.

Catalepsia.- Fenómeno nervioso repentino por el que los músculos se inmovilizan y se suspenden las sensaciones involuntariamente.

Estereotipia.- Es la reproducción involuntaria y continua de las mismas palabras.

Hiperquinesia.- Disfunción cerebral mínima, observada en niños, y que se manifiesta especialmente por el despliegue de comportamientos cargados por una abundante actividad y vehemencia.

Hipermenorrea.- Hemorragia menstrual muy intensa que tiene la duración normal o acostumbrada y ocurre con intervalos regulares.

Labilidad emocional.- Estado psicológico caracterizado por cambios frecuentes de humor, reacciones emocionales excesivas y variaciones contrapuestas en el estado de ánimo.

Parafilia.- Es un patrón de comportamiento sexual en el que la fuente predominante de placer no se encuentra en la cópula, sino en alguna otra cosa o actividad que la acompaña.

Paramimia.- Trastorno de la utilización de gestos que no corresponden a las ideas ni a los sentimientos.

Pliegue epicántico.- Es piel del párpado superior que cubre el ángulo interno o canto del ojo. El pliegue va desde la nariz hasta el lado interno de la ceja.

Psicosis.- Estado mental descrito como una escisión o pérdida de contacto con la realidad.

Psicopatía.- Enfermedad mental, en especial la anomalía psíquica por obra de la cual, a pesar de la integridad de las funciones perceptivas y mentales, se halla patológicamente alterada la conducta social del individuo que la padece como consecuencia de una adaptación del medio.

Seborrea.- Enfermedad de la piel que se deriva por una dermatosis inflamatoria crónica en la que hay una lesión elevada de glándulas sebáceas.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Serotonina.- Sustancia química con la cual se comunican las neuronas, por lo que recibe el nombre de neurotransmisor.

Surco nasolabial.- Es una parte de la cara, en concreto la pequeña depresión entre la boca y la nariz.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

INTRODUCCIÓN

Desde la antigüedad se ha considerado a la mujer como un ser humano inferior al hombre, siempre ha sido el estigma que ha caracterizado a la mujer, se le ha etiquetado con características de debilidad ante el hombre; sin embargo, la mujer a través de los años se ha ido liberando de estigmas que sin lugar a duda han causado la rebelión del tan llamado sexo débil.

La mujer siempre ha estado en segundo lugar frente al hombre. En épocas en donde la educación tuvo un auge considerable siempre se le privó de disfrutar de instrucción, se le etiquetó de ser ignorante por naturaleza, es por eso que en las diversas instituciones educativas se prohibía la entrada a mujeres. Aunque no debemos dejar a un lado que la mujer era educada en casa por sus madres, para llevar a cabo las labores del hogar y llegar a convertirse en una gran esposa, porque ese sólo era su destino, casarse y criar a sus hijos de la mejor manera.

Posteriormente algunas mujeres le dieron un giro inesperado a su futuro, ya que se cansaron de ser discriminadas y comenzaron a involucrarse en actividades de los varones, entre ellas recibir conocimiento dentro de las instalaciones educativas de los hombres.

Es así como la mujer comenzó a buscar igualdad, enfrentándose a un mundo que iba en contra de sus ideales, por eso comenzó a destacar en disciplinas que anteriormente le eran prohibidas, es en ese momento cuando se empieza a visualizar un progreso referente al sexo femenino. Su misión fue demostrar que no sólo los hombres eran capaces de esforzarse para ser mejores, y sobresalir entre los demás.

La situación actual de la mujer en nuestro país ha mejorado, pero no al grado de considerarse igual al hombre, aún quedan estragos del machismo que estuvo latente en nuestra cultura, y que a pesar de que los pensamientos han progresado, aquel fenómeno ha causado un gran impacto dentro de la sociedad mexicana, es por eso que actualmente sigue persistiendo para doblegar a la mujer mexicana.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Los hombres eran libres, tenían la libertad de gobernarse por sí solos, pero tenían una característica que los hacía iguales a las mujeres, eran seres humanos, con debilidades y defectos, que los llevaban a cometer conductas contrarias a las reglas de la sociedad, algunas graves otras no tanto, pero al final dicha conducta puede considerarse un delito.

Después de un largo periodo de vivir opacada por el hombre, la mujer ha tenido un progreso en todos los aspectos, centrándose en la independencia del varón para poder sobresalir frente a la sociedad y poder alcanzar la igualdad de sexos, un tema que ha causado un gran auge en teoría pero desafortunadamente en la práctica es todo lo contrario.

El papel que desempeña el sexo femenino no sólo se centra en acciones positivas, es decir, también ha destacado por cometer conductas contrarias a derecho, entendiéndose que se ha introducido en el ambiente delictivo en donde el hombre es también el ser dominante. Por tal motivo se ha dejado a un lado la peligrosidad de la mujer delincuente por no considerarla un ser peligroso nato.

En el caso de México no se tiene una idea clara en lo relativo a la peligrosidad, se tiene un concepto antiguo de la misma, es confundida con la temibilidad que en épocas remotas se usó como sinónimo de peligrosidad por los estudiosos del derecho para dar una explicación de la naturaleza sanguinaria del delincuente, pero en la actualidad en nuestro país no se lleva a cabo una adecuada clasificación del delincuente.

El propósito de esta investigación es dar un enfoque actual de la criminalidad femenina, tomando en cuenta la situación de la mujer dentro de la sociedad mexicana, considerando los factores endógenos y exógenos que provocan la realización de la conducta antisocial o inclusive a la comisión del delito, en donde se clasifica el nivel de peligrosidad que manifiesta la mujer dependiendo no sólo de la conducta que lleva a cabo, sino también del perfil de la persona.

Para el presente estudio es importante hacer un análisis respecto del tema de la peligrosidad, debido a que no sólo es un asunto esencial para evaluar a la mujer delincuente, es aplicada de la misma forma al hombre delincuente sin dejar a un lado que en nuestro país no se ha fundamentado adecuadamente el

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

concepto de peligrosidad y actualmente se obtiene una clasificación carente del delincuente dejando atrás los factores que llevaron a la persona a cometer el delito.

La mujer delincuente lleva un papel secundario porque en la mayoría de los casos el hombre es el autor intelectual de los delitos, caso contrario al tema de las conductas antisociales en donde la mujer ha llegado a obtener un lugar importante en infringir las normas sociales que la han orillado a convertirse en delincuente, es decir, ocupando el papel de autor intelectual del delito.

La falta de precisión en la peligrosidad de la mujer, trae una serie de problemas a nuestra sociedad como lo es la enseñanza de los hijos que crecen con una madre delincuente, o los niños que crecen dentro de prisión, porque su madre se encuentra recluida. Estos son los problemas que se manifiestan debido a la carente atención al delincuente, sin dejar a un lado los factores que han llevado a la mujer a delinquir, como lo es la violencia familiar, la discriminación, la falta de una fuente fija de ingresos, la nula planificación de los hijos, por mencionar los más importantes.

El problema de México es que no hay prevención siempre se actúa después de que se llevó a cabo la conducta pero porque no prever la conducta antes de que se realice. Un ejemplo burdo sería que si en el país se vive una crisis económica, la consecuencia sería que los ciudadanos consigan recursos económicos, pero si le agregamos que también se presenta una falta de fuentes de empleo, posteriormente la gente tiene que conseguir fuentes de ingreso y la alternativa más eficaz sería robando, esto no es previsto por el Estado porque no existe una armonía entre el ciudadano y gobernante, es por eso que las estrategias no mejoran al contrario empeoran la situación de nuestro país.

La peligrosidad ha sido contemplada dentro del Derecho Penal dejando a un lado el aspecto criminológico, es decir, que debería ser analizada a la luz de la Criminología para poder ser plasmada dentro del Derecho Penal, porque su objetivo es la prevención mediante el estudio de las causas que originan la conducta antisocial, de esta manera la Criminología se centraría en el concepto de peligrosidad esto traería como consecuencia que se haga una correcta clasificación de los delincuentes, es así como se conseguiría fusionar dos grandes

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

disciplinas, con el fin de dar solución a un problema que está afectando a la sociedad mexicana.

Aunque actualmente se lleve a cabo una clasificación del delincuentes dentro de nuestro sistema penal, es lamentable aceptar que no se realiza de una manera adecuada porque no se tiene el personal capaz, esto quiere decir, que el problema no solo recae en una falta de fundamentación del concepto adecuado de peligrosidad, es por este motivo que no se tiene un enfoque adecuado para tal problema.

La presente investigación se centrará en la criminalidad femenina es porque en nuestro país el número de mujeres delincuentes es menor que el de los hombres, pero eso significa que debemos ignorar la situación de la mujer delincuente, prevenir el aumento de la cifra de mujeres delincuentes es un objetivo olvidado, debido a que toda la atención se centra en los hombres delincuentes. Aunque también la población varonil ha sido descuidada porque los centros penitenciarios están repletos y el Estado no está previniendo este situación.

La mujer delincuente no sólo se enfrenta a problemas jurídicos desde el momento en que culmina la comisión del delito, sino desde otra perspectiva estudiada por la Criminología es la situación de los hijos en los centros penitenciarios femeninos, como se ve afectada la psique de los niños, el pensamiento que se les inculca dentro de la prisión y la vida que tendrán después de salir. Este es un problema que no se presenta con los hombres y que ha sido ignorado por parte de las autoridades.

Esta medida se llevó a cabo para que los niños crecieran cerca de la madre y recibieran el amor maternal que ellos necesitan para tener un buen desarrollo psicológico y poder convertirse en adultos normales, pero no ha tenido éxito porque si bien el menor se encuentra cerca de la madre no se debe dejar de lado las condiciones en las que él está viviendo debido a que dispone de las reglas del centro y las que la madre lleva a cabo, sin ser él el que cometió el delito está cumpliendo la pena a lado de la madre.

Desde este punto podemos observar que el menor no vive plenamente dentro del centro penitenciario, por lo tanto es conveniente que se adopte el

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

sistema de los centros varoniles las visitas de los menores los días establecidos y en el caso de que la mujer se encuentre en estado de embarazo al momento de cometer el delito, ella pueda conservar al menor por un periodo de dos años para evitar que el menor se acostumbre al sistema del centro y pueda vivir una vida conforme a su edad.

La situación entre hombres y mujeres delincuentes es totalmente distinta porque cada uno tiene prioridades contrarias, si bien es cierto que ellos están ahí por la conducta que realizaron y que ellos decidieron su destino, también es oportuno analizar la causa que los motivó a delinquir, este es el fin de la Criminología, ver más allá del delito, para poder dar una explicación de la conducta.

México se encuentra sumergido en una crisis de poder porque no supo elegir a sus gobernantes o porque simplemente no le importa que pase con su futuro, el pensamiento de la mayoría de los mexicanos es muy arcaico, es un ser conformista que sólo busca la manera de sobrevivir de una manera cómoda y sin el menor esfuerzo es por eso que la cifra de delincuencia ha aumentado por una parte pero también se debe a la falta de oportunidades dentro de nuestro territorio y la ambición de los altos mandos por ver al pueblo en una pobreza extrema mientras ellos están viviendo una mejor vida.

El estudio de la Criminología puede disminuir ese problema porque planea la prevención de conductas antisociales. México tiene problemas graves que deben ser atendidos antes de que nuestro país se hunda por completo.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DEL CONCEPTO PELIGROSIDAD

Determinar el concepto de peligrosidad se ha convertido en un tema difícil para los especialistas de la materia. Desde épocas remotas, se le ha confundido con otros conceptos porque se tenía una idea imprecisa de su contexto. Diversos estudiosos de la materia plasmaron diferentes conceptos, es así como evolucionó la idea convirtiéndose en un tema de debate.

El concepto evolucionó de tal manera que se crearon las clases de peligrosidad, una de las más aceptadas fue la peligrosidad predelictual y postdelictual que tenían como base el delito; sin embargo, también se conoce a la peligrosidad social y criminal, en donde se desencadena un serie de posturas respecto a que se trata de una subdivisión, exponiendo que la peligrosidad criminal forma parte de la peligrosidad social.

1.1. Origen del concepto peligrosidad

El concepto peligrosidad era concebido desde la época romana dentro de sus diferentes cuerpos legales, y fue adquiriendo un contexto diferente a través del tiempo, porque se implementaba en diversas disposiciones legales en diferentes épocas sin saber que este concepto causaría un gran debate durante años, encontrando su fundamento dentro del Derecho Penal.¹

Es común que al mencionar la palabra peligrosidad se asocie con el temor, porque un individuo puede causar temor a la sociedad por el simple hecho de ser considerado un ser peligroso, es por eso que la raíz de la palabra temor causó auge a finales del siglo XIX. En esta época Garófalo definió el concepto de temibilidad, lo elaboró y desarrolló hasta llegar a distinguir dos aspectos importantes dentro de la misma; *“el primero era la capacidad criminal; y el segundo la adaptabilidad social del delincuente.”*²

Garófalo definió a la capacidad criminal como *“la perversidad constante y activa de un delincuente y la cantidad de mal que en consecuencia se puede temer del mismo”*³, en consecuencia el autor refleja que un delincuente tiene que ser forzosamente perverso para ser peligroso, al considerarse perverso trae como consecuencia un ser temible por el daño que causa. Por otro lado, la adaptabilidad social del delincuente para Garófalo consiste en *“la capacidad de aquél para adaptarse al entorno social en que se desenvuelve.”*⁴

¹ Cfr. Romeo Casanova, Carlos María, *Peligrosidad y derecho penal preventivo*, Ed. Bosch, España, 1986, p.15.

² Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*, 7ª ed., Ed. Porrúa, México, 2001, p. 412.

³ Ibidem, p. 16.

⁴ Ibidem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Es así como Garófalo impuso la idea de que la pena debe adecuarse a la temibilidad del sujeto, el contexto era que la pena debe ser proporcional a la peligrosidad, considerando la gravedad del delito como parte de la penalidad. Con esta propuesta el autor pretendía llegar a una readaptación del individuo mediante la eliminación de la peligrosidad.⁵

Posteriormente la fórmula de Garófalo presentaba dos aspectos fundamentales: el subjetivo y el objetivo. El primero se refería a:

*La perversidad del delincuente: se trata de una noción caracterológica que describe el estado de la personalidad. En este caso, el diagnóstico exige que se trate de una connotación personal constante y activa. Quedan fuera de la fórmula los rasgos excepcionales y virtuales. La correcta inteligencia de esta fase de la fórmula exige tener presente su vinculación con la doctrina del delito natural, del propio autor...*⁶

El aspecto objetivo se expone de la siguiente manera:

*Este aspecto surge de la expresión: "la cantidad de mal que hay que temer del delincuente mismo". Si la fase objetiva dependía de nociones no aclaradas con precisión por otras ciencias, la fase objetiva evidencia una notoria vaguedad intrínseca. No se trata de un estado concreto, observable y registrable (la personalidad criminal), sino que describe un cálculo de probabilidades: el mal futuro que en el presente puede esperarse. Lo actual y concreto es el temor al futuro: al mal que pudiera concretarse.*⁷

Estas ideas formaron parte de los postulados de la Escuela Positiva exponiendo que *"la principal función del Estado era prevenir considerando como objetivo principal al delincuente, dejando en segundo término al delito cometido."*⁸ Para los positivistas era fundamental la pena proporcional a la peligrosidad. Por lo tanto surge una individualidad de la pena para obtener una readaptación del delincuente y la desaparición de la peligrosidad en el mismo.⁹

El postulado que contradice al sistema penal mexicano es que la pena debe aplicarse al individuo por su ser no por su hacer, esto quiere decir, que no se debe aplicar una pena con base en el delito cometido sino por el peligro que manifieste el delincuente.

Grispigni es un crítico de la temibilidad de Garófalo, pero no de su ideología, *"relaciona a la peligrosidad con la capacidad de llegar a cometer un delito o la probabilidad de ser el autor de un delito."*¹⁰ Para él, la imposición de la pena debe

⁵ Cfr. Segundo Congreso Nacional de Investigaciones Criminológicas, Secretaría de Seguridad Pública, México, 2005, p. 22.

⁶ Idem.

⁷ Idem.

⁸ Romeo Casanova, Carlos María, Op. cit., p. 18.

⁹ Idem.

¹⁰ Segundo Congreso Nacional de Investigaciones Criminológicas, Op. cit., p. 23.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

contar con tres elementos fundamentales: el delito, que el sujeto sea imputable y además que sea peligroso.¹¹

El concepto de peligrosidad de Grispigni es: *“la aptitud de una persona para cometer delitos y, por lo mismo, se identifica con la capacidad de delinquir”*¹², es decir, que el juicio de la peligrosidad es un cálculo a través de la apreciación objetiva, el mal futuro que en el presente pudiera esperarse.¹³

Para Florián Ouviaña la peligrosidad sólo puede apreciarse después de cometer el delito, por lo tanto, es *“la aptitud o la inclinación del autor del delito a cometer otros delitos y recaer en el delinquir, infringiendo nuevamente la ley penal.”*¹⁴ El pensamiento de este autor, se contradice a los demás, porque asegura que la peligrosidad sólo se hace presente después de la comisión del delito, por lo tanto su pensamiento gira en torno al delito cometido y consecuentemente deja de lado la personalidad del delincuente.

La fórmula para la determinación de la peligrosidad sistematizada por Florián es la siguiente:

- a) *Elementos relativos a la personalidad del delincuente: antropológicos, psíquicos y morales. Se refiere a la personalidad del agente, base sobre la cual podrá clasificarse y discriminarse a los delincuentes primarios, secundarios, reincidentes, menores, adultos, enfermos, sanos, ocasionales y habituales;*
- b) *Elementos relativos a los hechos del delito: forma y modo del acto, cualidad del bien jurídico y resultado del daño o del peligro. Construcción tradicional de los tipos penales o del cuerpo del delito;*
- c) *Elementos relativos a la calidad de los motivos. Según Florián, es la cualidad de los motivos lo que constituye la base subjetiva que prolonga la vigencia de la primitiva fórmula de la temibilidad.*¹⁵

Rocco define a la peligrosidad como *“la potencia, aptitud, idoneidad, para ser causa de acciones dañinas o peligrosas”*¹⁶, agrega que este tipo de estado puede ser ocasionado por alguna enfermedad, defecto, hábito u otra cosa. Con este autor se manifiesta otro punto de vista diferente a los demás autores, la peligrosidad no siempre se manifiesta de manera natural, sino que puede ser ocasionada por distintos factores como puede ser el caso de los enfermos mentales, los hábitos del sujeto, o la educación recibida del núcleo familiar.¹⁷

¹¹ Cfr. Romeo Casanova, Carlos María, Op. cit., p. 18.

¹² Segundo Congreso Nacional de Investigaciones Criminológicas, Op.cit., p. 24.

¹³ Cfr. Segundo Congreso Nacional de Investigaciones Criminológicas, Op.cit., p. 24.

¹⁴ Idem.

¹⁵ Ibidem, p. 26.

¹⁶ Idem.

¹⁷ Cfr. Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Después de mencionar los conceptos de distintos autores podemos apreciar que la evolución del concepto no es muy extensa, al contrario puede llegar a ser repetitiva, pero el aspecto más importante es que la temibilidad no es un sinónimo de peligrosidad, el primero es un concepto como ya lo analizamos, se creó a finales del siglo XIX por Garófalo, pero con las aportaciones de otros autores evolucionó creándose el concepto peligrosidad.

1.2. Clases de peligrosidad

Después de mencionar la evolución que tuvo el concepto peligrosidad, es importante destacar la complejidad del mismo, es por este motivo que se realizó la clasificación de la peligrosidad, como una manera de entender el concepto ampliamente.

La primera clasificación se divide en dos tipos: la peligrosidad predelictual y posdelictual. La predelictual no requiere para ser declarada la comisión de un delito, contraria a la posdelictual en donde se manifiesta que el peligroso haya cometido con anterioridad una infracción criminal, cualquiera que sea la gravedad de ésta.¹⁸

En la posdelictual se requiere del delito para iniciar el procedimiento de averiguación de la peligrosidad, pero se reitera que dentro de este tipo, el delito no es el fundamento de la peligrosidad, sino el factor que da inicio al juicio de la peligrosidad, es decir la peligrosidad no se basa en la comisión de un delito como algunos pensadores exponían.¹⁹

La segunda clasificación es: la peligrosidad social y criminal. La peligrosidad social es aquella probabilidad de que el sujeto realice en un futuro actos que dañen a la sociedad pero no estén tipificados como delitos. Mientras que la peligrosidad criminal es la probabilidad de que el sujeto realice en un futuro actos que sean tipificados como delitos dentro de la ley penal.²⁰

Dentro de esta clasificación surgió la idea que la peligrosidad social engloba a la peligrosidad criminal, al considerarse que el delito es un acto dañino para la sociedad, por lo tanto se llega a la conclusión de que la peligrosidad social es más amplia que la criminal.²¹

¹⁸ Cfr. Romeo Casanova, Carlos María, Op. cit., p. 44.

¹⁹ Idem.

²⁰ Idem.

²¹ Cfr. Ibidem, p. 45.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

La otra postura es que cada una es independiente de otra porque una se refiere al daño ocasionado por actos no tipificados como delitos y la otra tiene su base en que la conducta deber ser tipificada para que pueda existir.²²

Landecho define cada una de estas de la siguiente manera:

*Peligrosidad criminal la posibilidad de que un sujeto cometa un delito o siga una vida delinencial: refleja por tanto un individuo antisocial. La peligrosidad social es la posibilidad, o realidad, de que un individuo llegue a ser o sea ya un marginado, un parásito, molesto para la convivencia social; que sea por lo tanto un asocial, aunque no suele cometer delitos propiamente dichos.*²³

En conclusión se expone que la peligrosidad social no pertenece al Derecho Penal por tres motivos: 1) la pena no puede ser impuesta por realizar un daño social; 2) conduciría a una defensa desmesurada y desproporcionada que no corresponde al Derecho Penal; y 3) supondría vincular al Derecho Penal a la idea de desviación y no estrictamente al delito.²⁴

Otras clases de peligrosidad²⁵

Clasificación	Definición
Próxima o remota	En atención al grado de intensidad de la misma, la probabilidad de que se produzca el evento dañoso temido, o la importancia de los bienes jurídicos sobre los que recae el riesgo de lesión.
Genérica o específica	Según sea la clase de bien o bienes jurídicos sobre los que recae el peligro, si la peligrosidad del sujeto presenta la probabilidad de comisión de cualquier delito, o bien de los mismos delitos o similares.
Simple y cualificada	Hace referencia a los factores causales. Simple: indica la probabilidad de cometer el delito previsto como tal por la ley. Cualificada: una mayor probabilidad de cometer el delito como consecuencia de la existencia de ciertas condiciones.
Presunta y comprobada	Presunta: establecida por la ley cuando concurren ciertas circunstancias, sin que sea posible demostrar la no existencia efectiva de peligrosidad en la persona. Comprobada: el juez la establece mediante criterios llegando al convencimiento de la existencia de la peligrosidad.
Extradelictual	Vinculada con la realización de hechos que en algunos países se conocen como cuasidelitos.
Activa y pasiva	Activa: referida al autor del delito Pasiva: en relación a las víctimas del delito

²² Cfr. Idem.

²³ Romeo Casanova, Carlos María, Op. cit., p. 46.

²⁴ Ibidem, p. 49.

²⁵ Ibidem, pp. 51 – 54.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

1.3. Concepto actual

Anteriormente mencionamos la evolución del concepto peligrosidad, analizando las diferentes definiciones que aportaron distintos especialistas. Ahora corresponde analizar el concepto actual, debido a que ha cambiado su perspectiva.

Una sociedad equilibrada se conforma por una serie de reglas para lograr una buena convivencia entre sus integrantes. Sin embargo, no todos los individuos suelen seguir las reglas que se les impone, actúan con conductas contrarias a las normas de la sociedad, por lo tanto se consideran dañinos para los demás integrantes.

Para la Real Academia Española *“el peligro es el riesgo o contingencia inminente de que suceda algún mal”*²⁶, de esta definición parte la idea de *“peligrosidad que es la cualidad de peligroso”*²⁷, ésta pueden ser caracteres naturales o adquiridos, es decir que se derivan por distintas circunstancias ya sean genéticas (enfermedades mentales) o son adquiridas (núcleo familiar, educación, religión, economía, etc.).

Después de analizar los conceptos anteriores, actualmente aún se cree en algunas teorías, sólo que han cambiado de perspectiva, se modificó el concepto pero aún no existe uno específico de la misma, debido a la problemática que implica definirla de una manera precisa que abarque todos los aspectos.

Actualmente los componentes de la peligrosidad son la capacidad criminal y la adaptabilidad. Para Landecho *“la capacidad criminal es la tensión interna delictiva, la potencia delincencial, lo que es capaz de dar de sí su personalidad concreta en el campo delictivo.”*²⁸

Mientras que la adaptabilidad social es la idoneidad del delincuente para la vida social; son las posibilidades de adaptación de la actividad del delincuente al medio en que se inserta.

Rodríguez Manzanera expone cuatro formas clínicas de estado peligroso:

- a) *Capacidad criminal muy fuerte y adaptabilidad muy elevada. (Es la forma más grave: cuello blanco, político, financiero, industrial, etc.)*
- b) *Capacidad criminal muy elevada y adaptabilidad incierta. (Menos grave, pues su inadaptación atrae la atención sobre ellos: criminales profesionales, delincuentes marginados, etc.)*

²⁶ Diccionario de la Real Academia Española, 22ª ed., definición obtenida de la página oficial de la Real Academia Española, 16 de noviembre de 2013, 21:57 hrs., consultado en <http://rae.es/>

²⁷ Ibidem.

²⁸ Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología clínica*, 2ª. ed., Ed. Porrúa, México, 2011, p. 92.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

- c) *Capacidad criminal poco elevada y adaptación débil. (Constituyen la clientela habitual de las prisiones, principalmente: inadaptados psíquicos, débiles y caracteriales, etc.)*
- d) *Capacidad criminal débil y adaptabilidad elevada. (Forma ligera de estado peligroso, delincuentes ocasionales y pasionales).*²⁹

Se reconocen dos tipos de peligrosidad: la social y la criminal, considerando que la primera es el género y la segunda es la especie, por lo tanto la peligrosidad criminal es la forma más grave de peligrosidad social.³⁰

Los elementos de la peligrosidad son el estado peligroso y la oportunidad. El estado peligroso para Landecheo es *“la situación en que se encuentra una persona, que está a punto de cometer un delito; tanto en el caso de que ésta sea su primera transgresión a la ley (estado peligroso predelinquencial), como en el que se haya cometido uno o muchos delitos (estado peligroso postdelinquencial).*³¹

El estado peligroso lo integran dos elementos: la predisposición y la disposición.

- a) La predisposición se conforma con los factores endógenos del sujeto que lo orillan a actuar de determinada manera.
- b) La disposición es el modo de ser actual del sujeto; resultado de la predisposición y de toda clase de factores (endógenos y exógenos).³²

El otro elemento de la peligrosidad es la oportunidad. Es definida por la Real Academia Española como *“la sazón, coyuntura, conveniencia de tiempo y de lugar.”*³³ Se basa en lo posible y lo probable, lo primero es lo que puede suceder y lo probable es lo real, que es evidente.³⁴

Las clases de peligrosidad se resumen en dos: la peligrosidad genérica y la específica.

- a) *Genérica se dirige a todo tipo de conducta antisocial, el sujeto puede agredir en múltiples formas.*
- b) *Específica va hacia una forma especial de antisocialidad.*³⁵

Con esta base la peligrosidad tiene dos tipos: el puro, que hace referencia a que el sujeto se especializa en una conducta antisocial; mientras que en el mixto,

²⁹ Ibidem.

³⁰ Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit., p. 94.

³¹ Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit., p. 94.

³² Idem.

³³ Diccionario de la Real Academia Española, 22ª ed., definición obtenida de la página oficial de la Real Academia Española, 17 de noviembre de 2013, 15:37 hrs., consultado en <http://rae.es/>

³⁴ Ibidem, p. 95.

³⁵ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

arremete contra distintas conductas antisociales dependiendo de la oportunidad que se le presente para llevarlas a cabo.³⁶

Las formas de peligrosidad que se reconocen actualmente son la peligrosidad crónica y la peligrosidad aguda. En el siguiente cuadro mostraremos las diferencias de cada una de estas.³⁷

Peligrosidad crónica	Peligrosidad aguda
<ul style="list-style-type: none">• Permanente• Personalidad antisocial• No necesariamente tiene que considerarse grave, puede tratarse de delinquentes incorregibles.	<ul style="list-style-type: none">• Episódica• Depende la oportunidad que se presente.• Puede convertirse en crónica, por las circunstancias criminológicas.

Se consideran tres niveles de interpretación de la peligrosidad: predelictual, delictual y postdelictual.³⁸

- a) Predelictual: antes del hecho.
- b) Delictual: en el momento del ilícito.
- c) Postdelictual: posterior al ilícito.

Esta división ha causado diversos debates porque para algunos especialistas, sólo se debe actuar cuando el sujeto ya cometió la conducta, pero el argumento contrario es que se debe actuar antes de que se cometa la conducta, y no permitir que ésta ocasione daños mayores, es por eso que se puede prevenir la conducta antes de realizarla y así aminorar los daños.

“Prevención es preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo”³⁹, ésta es la función del Estado, prevenir conductas dañinas para la sociedad, y en su caso mantener apartada de ella a los individuos peligrosos, para que no se dé un desequilibrio dentro del núcleo social.

Afirmó que se debe actuar conforme a los tres niveles; antes, durante y después de que se cometió la conducta antisocial, para de esta manera poder corregir conductas futuras que pueden ser más peligrosas que las anteriores, dependiendo del estado del individuo.

³⁶ Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op.cit., p. 95.

³⁷ Ibidem, p. 96.

³⁸ Idem.

³⁹ Diccionario de la Real Academia Española, 22ª ed., definición obtenida de la página oficial de la Real Academia Española, 17 de noviembre de 2013, 16:30 hrs., consultado en <http://rae.es/>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Existen dos criterios de valoración de la peligrosidad: cualitativo y cuantitativo. El cualitativo se basa en los factores (endógenos y exógenos) y los estímulos que pueden desarrollarse en una peligrosidad relativa y absoluta.⁴⁰

La peligrosidad relativa se basa en que el sujeto delinque bajo la influencia de estímulos criminógenos particulares, y solamente en algunos lugares y periodos. Lo contrario es la peligrosidad absoluta que se basa en la idea de que la actividad criminal es controlada bajo la influencia de estímulos criminógenos de todo tipo, en cualquier lugar y tiempo.⁴¹

Mientras que el cuantitativo divide a la peligrosidad en tres bloques: mínima, media y máxima. Se clasifican dependiendo la cantidad de factores que llevaron a cometer dicha conducta.⁴²

Para la Criminología hay dos formas de actuar frente a la peligrosidad, ya sea anterior o posteriormente de realizada la conducta. La profilaxis antes de que se cometa la conducta, es prevenir la conducta para que no se lleve a cabo. Caso contrario es el tratamiento que se aplica cuando se ha realizado una conducta delictuosa, puede emplearse desde la perspectiva de transformación de distintas conductas que pueden llegar a ser dañinas o como un término médico que sería, el conjunto de medios para curar o aliviar una enfermedad.⁴³

La peligrosidad conlleva a dos reacciones jurídicas: la pena y la medida de seguridad. Ambas serán tratadas más adelante.

Actualmente el concepto ha adquirido diferentes perspectivas, porque los especialistas realizaron una división diferente a la que se tenía con anterioridad, pero una observación general es que el concepto ha causado distintas dudas y no ha llevado a su apogeo porque aún falta detallar distintas circunstancias que no se especificaron y que pueden resolver interrogantes que hasta ahora no se han resuelto.

1.4. Peligrosidad en México

En nuestro país el concepto peligrosidad no ha causado gran trascendencia, es decir, no se tiene un concepto propio, sino que es secundario en nuestra legislación y su aplicación no es efectiva. México ha dejado a un lado la prevención, razón por la cual nuestro sistema se encuentra en crisis.

⁴⁰ Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op.cit., p. 97.

⁴¹ Idem.

⁴² Idem.

⁴³ Cfr. Ibidem, pp. 97 – 98.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

La primera legislación en donde se planteó la idea de la peligrosidad es el Código de Almaraz de 1929, en donde la peligrosidad era la que establecía la pena, dejando a un lado a la culpabilidad del delincuente, es así, que dentro del cuerpo legislativo se dejó a un lado el término culpabilidad, pasando por completo a basarse en la peligrosidad para imponer una pena.⁴⁴

En el Código de Almaraz en su precepto número 32 se mencionaba que:

Artículo 32. A todo individuo que se encuentre en estado peligroso, se le aplicará una de las sanciones establecidas en este Código para la defensa social.

*Se considerará en estado peligroso: a todo aquél que sin justificación legal cometa un acto de los conminados con una sanción en el Libro Tercero, aun cuando haya sido ejecutado por imprudencia y no consciente o deliberadamente.*⁴⁵

Sin embargo, dicho Código no tuvo una vigencia extensa porque fue sustituido en 1931. Aunque aún existía el concepto desplazando a la culpabilidad y es la gran crítica que los especialistas realizaban, porque la idea de que la peligrosidad impusiera la pena, era para ellos arcaico, es por este motivo que la peligrosidad tenía que ser desplazada de la legislación.⁴⁶

Actualmente el término de la peligrosidad dentro de la legislación penal es secundario, porque se considera que el análisis del concepto no es campo del Derecho Penal sino de la Criminología, por ser la disciplina ideal para encargarse de catalogar la peligrosidad de los individuos, considerando que sólo se puede determinar la peligrosidad posterior a la comisión del delito (peligrosidad postdelictual).

Pero el principal problema de México es que la prevención es un tema secundario, el actuar es posterior a la realización de las conductas antisociales de los individuos que conviven dentro de la sociedad, por lo tanto las carencias que se están presentando dentro del país son las principales causas de que nuestro sistema esté en crisis.

Esto se ejemplifica con el incremento en las cifras de los delitos cometidos del año 2006 al 2010 dentro de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁴⁷ publicó las siguientes cifras dentro de su página:

⁴⁴ Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit., p. 65.

⁴⁵ Idem.

⁴⁶ Cfr. Idem.

⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, datos obtenidos en la página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el apartado de México en cifras, subdivisión Seguridad Pública y Justicia, 17 de noviembre de 2013, 21:45 hrs., consultado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Fecha	Año
2010	1,716,115.00
2009	1,736,219.00
2008	1,691,917.00
2007	1,636,772.00
2006	1,494,679.00

México ha dejado a un lado a la Criminología, o simplemente no se ha capacitado correctamente a los especialistas que se dedican a realizar los perfiles criminológicos de los delincuentes dentro de los centros penitenciarios, porque no se ha realizado una buena clasificación de los internos. Por lo tanto esto desencadena más problemas dentro de las instalaciones que perjudican al sistema, porque no se cumple con el fin de la pena privativa de la libertad, los internos no logran la reinserción social.

El concepto peligrosidad se centra dentro del Derecho Penal pero la Criminología se encarga de definirla, por lo tanto, los criminólogos deben estar capacitados para determinar el nivel de peligrosidad del delincuente, ya que como lo habíamos comentado anteriormente, México no considera de una manera seria la idea de la prevención desde sus diversos aspectos.

Nuestra legislación prevé conductas antisociales que tipifica como delitos, deja a un lado ciertas conductas que son comunes dentro de la sociedad como lo son: el alcoholismo, la prostitución, la vagancia, el suicidio, el adulterio, entre otras, que en nuestro país se consideran cotidianas y no se realiza acción alguna para cambiarlas.

La peligrosidad no se determina por el delito cometido, sino por los factores que llevaron al sujeto a cometer dicho acto, Mariano Ruiz Funes decía que *“los datos de la realidad nos permitan confirmar que hay delincuentes no peligrosos, y peligrosos no delincuentes, y peligrosidad sin delito, y delito sin peligrosidad.”*⁴⁸

Necesitamos que México sea un país preventivo para que su nivel de criminalidad descienda y las prisiones no sufran sobrepoblación, es así que el Estado debe proporcionar una educación de calidad y la educación en el núcleo familiar debe ser tarea de cada uno de nosotros, pero aún así es un trabajo en equipo tanto individuos como gobierno debemos cooperar para que nuestro país salga de la crisis en la que se enfrenta y poder tener un futuro favorable.

⁴⁸Rodríguez Manzanera, Luis, *Penología*, 5ª ed., Ed. Porrúa, México, 2009, p. 121.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

1.5. Peligrosidad y penalidad

En párrafos anteriores expusimos el tema relacionado con las Escuelas Jurídico Penales, la Clásica y la Positiva, cada una contaba con diversos postulados que trataban de explicar lo que es y debe ser la reacción jurídica, pero en este punto mencionaremos a la Positiva que en uno de sus postulados expuso que la pena debe ser proporcional a la peligrosidad del sujeto.

La Escuela Positiva tenía como corriente el Positivismo que fue la consecuencia del auge alcanzado por las ciencias naturales en los estudios filosóficos del siglo XIX. El positivismo sólo se centra en el estudio de lo real. Por eso se niega el carácter científico de las disciplinas filosóficas. El positivismo criminológico, destronaría al hombre privándole de su centro y de su reinado, al negar el libre control del mismo sobre sus actos, y su protagonismo en el mundo natural, en el universo y en la historia.⁴⁹

Sus principales representantes fueron: Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Raffaele Garófalo, todos de nacionalidad italiana, que pretendían la negación radical de la Escuela Clásica, que exponía el criterio de castigar para regresar el mal ocasionado, dejando atrás la personalidad del delincuente.⁵⁰

Estos representantes tenían como fin que se descubriera la razón del por qué el sujeto delinque, si bien el delito es materia de estudio pero no es el todo, sino la consecuencia de diversos factores que orillan al sujeto a realizar la conducta.

Esta escuela tiene como base a la Criminología, porque deja en segundo término al delito y se enfoca en lo que realmente le interesa que es el sujeto, que actúa de determinada manera porque puede estar bajo la influencia de ciertos factores, en ocasiones puede ser que el sujeto sea por naturaleza perverso o simplemente este bajo el efecto de una enfermedad mental.

Postulados de la Escuela Positivista⁵¹

a) El punto de mira de la justicia penal es el delincuente.	El delito es sólo un síntoma revelador de su estado peligroso.
b) Método experimental	Se rechaza lo abstracto para conceder carácter científico sólo a lo que pueda inducirse de la experiencia y de la observación.
c) Negación del libre albedrío	El hombre carece de libertad de elección. El delincuente es un anormal.
d) Determinismo de la conducta humana	Consecuencia natural de la negación del libre

⁴⁹ Álvarez Díaz de León, Germán y otros, *Apuntes acerca de dos escuelas criminológicas: Clásica y Positivista*, Texto de apoyo didáctico, Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012, p. 12, archivo consultado en la página oficial de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el apartado de Textos de Apoyo, 18 de noviembre de 2013, 16:05 hrs., consultado en <http://www.psicologia.unam.mx/pagina/es/323/materiales-educativos-en-pdf>

⁵⁰ Ibidem, p. 14.

⁵¹ Ibidem, p. 18.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

	albedrío: la conducta humana está determinada por factores de carácter físico-biológico, psíquico y social.
e) El delito como fenómeno natural y social	Si el delito es resultado necesario de las causas apuntadas, tiene que ser forzosamente un fenómeno natural y social.
f) Responsabilidad social	Se sustituye la imputabilidad moral por la responsabilidad social. Si el hombre se halla fatalmente impedido a delinquir, la sociedad se encuentra también irremediabilmente inclinada a defenderse.
g) Sanción proporcional al estado peligroso	La sanción no debe corresponder a la gravedad objetiva de la infracción, sino a la peligrosidad del autor.
h) Importa más la prevención que la represión de los delitos.	La pena es una medida de defensa cuyo objetivo es la reforma de los delincuentes readaptables y la segregación de los inadaptables por ello interesa más la prevención que la represión; son más importantes las medidas de seguridad que las mismas penas.

Posteriormente se creó el Eclecticismo que trata de conciliar los postulados de ambas escuelas (Clásica y Positivista), existen dos grandes escuelas que optaron por fusionar los postulados para obtener un mejor resultado.⁵²

La Terza Scuola representada por tratadistas como Carnevale, Alimena, Vaccaro, Maggi, Puglia, Impallomeni, entre otros. Su principal aportación fue distinguir la Criminología del Derecho Penal y su diversidad de métodos, aceptan al delito como un fenómeno complejo.⁵³

Optan por conservar los conceptos de responsabilidad moral, aceptan la peligrosidad, niegan el determinismo absoluto y el libre albedrío total.⁵⁴

En cuanto a la reacción social:

- a) *Aceptan tanto penas como medidas de seguridad.*
- b) *No reconocen la pena vindicativa.*
- c) *La pena (y la medida de seguridad) tienen como fin la defensa social.*
- d) *La pena tiene la doble función de retribución y readaptación.*
- e) *La naturaleza de la pena radica en la coacción psicológica, por lo que distinguen entre imputables e inimputables.⁵⁵*

La joven escuela también deriva del Eclecticismo, pero su base es el *pragmatismo*⁵⁶, renuncia a discusiones filosóficas, resaltando el estado de peligro

⁵² Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit., p. 63.

⁵³ Idem.

⁵⁴ Ibidem, p. 64.

⁵⁵ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

y dejando a un lado el libre albedrío, pero acepta tanto a la pena como a la medida de seguridad y su fundamento es la defensa social.

Después de que las Escuelas Jurídico Penales adquirieron auge dentro de la doctrina, se crearon varias teorías que trataron de imponer un fin determinado a la pena, pero sólo nos centraremos en el estudio de la teorías relativas.

El postulado de las teorías relativas es que la pena se convierte en un medio para prevenir delitos y asegurar la vida en sociedad. Esta teoría tiene dos subdivisiones: teorías de la prevención general y teorías de la prevención especial.⁵⁷

La prevención general estipula que la reacción penal debe actuar como amenaza hacia la sociedad para que no cometan delitos.⁵⁸ Citaré las palabras de Séneca, *“la pena tiene como finalidad hacer mejores a los demás”*⁵⁹, mientras que Platón afirma que *“no castigamos porque alguien haya delinquido, sino porque los demás no delincan.”*⁶⁰

Su principal objetivo es intimidar por medio de la reacción penal, si uno de los individuos delinque, se le aplicará una pena acorde al daño que cometió, por lo tanto servirá de ejemplo hacia los demás individuos trayendo como consecuencia que se abstengan de cometer esa conducta o similares para no ser castigados de la misma manera.

Es importante mencionar que la prevención general se divide en dos: la negativa y la positiva. La primera tiene como fin el castigar al sujeto de una manera ejemplar para infundir temor entre los demás individuos y así prevenir conductas antisociales que dañen el equilibrio de la sociedad. Por otra parte la prevención general positiva expone que la pena sólo sirve para manifestar la inviolabilidad del orden jurídico, dejando a un lado la intimidación y la amenaza.⁶¹

Este tipo de prevención recibió severas críticas, expondremos dos muy relevantes:

- a) Que todos los sujetos nos son susceptibles de ser intimidados, ante la amenaza de la pena.

⁵⁶ Movimiento filosófico iniciado en los Estados Unidos por C. S. Peirce y W. James a fines del siglo XIX, que busca las consecuencias prácticas del pensamiento y pone el criterio de verdad en su eficacia y valor para la vida.

⁵⁷ Ibidem, p. 70.

⁵⁸ Ibidem, p. 76.

⁵⁹ Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit., p. 76.

⁶⁰ Idem.

⁶¹ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

- b) No se expresa el límite punitivo del Estado, sólo trata de que la prevención sea efectiva.⁶²

“Al fallar la prevención general, es decir, el castigo y la intimidación no son suficientes para inhibir al criminal, esto da paso a la prevención especial, que se logra por medio de la aplicación específica de la pena a un caso concreto.”⁶³

Al analizar la teoría pretende que el delincuente debe ser intimidado individualmente, es por eso que se deja a un lado la colectividad y se centran exclusivamente al delincuente, para que se arrepienta de lo ocasionado y evitar que reincida. Si se corrige al delincuente esto traerá como consecuencia que no cometa otro tipo de conducta que perjudique a la colectividad, se tiene en cuenta el futuro del delincuente, lo que se pretende es que no reincida.

Núñez de Castro decía que *“la primera razón de la pena es la corrección y enmienda del mismo delincuente; éste es penado principalmente para que, amonestado o intimidado por la pena, aprenda a obrar bien.”⁶⁴* La principal prioridad de la prevención especial es la readaptación del delincuente, para que este pueda convivir dentro de la sociedad de una manera normal.

Al igual que la prevención general, dentro de la especial existen dos divisiones: la negativa, que se centra en evitar la reincidencia del sujeto por medio del castigo; la positiva, readapta al sujeto, para salvarlo de la desviación.⁶⁵

Santiago Mir Puig criticó a la prevención especial expresando que no puede por sí sola justificar el recurso a la pena, ya que en algunos casos la pena no sea necesaria, en otros no sea posible y en ocasiones sería ilícita; sin embargo, sería absurda la impunidad del sujeto.⁶⁶

En otras palabras en algunos casos no es necesario aplicar la pena porque el sujeto no está inadaptado, en otro aspecto la pena no sería posible porque el sujeto es incorregible y por último la pena sería ilícita.

Después de analizar lo referido a la pena, podemos emitir distintas críticas al respecto, basándonos en lo que actualmente se aprecia en nuestro país, que por supuesto tiene que ver con el tema que estamos exponiendo de una manera importante.

En México existen las penas establecidas para cada tipo penal dentro de su legislación, evidentemente este no es el problema, éste radica en que el juez se

⁶² Ibidem, p. 79.

⁶³ Rodríguez Manzanera, Luis, Op, cit., p. 80.

⁶⁴ Ibidem, p. 81.

⁶⁵ Ibidem, p. 83.

⁶⁶ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

basa en la punibilidad establecida por los legisladores dentro de las normas. El juez tiene el deber de dictaminar si el sujeto es merecedor de la privación o restricción de bienes, en este punto estamos haciendo alusión a la punición.

Por lo tanto, nuestro país tiene la extraña idea de que si la pena es mayor, la posibilidad de que los sujetos delincan es menor, pero este es un error que se comete dentro del sistema penal mexicano, ya que hasta nuestros días las penas exageradas sólo han traído como consecuencia más crimen dentro de nuestro territorio, porque simple y sencillamente no intimidan a los individuos.

Las penas exageradas no tienen un fin útil, porque se equipararían a la cadena perpetua, porque se está excediendo al rango de vida del sentenciado, no podemos condenar a una persona de 23 años de edad a una pena equivalente a 150 años de prisión, porque sería absurdo pensar que este sujeto pueda cumplir su condena, el simple hecho de plantearlo suena absurdo, pero sin embargo, se han presentado casos en nuestro país en donde las penas exceden el rango de vida de los sentenciados.

La pena debe ser proporcional al delito y al bien jurídico, como se aprecia en el primer párrafo del artículo 22 constitucional, el cual al texto cito:

*“Artículo 22. Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado”.*⁶⁷

Entiéndase que dentro de la imposición de la pena no se considera la peligrosidad del delincuente, sólo se preocupa por el delito cometido y el bien jurídico afectado, pero es importante admitir que el delito no implica necesariamente peligrosidad, por lo tanto, la peligrosidad se determina posterior a la comisión del delito.

En México existe un concepto que atiende a la peligrosidad del sujeto, se denominan medidas de seguridad, que su principal fin es atender la peligrosidad del sujeto, basándose en la comisión del delito, pretende prevenir conductas que pueden estar tipificadas como delitos dentro de la ley penal.⁶⁸

Para Cuello Calón las medidas de seguridad son *“especiales tratamientos impuestos por el Estado a determinados delincuentes encaminados a obtener su*

⁶⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 173ª ed., Ed. Porrúa, México, 2013.

⁶⁸ Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit., p. 114.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

adaptación a la vida social (medidas de educación, de corrección y de curación), o su segregación de la misma (medidas en sentido estricto)".⁶⁹

A continuación en el siguiente cuadro enlistaremos las diferencias entre pena y medida de seguridad.⁷⁰

Pena	Medida de seguridad
<ul style="list-style-type: none">• Atiende a la culpabilidad	<ul style="list-style-type: none">• Atiende a la peligrosidad
<ul style="list-style-type: none">• Impuesta a imputables	<ul style="list-style-type: none">• Impuesta a imputables/ inimputables
<ul style="list-style-type: none">• Prevención general y especial	<ul style="list-style-type: none">• Prevención especial
<ul style="list-style-type: none">• Intimidatorias	<ul style="list-style-type: none">• No intimidan
<ul style="list-style-type: none">• Se identifica con la idea de retribución del mal.	<ul style="list-style-type: none">• No tiene la idea de retribución.
<ul style="list-style-type: none">• Ejemplares	<ul style="list-style-type: none">• No son ejemplares
<ul style="list-style-type: none">• Siempre deben ser determinadas	<ul style="list-style-type: none">• Son indeterminadas o de duración dependiente.

Dentro de nuestro sistema las medidas de seguridad son jurídico penales porque se basan en la peligrosidad criminal, tienen las siguientes características que son fundamentales para su imposición:

- a) Sólo pueden ser impuestas por autoridad judicial a través de una sentencia.
- b) No pueden ser más graves que las penas.
- c) Todo lo que beneficie al imputable debe de aplicarse de igual manera al inimputable.
- d) No deberán dictarse en razón de circunstancias que no constituyan una conducta típica perfectamente delimitada.⁷¹

Dentro de este tema pueden considerarse dos tipos de peligrosidad: la presunta y la comprobada. La primera son los casos en los cuales, una vez probada la realización de determinados hechos o ciertos estados subjetivos del individuo, debe de ordenarse la aplicación de una medida de seguridad. La peligrosidad comprobada son los casos en los cuales el magistrado no puede aplicar medidas de seguridad, sin antes comprobar la existencia concreta de la peligrosidad del agente.⁷²

Existen dos sistemas de alternatividad de pena y medida de seguridad: el sistema acumulativo y el sistema alternativo. El acumulativo es aquel que acumula ambas reacciones jurídico penales, ejecutándose las dos, variando en el orden, es decir, primero la pena y después la medida o viceversa. Mientras que el alternativo

⁶⁹ Rodríguez Manzanera, Luis, Op, cit., p. 116.

⁷⁰ Ibidem, p. 119.

⁷¹ Ibidem, p. 120.

⁷² Ibidem, p. 122.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

sólo permite la ejecución de una de las reacciones jurídico penales dependiendo del sistema jurídico.⁷³

Después del análisis realizado podemos concluir que en México existen medidas de seguridad que tienen como fin el prevenir posibles conductas tipificadas como delitos, ya que otros tipos de conductas no entran dentro del campo de este tipo de medidas, por considerarse estrictamente reacciones jurídico penales.

Pero las medidas de seguridad suelen ser dentro de nuestro sistema, inconstitucionales porque no tienen un fundamento dentro de la Carta Magna, como es el caso de las penas, por lo tanto es un punto que se tiene que reformar a corto plazo, para que se tenga un fundamento para que se realice su debida aplicación.

Por otro lado, la medida de seguridad suele ser ilegal, porque no se describe la conducta expresa dentro del cuerpo legislativo, sólo se hace mención a conductas calificadas como delitos pero en ningún tipo penal se especifica la medida de seguridad.

1.6. Peligrosidad y valoración del riesgo

En el presente capítulo hemos analizado lo relativo al concepto peligrosidad, pero en la actualidad se han presentado diversos debates respecto a las deficiencias que presenta dicho concepto. Por tal motivo se ha sustituido la identificación de la peligrosidad por la valoración del riesgo, que es una alternativa al diagnóstico de peligrosidad para predecir una conducta violenta. El riesgo de conducta violenta es un peligro que puede suceder con una cierta probabilidad en el futuro en función del perfil del agresor, de la vulnerabilidad de la víctima y del contexto de la situación.⁷⁴

A continuación se presentará la evolución histórica de la valoración del riesgo.⁷⁵

Hasta 1970	1ª generación	Decisiones basadas en juicios clínicos "no estructurados" (limitado a expresiones clínicas basadas en la entrevista) y no necesariamente por parte de expertos en salud mental.
------------	---------------	---

⁷³ Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op, cit., p. 125.

⁷⁴ Cfr. Tiffon- Bernat, Noel, *Manual de consultoría en Psicología y Psicopatología criminal, legal, jurídica, criminal y forense*, Ed. Bosch, España, 2008, p. 287.

⁷⁵ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Década 70 – 80	2ª generación	Investigación “Empírica”. Decisiones basadas en juicios clínicos “estructurados” (estudio científico de factores de riesgo de violencia. Uso de inventarios y escalas).
Hasta aprox. mediados años 90	3ª generación	Métodos exclusivamente actuariales (utilización de técnicas estadísticas para la obtención de factores de riesgo de violencia).
Año 2000	4ª generación	Surge el debate sobre “prevención” versus “manejo” del riesgo. Método mixto (combinación de métodos actuariales y juicio clínico estructurados).
Futuro	5ª generación	Nueva generación de métodos para la valoración de la peligrosidad mediante “Árbol de decisiones”.

Este tipo de valoración es materia de la Psiquiatría con el propósito de que la valoración del riesgo se haga lo más científicamente posible, centrándose en las distintas enfermedades mentales que son un factor común dentro de la valoración de distintos individuos que han delinquido.⁷⁶

España, Estados Unidos de América y Canadá han adoptado este método con el propósito de utilizar la ciencia para detectar los factores de riesgo que cada individuo posee y darle un tratamiento adecuado para que no se convierta en un peligro latente para la sociedad.⁷⁷

Los puntos clave del método es la realización de preguntas relacionadas con factores de riesgo asociados a la violencia. Dependiendo de la respuesta de una pregunta es formulada la siguiente, hasta que el sujeto es clasificado en una categoría determinada de riesgo, esto forma parte del Árbol de Decisiones para valorar la peligrosidad criminal.⁷⁸

Aunque desde un punto de vista personal este tipo de métodos deben ser realizados por un grupo de especialistas en la materia, en este caso serían los psicólogos o en su caso psiquiatras y por supuesto con la ayuda de un criminólogo, para obtener un mejor resultado. Porque es importante que se encuentre dentro de la ciencia la base para determinar la peligrosidad criminal,

⁷⁶ Ibidem, p. 289.

⁷⁷ Idem.

⁷⁸ Ibidem, p. 292.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

que ahora ha evolucionado en la valoración del riesgo, pero no debemos dejar a un lado la labor del criminólogo.

Con dicho método se pretende determinar el nivel de riesgo que representa el individuo, el único inconveniente es que no sólo debemos centrarnos en las enfermedades mentales que pudiera padecer el sujeto, sino en los demás factores (endógenos y exógenos), es así como se consideran los diferentes factores de riesgo, porque se agrupan de manera clara y concisa las circunstancias que incitan al sujeto a delinquir, de esta manera no sólo se considera al delito cometido sino las razones del por qué se desplegó la conducta.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

CAPÍTULO 2. LA CRIMINALIDAD FEMENINA

La mujer como lo hemos mencionado ha evolucionado en diferentes facetas dentro de la sociedad; primeramente se le asignó el rol de ser la esposa ejemplar encargada del hogar y la educación de los hijos, dejando al hombre en el contexto de ser superior, encargado de la cuestión económica familiar pero con el paso de los años, la mujer evolucionó satisfactoriamente, pero aún conserva el tan inculcado rol de debilidad.

La evolución femenina ha marcado la historia por sus aportaciones en distintos aspectos dentro de la sociedad como puede ser en el arte en el caso de la pintora Frida Kalho⁷⁹; la literatura como es Elena Poniatowska⁸⁰; la danza como la bailarina y coreógrafa Guillermina Bravo⁸¹; el cine extranjero reconoció a Hedwing Eva María Kierler conocida como Hedy Lamarr⁸² y en el cine mexicano se reconoció el trabajo de Mimi Derba⁸³; en la ciencia sobresalió el descubrimiento de Marie Curie⁸⁴, entre otras mujeres que han alcanzado el éxito gracias a sus aportaciones en las distintas áreas del conocimiento.

Debemos destacar que dentro del ámbito profesional se han formado excelentes mujeres como lo son Matilde Montoya, Columba Rivera, Soledad Régules que incursionaron dentro de la Medicina⁸⁵; mientras que en Ingeniería destacaron Dolores Rubio y Concepción Mendizábal⁸⁶; y dentro de nuestra

⁷⁹ Sosa Sánchez, Roxana, "Mujeres del surrealismo, vínculos sentimentales y su exclusión del movimiento", *Revista digital universitaria*, Vol. 9, No. 11, 10 de noviembre de 2008, artículo consultado electrónicamente en la página oficial de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, 14 de diciembre de 2013, 17:25 hrs, consultado en <http://www.revista.unam.mx/vol.9/num11/art91/int91-3.htm>

⁸⁰ Schuessler, Michael K., *Biografía de Elena Poniatowska*, archivo consultado en la página oficial de la Fundación de Elena Poniatowska Amor A. C., en la pestaña con el título Biografía, 14 de diciembre de 2013, 18:15 hrs., consultado en <http://www.fundacionelenaponiatowska.org/#>

⁸¹ Dallal, Alberto, "Guillermina Bravo: la danza total", *Revista electrónica Imágenes*, 09 de diciembre de 20013, artículo consultado en la página oficial de la revista Imágenes del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 14 de diciembre de 2013, 19:02 hrs., consultado en <http://www.revistaimagenes.esteticas.unam.mx/node/49>

⁸² Ponce, Roberto, "Hedy Lamarr, la inventora más bella del mundo", *Proceso*, 26 de junio del 2012, artículo consultado en la página oficial de la revista Proceso, 14 de diciembre de 2013, 20:32 hrs., consultado en <http://www.proceso.com.mx/?p=312247>

⁸³ Moya, Alejandra, *Mimi Derba*, México, 2000, documental visualizado en la página oficial de la Filmoteca de la Universidad Nacional Autónoma de México en Cine en línea, 14 de diciembre de 2013, 21:54 hrs., consultado en <http://www.filmoteca.unam.mx/cinelinea/videos/video50.html>

⁸⁴ "Marie Curie, la primera mujer en ganar el Nobel", redacción de la revista Muy Interesante, 04 de enero de 2011, *Muy Interesante*, artículo consultado en la página oficial de la revista Muy Interesante, 15 de diciembre de 2013, 16:40 hrs., consultado en <http://www.muyinteresante.es/historia/articulo/marie-curie-la-primera-mujer-en-ganar-el-nobel>

⁸⁵ Castañeda López, Gabriela y Rodríguez de Romo, Ana Cecilia, *Pioneras de la medicina mexicana en la UNAM; del porfirato al nuevo régimen, 1887 – 1936*, Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ediciones Díaz de Santos, México, 2010, p. 272.

⁸⁶ Sánchez Mejía, Valenzuela Carlos (coordinador), "La primera ingeniera mexicana", *Gaceta Digital de la Facultad de Ingeniería*, Época 2, Año V, No. 5, México, Marzo de 2012, artículo consultado en la página oficial de la Gaceta Digital de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, 15 de diciembre de 2013, 20:55 hrs., consultado en http://www.ingenieria.unam.mx/paginas/gaceta/2012/gaceta5_2012.pdf

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

disciplina María Asunción Sandoval⁸⁷ fue la primera abogada mexicana en sobresalir.

Hemos obtenido independencia respecto al sexo masculino, aunque en la actualidad aún existe el machismo dentro de nuestra sociedad, sin dejar a un lado que cada día una mujer trata de sobresalir dentro del ámbito profesional dejando atrás los estigmas del machismo.

En la búsqueda de la igualdad la mujer también ha incursionado en otros aspectos dañinos para la sociedad, como lo es el crimen. Aunque el hombre actualmente ocupe el primer lugar dentro del ámbito delictivo, la mujer ha logrado involucrarse dentro del mismo.

Las cifras de la criminalidad femenina dentro de nuestro país no son alarmantes pero el punto de nuestro capítulo es desglosar las teorías que sustentan a la criminalidad femenina y el proceso evolutivo de las mismas, implementando un apartado en donde expondremos casos de las mujeres delincuentes en la antigua Grecia como lo son: Gea, Hera, Demeter, Artemis, Afrodita y Atenea. Posteriormente mencionaremos los delitos que cada una cometió.

2.1. Teorías sobre la criminalidad femenina

Respecto al tema que analizaremos se puede apreciar que no ha sido considerado de gran relevancia para la teoría, se puede llegar a la conclusión de que ha sido ignorado por los autores, porque se presume que al estudiar o analizar la conducta antisocial del hombre indirectamente se hace referencia a las conductas desplegadas por la mujer.

Anteriormente se han llevado a cabo varias investigaciones en que se analiza o se pretende explicar por qué el ser humano delinque, pero se deja a un lado que si bien hombre y mujer comparten características atribuidas a los seres humanos, no significa que piensen y actúen de igual forma debido a que existen grandes diferencias entre hombres y mujeres; algunas son indudablemente indiscutibles pero otras necesitan de análisis para obtener una conclusión definitiva.

La criminalidad femenina ha quedado en el olvido por la teoría, debido a que sólo se concentra en la conducta que realiza el sexo masculino por considerarla trascendente y alarmante, pero sin lugar a dudas la criminalidad femenina ha

⁸⁷ Solano Saldaña, María Isabel (coordinadora), ¿Sabías qué...?, *Carpe Diem*, Boletín del voluntariado social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Veracruz, Año 2, No. 3, 2010, archivo consultado en la página oficial de la Universidad de Veracruz, 15 de diciembre de 2013, 21:45 hrs., consultado en <http://www.uv.mx/vsfacder/files/2012/05/BoletinCarpeDiem6-7.pdf>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

evolucionado de una manera significativa aunque no alcance el elevado índice de la delincuencia masculina.

Lima Malvido en su obra *Criminalidad Femenina, Teorías y Reacción Social*, nos expone siete razones por las cuales los autores argumentan el olvido respecto al tema de la criminalidad femenina:

- a) *A que este tipo de estudio está considerado como poco esencial y los temas relativos a la mujer se consideran intrascendentes.*
- b) *A la insignificancia de las cifras.*
- c) *Al fijar la atención sólo en la criminalidad masculina.*
- d) *Al manejo de los medios de difusión, comunicación e investigación.*
- e) *Al marco legal al que estaba circunscrita la criminología tradicional.*
- f) *Al trasplante de teorías extranjeras.*
- g) *A la existencia de un tabú.⁸⁸*

Cada una de estas razones se fundamenta a lo largo de las investigaciones que se han formulado con base en la criminalidad del hombre, pero cada uno de los incisos anteriores tiene una explicación concreta, por lo tanto analizaremos cada inciso.⁸⁹

- a) Todos los temas relacionados con la mujer se consideran de naturaleza irrelevante, por no contar con una trascendencia dentro del área sociológica y académica, pero sin lugar a dudas al momento de que la mujer entra al campo de la Criminología se crean planes que desmienten que la situación de la mujer ha sido olvidada.
- b) La criminalidad femenina tiene cifras tan insignificantes que para los especialistas no significa un problema social, por lo tanto dedicarle tiempo entorpecería investigaciones que sí son relevantes dentro de la criminalidad masculina. Aunque las cifras no ocupan un lugar alarmante se merece que se le dé la importancia necesaria para que estas cifras no se eleven como fue el caso del sexo masculino.
- c) Esta es la conclusión de los primeros dos puntos, ya que si la criminalidad es intrascendente y sus cifras son insignificantes, por ende no merece que se le considere importante, pero todas las investigaciones se centran en el hombre y dan explicaciones que se relacionan con las conductas desplegadas por él, muy pocos autores se han dedicado a separar a hombres de mujeres, aunque el hombre predomina en todas las investigaciones.
- d) Todos los medios de comunicación han sido acaparados por el hombre, por lo tanto se deja a un lado los temas relacionados a la mujer por el simple

⁸⁸ Lima Malvido, María de la Luz, *Criminalidad femenina. Teorías y reacción social*, Ed. Porrúa, México, 1998, pp. 49 - 52.

⁸⁹ Cfr. Lima Malvido, María de la Luz, *Op.cit.*, pp. 49 - 52.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

hecho de que el hombre se encuentra a cargo de los medios de comunicación, eso le da poder para informar lo que a él le parezca atractivo o falsear lo que a él le convenga relativo a la mujer.

- e) La Criminología tradicional formaba parte del marco legal hace algunos años, es así que diversas conductas realizadas por las mujeres no eran delitos, por considerarlas irrelevantes o simplemente el hombre no tenía planeado castigarlas porque le convenía, como era el caso de la prostitución, pero al separarse la Criminología del marco legal se empiezan a vislumbrar cambios para la criminalidad femenina porque se le atribuye mayor objetividad.
- f) Los especialistas han adoptado distintas teorías extranjeras con el afán de dar explicaciones a la Criminología, pero desgraciadamente no siempre todas las teorías van acorde con la situación de cada país, por lo tanto este tipo de problema ha influido dentro de la criminalidad femenina.
- g) Dentro de este punto se cree que la criminalidad femenina trata de ocultarse por razones que no son precisas, aunque algunos han expresado que se trata de un tabú, es una conducta prohibida moralmente inaceptable para una sociedad que se base en los prejuicios, es por eso que la teoría prefiere que la criminalidad femenina se oculte y no se convierta en un verdadero problema.

A pesar de los obstáculos han surgido teorías referidas a la criminalidad femenina, existieron especialistas dentro del ámbito de la Criminología que buscaron dar respuesta a la situación de la mujer dentro del crimen, contemplando que las cifras no eran alarmantes, llegaron a la conclusión de que siempre la mujer será inferior al hombre porque es débil y no puede llegar a cometer conductas iguales a los varones.

Algunos autores comenzaron a indagar en la criminalidad femenina, tal fue el caso de Cesare Lombroso, seguido por Adolphe Quetelet, Sigmund Freud, William Isaac Thomas, y por último el más importante en nuestro país fue Alfonso Quiroz Cuarón.⁹⁰

Adolphe Quetelet se le puede considerar uno de los científicos más notables que han existido, astrónomo, demógrafo, sociólogo, catedrático, principalmente conocido por sus estudios matemáticos, pudiendo considerarle como fundador de la estadística.⁹¹ Debido a sus tan importantes investigaciones Quetelet obtuvo tres importantes conclusiones; la primera es que el delito es un fenómeno social, producido por hechos sociales que son detectables y determinables estadísticamente; la segunda es que los delitos se comenten año con año con

⁹⁰ Ibidem, p. 56.

⁹¹ Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*, 7ª ed., Ed. Porrúa, México, 2001, p. 316.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

absoluta precisión y regularidad; y la tercera es que hay una serie de factores que intervienen en la comisión de determinados delitos, el clima fue el más sobresaliente, convirtiéndose en el argumento de las leyes térmicas.⁹²

Sus tres famosas leyes térmicas son las siguientes:

- a) *Que en invierno se comete mayor número de delitos contra la propiedad que en verano. Este se debe a que la vida es mucho más difícil en invierno que en verano.*
- b) *Los delitos contra las personas se cometen fundamentalmente en verano, ya que por la temperatura, por el calor, y demás factores que influyen en la conducta del ser humano.*
- c) *Los delitos sexuales se presentan con mayor frecuencia en la primavera.*⁹³

Incurсионando en datos relacionados con la mujer, descubrió y demostró estadísticamente, cómo la criminalidad femenina es muy inferior a la masculina, con una proporción de 6 a 1. También demostró que la mujer delinque entre los 16 y los 27 años, mientras que el rango de edad del hombre lo entre los 14 y los 25 años.⁹⁴

William Isaac Thomas fue un sociólogo estadounidense que se basó en la teoría lombrosiana para sus investigaciones. Explica la criminalidad femenina en términos puramente físicos, más tarde incorporo aspectos psicológicos y sociales; por lo tanto, adopto la postura de Lombroso, afirmando que la mujer es inferior al hombre.⁹⁵

Sigmund Freud, famoso neurólogo y psiquiatra austriaco nació en 1856 y murió en 1939. Aborda el tema de la mujer al explicar su teoría del psicoanálisis, decidido a resolver el enigma de la feminidad a través de la explicación del complejo de castración.⁹⁶

El complejo de castración se refiere a que la niña nota la diferencia esencial entre su padre y su madre; el pene se convierte para ella en un trauma, debido a que ella piensa que en algún momento de su vida tuvo uno, pero debido a que deseaba a su madre fue castrada, señalando a su padre como el castrador. Por lo tanto la niña crece con ese complejo y en algunos casos evoluciona hasta crear un fenómeno denominado envidia del pene, es decir, va a amar al padre porque envidia sus órganos genitales.⁹⁷

Cesare Lombroso fue un médico y criminólogo italiano, destacó por sus investigaciones en las que se centra en los aspectos del hombre delincuente,

⁹² Ibidem, p.318.

⁹³ Ibidem, p. 320.

⁹⁴ Cfr. Lima Malvido, María de la Luz, Op. cit., p.57.

⁹⁵ Idem.

⁹⁶ Idem.

⁹⁷ Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit., p. 372.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

derivado de estas realizó una clasificación de delincuentes, con diferentes características físicas y emocionales que los diferencian, pero una de sus principales aportaciones fue en la Antropología Criminal, es por eso que se le considera como el Padre de la Criminología.⁹⁸

La clasificación lombrosiana sobre los delincuentes es la siguiente:

- a) *Delincuente Nato.*
- b) *Delincuente Loco Moral.*
- c) *Delincuente Epiléptico.*
- d) *Delincuente Loco (Alineado, Alcohólico, Histérico y Matoide).*
- e) *Delincuente Ocasional (Pseudocriminales, Criminaloides, Habituales).*
- f) *Delincuente Pasional.*⁹⁹

En el siguiente punto analizaremos los estudios realizados por Lombroso respecto a la mujer delincuente, en la que pone énfasis y la separa definitivamente de la clasificación del hombre, por encontrar diversas diferencias entre ellos.

2.1.1. Teoría lombrosiana

Lombroso realizó una investigación especial referente a la mujer, escribiendo un libro en colaboración con Ferrero, en el cual no se considera que la mujer delincuente sea un tipo especial de delincuencia¹⁰⁰, porque la clasificación que realiza es semejante a la clasificación del hombre, por lo tanto no se cree que la mujer sea un problema social, debido a que aunque tiene diferencias físicas puede tener una conducta muy parecida al sexo masculino.

Este autor se dedicó a realizar una investigación específica en la mujer, porque él tenía la certeza que existían diferencias fundamentales entre las mujeres, prostitutas y mujeres delincuentes, cada una tiene características esenciales que despliegan conductas antisociales, mediante su investigación quiso dar una explicación a la criminalidad femenina.¹⁰¹

Descubrió que las mujeres a diferencia de los hombres llevan el crimen a otro nivel, porque sus instintos son distintos a los del varón, es por eso que su estudio se centró principalmente en los animales; descubriendo diferencias entre hembras y machos; y posteriormente se dedicó a los seres humanos, encontrando características que lo llevaron a realizar una clasificación semejante entre hombres y mujeres, pero con características especiales.¹⁰²

⁹⁸ Ibidem, p. 353.

⁹⁹ González Raya, Juan Manuel, *Aspectos penales y criminológicos de la mitología griega*, Ed. Cárdenas, México, 2002, pp. 444 – 445.

¹⁰⁰ Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit., p. 269.

¹⁰¹ Ibidem, p. 270.

¹⁰² Cfr. Lima Malvido, María de la Luz, Op. cit., p. 59.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

“Lombroso encontró que en las mujeres asesinas existen más características degenerativas, ya que en sus homicidios llegan a tener una crueldad demoniaca, aplicando a lo general algún tipo de tormento a sus víctimas; esta forma de crueldad es una forma de reacción contra la resistencia y los obstáculos de la vida.”¹⁰³

Lombroso también expuso la idea de que la mujer era monótona y menos variada en relación al hombre, sin dejar a un lado lo sádica que puede llegar a ser la mujer homicida.¹⁰⁴ Aunque existen casos en los que la mujer ha destacado por la crueldad de sus delitos, independientemente de las razones que la orillen a desplegar la conducta.

Lombroso enfocó su estudio en características físicas y psicológicas que influyen en que la mujer realice ciertas conductas que pueden llegar a convertirse en delitos, porque para él las mujeres tienen factores exclusivos que las orillan a delinquir y las diferencian de los hombres.

“Las anomalías más frecuentes que Lombroso encontró entre las mujeres delincuentes fueron: depresión craneana, mandíbula muy voluminosa, plagiocefalia, espina nasal enorme, fusión entre el atlas y el occipital, senos voluminosos, huesos frontales pesados; mujeres feas por lo general.”¹⁰⁵

Los tatuajes en las mujeres delincuentes son poco probables a diferencia de los hombres. Lombroso tuvo las siguientes cifras al respecto; *“se tatuaron de 32 a 40 en cada 100 hombres, mientras que la mujeres 2 de cada 1000.”¹⁰⁶* No sólo variaban las cifras, sino también el tipo de tatuajes que se realizaban; los hombres optaban por figuras obscenas o más elaboradas; caso contrario a la mujer que plasmaba iniciales o símbolos que demuestran menos ingenio y para Lombroso demostraba menos inteligencia.

“Otras características de las mujeres delincuentes, es que este tipo de mujer gusta por escribir cartas, posee mayor resistencia al dolor y tiene tendencia a la calvicie.”¹⁰⁷

Una característica esencial de la mujer es la menstruación y Lombroso atendió este punto, en donde aseguro que en el tercer y cuarto día modifica el apetito, su cantidad de orina, los pulmones y la piel despiden un aroma especial

¹⁰³ Ibidem, 60.

¹⁰⁴ Idem.

¹⁰⁵ Idem.

¹⁰⁶ Idem.

¹⁰⁷ Lima Malvido, María de la Luz, Op. cit., p. 61.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

incluso la voz cambia. También se vuelve impresionable, sugestionable, inclinada al hipnotismo, cleptómana y tendiente al suicidio.¹⁰⁸

Lombroso desarrollo otro punto que forma parte fundamental dentro de su teoría de la mujer delincuente, debido a que el hombre puede satisfacer sus impulsos mediante el crimen, la mujer tiene otra opción que es la prostitución, lo que le sirve como sustento económico y representa menos riesgos.¹⁰⁹

La prostituta forma parte de la clasificación de la mujer delincuente de Lombroso porque representa una serie de características que la mujer delincuente carece o le son nulas.¹¹⁰

La clasificación de la mujer delincuente de Cesare Lombroso es la siguiente:

- a) Delincuente nata.
- b) Delincuente loca moral (pazza moral).
- c) Delincuente epiléptica.
- d) Delincuente loca (pazza).
- e) Delincuente histérica.
- f) Delincuente ocasional.
- g) Delincuente pasional.
- h) Prostituta. Nata. Loca moral (pazza moral). Ocasional.¹¹¹

Esta clasificación es muy parecida a la del varón con la diferencia de la prostituta, pero en el siguiente punto mencionaremos las características específicas de cada una de las delincuentes.

2.1.1.1. Delincuente nata

Dentro de la clasificación del delincuente de Lombroso se encuentra el delincuente nato, que esencialmente era la base de sus investigaciones, debido a las anomalías físicas y psicológicas; se trataba de un individuo que no evolucionó satisfactoriamente, por lo tanto, presenta rasgos primitivos que lo conducen a actuar de una manera diferente al hombre.¹¹²

Lombroso consideraba que existía otro ser inferior al hombre, que tenía la capacidad de razonar pero no de la manera que lo hacía un hombre no

¹⁰⁸ Idem.

¹⁰⁹ Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit., p. 270.

¹¹⁰ Idem.

¹¹¹ Idem.

¹¹² Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit., p. 255.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

delincuente, mediante su investigación llegó a la conclusión que el criminal era el eslabón perdido de Darwin, una especie que surgía entre el mono y el hombre.¹¹³

La teoría de Lombroso fue descubierta mientras analizaba el cráneo del delincuente italiano Vilella, el cual presentaba anomalías atávicas, sobre todo una enorme foseta occipital media y una hipertrofia del verme, análoga a la que se encuentra en los vertebrados inferiores.¹¹⁴

“Sus ideas se ven reforzadas al encontrar un nuevo caso, el de un criminal llamado Verzeni, el cual había asesinado a varias mujeres, descuartizándolas, bebiendo su sangre, y llevándose pedazos de carne.”¹¹⁵

En su teoría Lombroso exponía que la principal característica del delincuente nato era el atavismo¹¹⁶, *“incluso reproducía características de los animales inferiores, de los seres prehumanos, lo que indudablemente supone un eco en las ideas darwenianas.”¹¹⁷*

“Este tipo de delincuente es un ser atávico; producto de la regresión a estadios primitivos de la humanidad; un subhombre o especie distinta e inferior al homo sapiens, hipoevolucionada como consecuencia de un genuino salto atrás hereditario.”¹¹⁸

Después de analizar la teoría del delincuente nato, es momento de analizar lo referente a la delincuente nata, que para Lombroso *“era doblemente excepcional y mucho más temible que su homónimo masculino, hasta llegar a parecer un monstruo venciendo toda clase de miedos e inhibiciones.”¹¹⁹*

Es así como Lombroso considera que la delincuente nata, cuenta con el atavismo del criminal nato, por lo tanto muestra cierta masculinidad, y otras características que a continuación mencionaré.¹²⁰

Delincuente nato	Delincuente nata
<ul style="list-style-type: none"> • Frente huidiza y baja. • Gran desarrollo de arcadas supraciliares. • Asimetrías craneales. • Altura anormal del cráneo. • Gran desarrollo de los pómulos. • Orejas en asa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Posee tendencia al tipo masculino. • Disminución de caracteres sexuales secundarios y erotismo excesivo. • Placer por la vida. • Afectos duraderos, disipada, inteligente audaz y sugestionable. • Gusto por los ejercicios violentos, vicios

¹¹³ Ibidem, p. 256.

¹¹⁴ Idem.

¹¹⁵ Idem.

¹¹⁶ Suele atribuirse a la expresión de un gen que habría quedado inactivo en algún momento de la historia filogenética de la especie. Es por eso que el delincuente nato presenta características físicas del hombre primitivo.

¹¹⁷ González Berendique, Marco A., *Criminología*, Tomo I, Editorial Jurídica de Chile, Chile, 1998, p. 250.

¹¹⁸ García - Pablos de Molina, Antonio, *Tratado de criminología*, Tomo I, Ed. Ruzinbal – Culzoni, Argentina, 2009, p. 451.

¹¹⁹ Ibidem, p. 459.

¹²⁰ Cfr. Lima Malvido, María de la Luz, Op. cit., p. 62.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

<ul style="list-style-type: none">• Gran pilosidad.• Braza superior a la altura.• Tendencia al tatuaje.• Analgesia.• Zurdería.• Insensibilidad afectiva.• Frecuencia de suicidios.• Vanidad.• Venganza crueldad.• Uso de caló.• Alta reincidencia.• Tendencia al vino, juego, sexo y orgías.	<p>y trato masculino.</p> <ul style="list-style-type: none">• Exageradísima inclinación a la venganza, crueldad y tiránicamente egoísta.• Comete con frecuencia diferentes delitos.• Avara.• Excesivamente religiosa.• Posee un sentimiento dulzón y es egoísta.
---	--

2.1.1.2. Delincuente loca moral

El loco moral es un delincuente que para Krafft-Ebing y Schüle es:

Una especie de idiota moral, que no puede elevarse a comprender el sentimiento moral, o si por la educación lo tuviera, ésa se estacionó en la forma teórica sin traducirse en la práctica; son daltónicos, son ciegos morales, porque su retina psíquica es o se transforma en anestésica. Y como falta en ellos la facultad de utilizar nociones de estética, de moral, los instintos latentes en el fondo de cada hombre toman en él ventaja.¹²¹

Este tipo de criminal fue estudiado antes de que Lombroso descubriera al criminal nato, se fusiona con el delincuente nato, porque ambos muestran características similares, porque para muchos estudiosos el delincuente loco moral es la especie y el delincuente nato el género.

Fue descubierto debido al caso de un joven de 20 años que sin razón aparente había envenenado a su padre y asesinado a su hermano; cuando iba a envenenar a la madre ésta lo descubrió, recluyéndolo en el manicomio de Reggio Emilia, donde fue objeto de estudio de Tamborini y Ceppilli, descubriendo la descripción que ellos realizan coincide con el criminal nato de Cesare Lombroso, debido a esto Lombroso se dedica a estudiar a los enfermos que en aquella época se conocían como locos morales.¹²²

Dentro de la clasificación de la mujer delincuente las características de la delincuente loca moral son las siguientes:

- a) *Los síntomas se presentan en el primer período del matrimonio, con la evasión de la gravidez, que le repugna porque alteraría su belleza;*
- b) *Tiene una viva pasión por la moda imperante;*
- c) *Es vanidosa;*
- d) *Al arrepentirse amenaza con el suicidio o con el abandono del techo doméstico;*
- e) *No educa a sus hijos y les da ejemplos perniciosos;*

¹²¹ García - Pablos de Molina, Antonio, Op. cit., p. 456.

¹²² Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op.cit., p. 258.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

- f) *Odia hasta a su propio padre;*
- g) *Tiene delirio de celos del marido;*
- h) *Es melancólica;*
- i) *Obscena;*
- j) *Y sufre de analgesia latente.*¹²³

2.1.1.3. Delincuente epiléptica

Este tipo de delincuente es extremadamente violento, que después de desplegar la conducta no tiene ningún sentimiento de culpa, no padecen alguna enfermedad mental declarada ni estado alcohólico.¹²⁴

Los dos casos que le ayudaron a llegar a esta conclusión fueron el del Conde Belga y el de Misdea. El primero se trataba de un hijo nacido de madre epiléptica, era hijo único y eso ayudo a que fuera consentido y caprichoso, tenía un carácter irritable, peleaba constantemente y agredía a su mujer. Atormentaba a todas las personas que lo rodeaban, por considerar que se trataba de una conducta común.¹²⁵

Mientras que Misdea era un soldado napolitano de 22 años, después de que admitieran su licencia salió para tomar unas copas, pero al regresar a su cuartel las burlas de sus compañeros lo acechan, en ese momento tomó un rifle y disparó 52 cartuchos, asesinando a 7 de sus compañeros y lesionó a 13.¹²⁶

La mujer encuadra dentro de la clasificación del delincuente epiléptico, porque tiene características peculiares que argumentan el motivo de la clasificación. A continuación mencionaremos las características de la delincuente epiléptica:

- a) *La diferencia en número de los epilépticos delincuentes hombre y de mujeres se debe a la corteza cerebral de la mujer que es igualmente irritable que el hombre en el centro motor, pero menos en el centro psíquico;*
- b) *La epilepsia en la mujer genera demencia, imbecilidad;*
- c) *Se observa además una psicopatía sexual;*
- d) *Las sadomasoquistas son variedades epileptoides.*¹²⁷

2.1.1.4. Delincuente loca

El delincuente loco está afectado por las diversas enfermedades psiquiátricas de época, es por esto que Lombroso pone atención a este tipo de

¹²³ Lima Malvido, María de la Luz, Op. cit., p. 62.

¹²⁴ Ibidem, p. 262.

¹²⁵ Ibidem, p. 260.

¹²⁶ Ibidem, p. 261.

¹²⁷ Lima Malvido, María de la Luz, Op. cit., p. 62.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

delincuente que no se merece en cierta manera ser castigado dentro de una prisión sino en un manicomio para criminales, siendo este el objetivo del autor.¹²⁸

En este tipo si es evidente que padece una enfermedad mental, por la cual es afectado dentro de su desarrollo, es así como el delito puede derivarse de dicha enfermedad, por lo tanto no debe ser castigado con la dureza del sistema de justicia tradicional, sino que merece un tratamiento especial.

“Lombroso hace una diferencia entre los delincuentes locos y los locos delincuentes, siendo estos últimos los enfermos dementes, sin capacidad de entender ni de querer, que cometen un crimen sin saber lo que hacen; por el contrario, el delincuente loco es el sujeto que ha cometido un delito y después enloquece en la prisión.”¹²⁹

Para Lombroso las características de la delincuente histérica son:

- a) *Padecen en menor proporción epilepsia que las prostitutas;*
- b) *Las hay en menos cantidad que entre las prostitutas;*
- c) *Estas delincuentes están más en los manicomios que en las cárceles;*
- d) *Tienen debilidad para cometer delitos premeditados, con disimulo;*
- e) *Su características especiales se agudizan en la época menstrual, gravidez y menopausia;*
- f) *Son exageradamente sexuales (siempre están excitadas);*
- g) *Son impulsivas.¹³⁰*

2.1.1.5. Delincuente histérica

Dentro de la clasificación de los delincuentes varones, el delincuente histérico es una subdivisión del delincuente loco, debido a que se trata de una enfermedad mental que ocasiona que la conducta sea desplegada de determinada manera.¹³¹

Dentro de las características de la delinciente histérica podemos destacar las siguientes:

- a) *Egoísta*
- b) *Preocupada por el escándalo y la opinión pública;*
- c) *Es muy impresionable;*
- d) *Es feroz;*
- e) *Siente con facilidad y súbitamente simpatía y antipatía;*
- f) *Es irracional;*
- g) *Tiene una voluntad inestable;*
- h) *Suelen ser vengativas y escandalosas;*
- i) *Levanta denuncias y falsos testimonios;*

¹²⁸ Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op.cit., p. 262.

¹²⁹ Idem.

¹³⁰ Ibidem, p. 63.

¹³¹ Ibidem, p. 264.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

- j) *Tiene facilidad para la sugestión hipnótica;*
- k) *Tiene alucinaciones sugestivas;*
- l) *Carece de perseverancia;*
- m) *Observa tendencia de variar su escritura;*
- n) *Es curiosa;*
- o) *Se agudiza su carácter durante la menstruación;*
- p) *Grafomanía;*
- q) *Tiene tendencia al suicidio o simulación;*
- r) *Tiene tendencia al hurto;*
- s) *Tiene tendencia al envenenamiento de parientes;*
- t) *Calumniadora.*¹³²

2.1.1.6. Delincuente ocasional

El delincuente ocasional es un tipo aceptado por Lombroso posterior a los demás tipos, esto fue gracias a la influencia de Ferri, porque para Lombroso este tipo no era claro dentro de la teoría, pero finalmente fue aceptado por él y decidió estudiarlo y añadirlo a su tan famosa clasificación del delincuente.¹³³

Este tipo a su vez tiene tres subtipos que son: pseudocriminales, criminaloines y habituales.

El pseudocriminal consta de los siguientes grupos:

- a) *Los que cometen delitos involuntariamente y deben ser castigados por razones de defensa social; b) los que realizan actos que no acusan perversidad y que sólo son calificados por la ley como delito en razón de una opinión o un perjuicio dominante; los que cometen delitos por circunstancias extraordinarias, tales como la defensa del honor, de la persona, o la subsistencia de la familia; los que cometen ciertos pseudodelitos o crímenes más bien jurídicos que reales, atribuibles, simplemente, a deficiencias del texto legal.*¹³⁴

El criminaloide es un delincuente que aprovecha la ocasión para delinquir, tiene tendencia al crimen pero no llegarían a delinquir si no se le presentará la oportunidad adecuada. La prisión para ellos es una gran escuela en donde pueden malearse de cierta forma; entre ellos existen los poco hábiles e infelices por la vida que son presa fácil de la ley.¹³⁵

En este tipo no se considera como un criminal nato pero tampoco es un hombre cabal injustamente castigado por la ley; simplemente desean vivir aislados en la cárcel aunque conservan su afectividad familiar y pueden llegar a ser buenos padres; suelen ayudar a los pobres y son exageradamente altruistas.¹³⁶

¹³² Lima Malvido, María de la Luz, Op. cit., p. 63.

¹³³ Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit., p. 267.

¹³⁴ González Berendique, Marco A., Op. cit., p. 257.

¹³⁵ Ibidem, p. 258.

¹³⁶ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

El delincuente habitual por el contrario es el que no recibió educación primaria; cuenta con educación criminógena, la cual lo lleva a delinquir y hace del delito un modo de vida; pueden llegar a ser peligrosos pero no por cometer delitos graves, porque ven en el delito una fuente de ingresos por lo tanto sólo cometen delitos contra la propiedad.¹³⁷

Estos delincuentes surgen de primera instancia como delincuentes ocasionales pero debido a diferentes circunstancias pasan a este tipo, porque ven en la delincuencia una profesión.

Para Lima Malvido la delincuente ocasional no presenta características físicas especiales, tiene un sentido maternal y pudor¹³⁸, pero las causas que la motivan a delinquir son:

- a) *Por sugestión (haciendo el papel de súcubo¹³⁹) del macho, que en ocasiones es su amante;*
- b) *Por falta de instrucción;*
- c) *Porque tiene muchas tentaciones que la llevan al delito (por ejemplo la moda);*
- d) *Por haber sufrido abandono o corrección infantil;*
- e) *Tener ingenuidad y precocidad; o*
- f) *Tener mendicidad.¹⁴⁰*

Dentro de esta clasificación de la mujer delincuente existen dos subtipos que son los siguientes:

- a) *La criminal nata atenuada, muy parecida a la mujer normal, que comete delitos contra las personas, y es por tanto criminaloide.*
- b) *Aquella que por condición de vida tenía en el fondo una inmoralidad latente (comete delitos contra la propiedad) habitual.¹⁴¹*

2.1.1.7. Delincuente pasional

El delincuente pasional actúa en razón de la violencia de una pasión, no sólo de una pasión sentimental sino también religiosa, patriótica entre otras. Este tipo difiere de los demás, porque se trata de un delincuente que actúa con base a una pasión.

Este tipo de delincuente fue descubierto por Lombroso en el caso de un joven de buena posición económica, el cual se enamora de una mujer que se

¹³⁷ Idem.

¹³⁸ Cfr. Lima Malvido, María de la Luz, Op. cit., p. 63.

¹³⁹ Según las leyendas medievales occidentales, es un demonio que toma la forma de una mujer atractiva para seducir a los varones, sobre todo a los adolescentes y a los monjes, introduciéndose en sus sueños y fantasías. En general son mujeres de gran sensualidad, y de una extrema belleza incandescente.

¹⁴⁰ Ibidem, p. 64.

¹⁴¹ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

dedica a prostituirse, pero ella le oculta su verdadera profesión, hasta que es descubierta por él; la reacción fue asesinarla y 20 años después suicidarse él.¹⁴²

En este caso se da cuenta de que el delincuente pasional actúa por pasiones que para él son importantes, no actúa por bajos instintos, como los demás delincuentes, por lo tanto los separa de estos creando un nuevo tipo.

Las características de la delincuente pasional son las siguientes:

- a) *Por lo general son jóvenes;*
- b) *Sin características degenerativas y fisionómicas especiales. Tienen además una mayor virilidad, un poco más grande la mandíbula;*
- c) *Poseen sentimientos y pasiones muy vehementes;*
- d) *Son intensas en sus sentimientos amorosos;*
- e) *Son muy egoístas y celosas.*¹⁴³

2.1.1.8. Prostituta

Para Lombroso la prostituta es un tipo peculiar para la mujer delincuente, porque demuestra que las mujeres para satisfacer sus bajos instintos utilizan la prostitución como alternativa al crimen, lo ven como algo gratificante y menos riesgoso, es una manera de satisfacerse sin la necesidad de desplegar conductas tipificadas como delitos.¹⁴⁴

*“Lombroso encuentra en la prostituta una cantidad notable mayor de atavismos, deformaciones y de aspectos morbosos que en la ladrona”.*¹⁴⁵

La frigidez, el atavismo, la ociosidad, la poca inclinación al trabajo, la impudicia, la codicia, la locura moral, entre otras son las causas que llevan a la mujer a prostituirse.¹⁴⁶

Se argumenta que la prostitución ayuda a que los índices de criminalidad femenina no se eleven notoriamente como el de los varones, porque la mujer tiene dos alternativas la prostitución o el delito, mientras que el hombre sólo elige la segunda.

A continuación presentaremos los subtipos de la prostituta y mencionaremos sus características.

¹⁴² Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit., p. 266.

¹⁴³ Lima Malvido, María de la Luz, Op. cit., p. 64.

¹⁴⁴ Ibidem, p. 270.

¹⁴⁵ Idem.

¹⁴⁶ Ibidem, p. 271.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

2.1.1.8.1. Nata

Este tipo de mujeres manifiestan una notable frigidez sexual en contraste con su precocidad, su sensualidad es nula, lo cual contradice su profesión porque se creería que es una mujer extremadamente sexual, pero es todo lo contrario, el instinto se desarrolla después.¹⁴⁷

2.1.1.8.2. Loca moral

Las prostitutas natas y las locas morales comparten características, como en la teoría del delincuente nato que mencionamos con anterioridad. A continuación mencionaré sus características:

- a) *No poseen sentimientos maternales (insensibilidad maternal);*
- b) *Tienen temor a la gravidez;*
- c) *No son delincuentes y por lo general se dedican a la prostitución;*
- d) *Tienen facilidad para encolerizarse;*
- e) *Propensión a los licores fuertes;*
- f) *Carecen de pudor;*
- g) *Padecen frecuentemente psicopatías;*
- h) *Hay entre ellas desde genios hasta idiotas;*
- i) *Son muy religiosas;*
- j) *Tienen amor excesivo por los animales;*
- k) *Demuestran un escaso amor por los humanos;*
- l) *Viven con amantes que las explotan;*
- m) *Son incapaces de tener afectos duraderos;*
- n) *Sienten gusto por la comida, glotonería extraordinaria y comen casi todo el tiempo;*
- o) *Son cuidadosas;*
- p) *Son ociosas;*
- q) *Son volubles;*
- r) *Tienen una tendencia invencible a mentir;*
- s) *Son por lo general de clase pobre;*
- t) *Tiene gusto por las orgías y el derroche.*¹⁴⁸

2.1.1.8.3. Ocasional

Lima Malvido expone las siguientes características de la prostituta ocasional:

- a) *Es una prostituta con menos intensidad al vicio y algunas características psíquicas anormales;*
- b) *Es ligera;*
- c) *Es voluble;*
- d) *Suele ser incoherente;*
- e) *Posee pocas características y degeneraciones de la prostituta nata;*
- f) *Es frívola;*
- g) *Las hay de muchas clases sociales, pero predomina la perteneciente a clases altas;*

¹⁴⁷ Cfr. Lima Malvido, María de la Luz, Op. cit., p. 64.

¹⁴⁸ Ibidem, p. 65.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

- h) *Ama el adulterio;*
- i) *Gusta de la vida social pervertida;*
- j) *Le gusta el desorden;*
- k) *Siente un gusto malsano por el vicio y los placeres;*
- l) *Aparenta tener una vida normal;*
- m) *Aparenta ser muy buena madre;*
- n) *Es muy elegante;*
- o) *Tiene buenos sentimientos maternos y familiares;*
- p) *No es abnegada;*
- q) *Son madres accidentales, ya que evitan la gravidez y el alumbramiento;*
- r) *Se considera honesta;*
- s) *Le gusta abusar del alcohol y del tabaco;*
- t) *Posee el vicio adquirido de la prostitución;*
- u) *Muchas llegan a la prostitución por imitación;*
- v) *Presencia intermitente del pudor;*
- w) *Muchas de ellas tienen una primera experiencia sexual traumática, y una vez perdido el tesoro no son capaces de rehabilitarse, es decir, no era la honesta la que salvaguardaba la virginidad, sino la virginidad que salvaguardaba a la honesta.*
- x) *Es por lo general violenta y astuta;*
- y) *Es miserable, ya que muy pocos ejemplos recibió de sus progenitores.*¹⁴⁹

Posteriormente Lombroso fue muy criticado por su teoría tanto del hombre y la mujer delincuente, porque para algunos autores no tenía argumentos sólidos, ya que hombres y mujeres delincuentes pueden tener características fisionómicas iguales a los hombres y las mujeres no delincuentes, por lo tanto un criminal no posee características únicas, como él afirmaba.

Actualmente Lombroso es mencionado en la doctrina debido a la gran trascendencia de su teoría pero desafortunadamente dicha teoría carece de argumentos, y en nuestra época gracias a la tecnología se han descubierto nuevos temas al respecto.

La época en que Lombroso implementó su teoría es la razón por la que sus argumentos son carentes, porque como lo mencionamos no contaba con tecnología como la actual para realizar estudios detallados, por otro lado la situación de la mujer era diferente.

La prostitución se ha convertido en una profesión que aunque no es aceptada en su totalidad es considerada actualmente como una conducta antisocial, pero no llega a convertirse en delito. Tal vez en eso Lombroso tenga razón respecto a que la mujer no comete delitos, porque su alternativa es la prostitución.

¹⁴⁹ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Sin embargo, a lo largo de la historia siempre existirán mujeres delincuentes que resalten dentro de la sociedad, independientemente de los delitos que cometan sino de la manera en que los lleven a cabo.

2.2. Mujeres delincuentes de la mitología griega

La mitología griega fue creada a través de creencias que ellos exponían como el origen de todo lo que les rodeaba, tuvieron la necesidad de crear entes superiores que pudieran dar respuesta a sus interrogantes, aunque al principio tuvieron intentos fallidos para explicar el origen de todas las cosas, por fin se refugiaron dentro de la mitología para conocer las respuestas que tanto anhelaban.

Su principal fundamento fue que hay vida después de la muerte, es por eso que ellos admitían que para que la persona fallecida tuviera un buen final, era necesario un funeral ejemplar en donde toda su descendencia tenía que estar presente, para que despidieran a su ser querido y él adquiriera la felicidad completa.¹⁵⁰

Los griegos consideraban a los muertos como dioses subterráneos y sus tumbas eran sus templos, a través de éstas eran venerados por creer que se trataban de seres respetados. Después de la muerte todos los hombres eran iguales, no se hacía distinción alguna ni se consideraba su vida antes de la muerte, porque ya muertos se convertían en dioses.¹⁵¹

Cada ser humano fallecido tenía que ser venerado específicamente por sus descendientes, porque se creía que los lazos entre vivos y muertos jamás se romperían, mientras se siguiera venerando a su ser querido mediante un altar que tenía que estar colocado en la entrada del hogar, para que cuando alguno de los familiares saliera orara por su ser querido y lo mismo ocurriera al momento de entrar al hogar, sólo se veneraba a familiares consanguíneos.¹⁵²

El fuego era la ofrenda principal para los dioses, porque se trata de un elemento divino al cual debía rendirse culto, argumento por el cual en cada hogar existía cenizas y carbones encendidos, el padre de familia tenía la obligación de mantenerlos encendidos porque de lo contrario traería desgracia a la familia.¹⁵³

Es así como la idea de la existencia de los dioses va adquiriendo fuerza entre los griegos, al crearse estos entes superiores que para ellos eran invisibles y

¹⁵⁰ Cfr. González Raya, Juan Manuel, *Aspectos penales y criminológicos de la mitología griega*, Ed. Cárdenas, México, 2002, p.149.

¹⁵¹ Ibidem, p. 150.

¹⁵² Ibidem, p. 152.

¹⁵³ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

contaban con poderes increíbles que ningún ser humano tenía, eran considerados divinidades que se veneraban con ritos y ceremonias.¹⁵⁴

Los griegos empiezan a vislumbrar la respuesta a sus interrogantes, pero con el paso del tiempo perciben que los dioses no están debajo de la tierra y que el fuego no es el principal elemento natural que los rige, sino que los dioses verdaderamente están en los cielos y es el aire el que los conduce al mundo mortal para ser adorados.¹⁵⁵

El fuego era considerado sagrado para los griegos, pero después de analizar las circunstancias, expresan que realmente el alma se desprende del cuerpo después de la muerte y se dirige a los cielos, por lo tanto, los dioses no se encuentran enterrados sino que a través del aire son transportados a los cielos, en donde esperan ser venerados.¹⁵⁶

Es así como se forma la nueva concepción de los dioses, en la cual los elementos de la naturaleza toman un papel importante, porque a través de ellos se crea una interacción entre los hombres y los dioses.

El agua es un elemento purificador, se concibe para purificar al hombre de toda acción sangrienta, para así obtener sacrificios perfectos para los dioses, y nada impida que se haga un ofrecimiento adecuado.¹⁵⁷

El fuego es un elemento considerable pero no primordial como en la anterior concepción, este sirve para realizar quemar las ofrendas a los dioses, y estas puedan subir con ayuda del aire a los cielos para ser recibidas por los dioses.¹⁵⁸

El aire es el elemento primordial para realizar las ofrendas porque era el encargado de llevar las ofrendas a los dioses a través del humo o del vapor que se desprenden de ellas dando fin al rito de los dioses.¹⁵⁹

La tierra es un elemento que aunque en la antigua concepción se decía que el alma y el cuerpo de los muertos permanecían en el mismo lugar después de la muerte. Finalmente se concibe que el alma abandona el cuerpo y se dirige a los cielos, pero aun así la tierra adquiere otra concepción, porque es ella la fundadora de la ofrenda a los dioses, gracias a ella se crean los alimentos que son ofrecidos a los dioses.¹⁶⁰

¹⁵⁴ Ibidem, p. 155.

¹⁵⁵ Ibidem, p. 161.

¹⁵⁶ Ibidem, p. 162.

¹⁵⁷ Ibidem, p. 163.

¹⁵⁸ Idem.

¹⁵⁹ Idem.

¹⁶⁰ Ibidem, p. 164.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Después de esto los griegos adquirieron diversas ideologías pero fue hasta la llegada de Homero y Hesíodo, cuando se consolidó el esplendor griego, porque los dotas de obras mitológicas que se basan en las antiguas concepciones para dar paso a su mitología, en donde aún están presentes los elementos de la naturaleza pero de una manera perfeccionada.¹⁶¹

*Los dioses son la personificación misma de los elementos naturales y las necesidades de los hombres. Es como hablar de Zeus, padre de todos los dioses y el dios más poderoso entre ellos. Produce el rayo y con él se puede crear el fuego, puede hacer que las nubes se entrelacen y el cielo haga caer la lluvia y de esa forma hacer presente el agua entre los hombres. Zeus habita los cielos, viajando a través de ellos mediante el viento, dejando constancia de otro elemento.*¹⁶²

Por lo anterior, podemos expresar que la mitología griega es *“la historia de los fabulosos dioses y héroes de la antigüedad de los griegos, así como algunos sucesos históricos que fueron plasmados y representados por medio de los mitos en Grecia.”*¹⁶³

Los dioses actúan como los hombres, contaban con los mismos defectos y virtudes, eran entes superiores con habilidades sobrenaturales, pero no los exentaba de cometer los mismos errores de los mortales.

Sin lugar a dudas, los dioses se vieron involucrados en diversas circunstancias vergonzosas, como lo fue su adulterio, su lujuria, su vanidad, sus enamoramientos, sus peleas familiares, sus matrimonios, entre otras cosas.

Ahora sólo nos enfocaremos a los delitos cometidos por las diosas, aquellas mujeres superiores que no estuvieron exentas de cometer conductas ilícitas, orilladas por distintas circunstancias o simplemente porque les daba placer llevar a cabo dichas conductas.

2.2.1. Gea. La Madre Tierra

La Tierra es la madre de todo y de todos, una diosa primordial que se crea inmediatamente después al Caos, la secunde el Tártaro, Érebo, y la negra Noche, de la cual surgió Éter y el Día. Gea alumbró primero al estrellado Urano, también dio vida a las grandes Montañas y parió al estéril Ponto.¹⁶⁴

Se considera que la primera pareja que dio origen al mundo fue Gea, la Tierra y Urano, el Cielo. Ellos procrearon a las Titánides (Tía, Rea, Temis, Minemósine, Febe, Tetis); los Titanes (Ceo, Océano, Crío, Hiperión, Jápeto,

¹⁶¹ Ibidem, p. 165.

¹⁶² Idem.

¹⁶³ Ibidem, p. 147.

¹⁶⁴ Cfr. Hernández de la Fuente, David, *La mitología. Contada con sencillez*, Ed. Maeva, España, 2005, p. 34.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Cronos); los Cíclopes (Brontes, Estérope, Arges), gigantes de un solo ojo en la frente; y los enormes Centímanos o Hecatonquiros, gigantes de cien brazos y cien manos (Coto, Briareo o Egeón y Gíes o Giges).¹⁶⁵

Después de que Urano fuera destronado por su hijo Cronos, castrándolo con una hoz provocando que sus genitales caigan desde el cielo. Gea recibe la sangre de la herida de Urano y engendra a las Erinias (Furias), son diosas furiosas y vengativas que persiguen a quienes han cometido crímenes de sangre contra su propia familia.¹⁶⁶

Posteriormente Cronos da origen a la segunda generación de dioses a lado de su hermana la Titánide Rea, pero por el temor de ser destronado, Cronos ordena a Rea que le entregue a su descendencia inmediatamente después del nacimiento, para que los devore y ninguno se atreviera a destronarlo.¹⁶⁷

Zeus logra escapar de las garras de su padre y se refugia en Creta, hasta cumplir la edad apropiada para enfrentar a su padre y salvar a sus hermanos, obligando a Cronos a vomitarlos después de ser devorados.¹⁶⁸

De esta manera surge un enfrentamiento entre los hijos de la Tierra y los dioses de los cielos, dando lugar a tres enfrentamientos simbólicos. El primero fue cuando Gea ordena a Zeus liberar a los Cíclopes y los Centímanos del Tártaro para así combatir a los Titanes, que son derrotados por Zeus y aprisionados en el Tártaro.¹⁶⁹

El segundo fue ocasionado por Gea al mandar a los Gigantes a pelear con los dioses olímpicos, pero al igual que los Titanes fueron derrotados.¹⁷⁰

La tercer amenaza fue el ataque de Tifón un ser monstruoso que engendró Gea para vengar las muertes de sus hijos en anteriores batallas. Tifón era una criatura mitad serpiente con la cabeza de dragón y vivía en una cueva. Su descendencia fueron los cuatro vientos: Bóreas, Noto, Céfiro y Argesteo o Euro.¹⁷¹

Zeus derroto a Tifón en el monte Cavo y fue sepultado en las profundidades de Etna, en la isla de Sicilia.¹⁷²

¹⁶⁵ Ibidem, p. 39.

¹⁶⁶ Idem.

¹⁶⁷ Ibidem, p. 40.

¹⁶⁸ Ibidem, p. 41.

¹⁶⁹ Ibidem, p. 44.

¹⁷⁰ Ibidem, p. 47.

¹⁷¹ Idem.

¹⁷² Ibidem, p. 48.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Los delitos cometidos por la Madre Tierra fueron pocos pero debido a su gran importancia dentro de la mitología es importante mencionar el comienzo de su historia. A continuación expondremos los siguientes delitos:

Delito	Descripción
Incesto	Concubina de su hijo Ponto, parió a cinco pontidas: Nereo, Taumante, Forcis, Ceto y Euribina.
Incesto	Concubina de su hijo Urano, parió a la primera generación de dioses.
Tentativa de homicidio calificado y lesiones en segundo grado	Incita a Cronos a castrar a su padre proporcionándole el arma para realizar el hecho, aunque no causó la muerte al dios Urano le ocasiono un severo daño.
Revelación de secretos	Tanto Gea como Urano, le revelaron a Cronos el secreto de que al igual que él, uno de sus hijos lo destronaría, por tal motivo Cronos devora a sus hijos por el temor de perder el trono. ¹⁷³

2.2.2. Hera. La diosa del matrimonio

La diosa Hera fue hija de Cronos y Rea, es considerada como una de las primeras divinidades griegas, fue salvada de ser devorada por su padre y su infancia se desarrolló a lado de Océano y Tetis, a pesar de ser su hermano contrajo matrimonio con Zeus, convirtiéndose en la señora del Olimpo.¹⁷⁴

A lado del dios Zeus procreo cuatro hijos: Hefesto considerado como el artesano de los dioses, Ares el dios de la guerra, Hebe diosa de la juventud, Ilitía protectora de los partos, y por supuesto a la hermosa Afrodita.¹⁷⁵ Tiene dos animales simbólicos: la vaca y el pavo real, la granada es un fruto afrodisiaco que también se le atribuye a Hera, y su flor es el lirio.¹⁷⁶

Los delitos cometidos por la diosa son:

Delito	Descripción
Asociación delictuosa	Se alía con Zeus para combatir a Cronos y a los Titanes. Participa en la Guerra de Troya defendiendo a los aqueos.
Bigamia e Incesto	Contrae matrimonio con Zeus siendo su hermano y procrea hijos con él.
Tentativa de homicidio y lesiones en segundo grado	Al nacer su hijo Hefesto y percatarse de su fealdad lo arroja del Olimpo para que los demás dioses no puedan verlo.

¹⁷³ Cfr. González Raya, Juan Manuel, Op. cit., pp. 205 - 206.

¹⁷⁴ Cfr. Garibay K., Ángel M., *Mitología griega. Dioses y Héroes*, 20ª ed., Ed. Porrúa, México, 2003, p.9.

¹⁷⁵ Idem.

¹⁷⁶ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Tentativa de aborto	Hera logra que Euristeo hijo de Esténelo nazca prematuramente, para así retrasar el nacimiento de Heracles.
Inhumación, delitos ambientales y tortura.	Hera ordena a su hijo Hefesto a incendiar los arboles de las orillas del río para poder quemar las cabezas y las armas de los teucros. Los cadáveres de los teucros asesinados por Aquiles fueron quemados.
Amenazas, lesiones y violencia intrafamiliar.	Amenaza y golpea a su hijastra Artemis. ¹⁷⁷

2.2.3. Deméter. Diosa de los cultivos

La diosa Deméter fue hija de Cronos y Rea, hermana y amante de Zeus, es considerada como la diosa de los cultivos o de la agricultura, a diferencia de Gea, Deméter es la diosa de la tierra de cultivo, mientras que Gea es la Tierra en cuanto a materia prima del cosmos.¹⁷⁸

De la unión de Deméter y Zeus, nació Perséfone, que contaba con una enorme belleza, por esta razón fue raptada por Ades dios del inframundo, tras este hecho su madre la buscó por nueve días sin conseguir que volviera a sus brazos, motivo por el cual Deméter cayó en una profunda depresión que la orilló a ayunar durante varios días, esta calamidad obligó a Zeus a enfrentar a Ades y así conseguir que Perséfone regresará junto a su madre, pero el dios del inframundo ideó un plan para que ella no pudiera salir del más allá. Le dio de comer granada porque las reglas decían de que si la persona consumía alimentos dentro del inframundo estaba destinado a quedarse en ese lugar para siempre, es así como Perséfone estuvo condenada a pasar la mitad del tiempo en el inframundo y la otra mitad en el mundo de los dioses.¹⁷⁹

Sus territorios eran Eleusis y Sicilia en donde era venerada. Sus atributos son la espiga, el narciso, y la adormidera. Y su animal simbólico es la grulla.¹⁸⁰

Aunque no cometió gran número de delitos, vamos a destacar los siguientes:

Delito	Descripción
Incesto y adulterio	Fue amante de su hermano Zeus y procrearon a Perséfone.
Incesto	Se unió a su sobrino Jasio hijo de Zeus y Electra, procreando a Pluto. ¹⁸¹

¹⁷⁷ Cfr. González Raya, Juan Manuel, Op. cit., pp. 243-247.

¹⁷⁸ Cfr. Hernández de la Fuente, David, Op. cit., p. 83.

¹⁷⁹ Idem.

¹⁸⁰ Idem.

¹⁸¹ Cfr. González Raya, Juan Manuel, Op. cit., pp. 269 – 271.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

A diferencia de otras diosas Deméter se distinguió por sus amoríos con sus parientes consanguíneos, pero no cometió delitos graves dentro de la mitología griega.

2.2.4. Artemis. Diosa de la caza

Artemis fue hija de Zeus y Leto, hermana de Apolo que al igual que ella tenía habilidades excelentes para la caza, gozaba de una gran belleza pero decidió que jamás contraería matrimonio porque para ella su mundo era la naturaleza y la caza, a pesar que tuvo varios pretendientes ninguno obtuvo su amor, al contrario era demasiado vengativa con los hombres que tuvieran la intención de pretenderla.¹⁸²

Sus pretendientes padecieron la furia de la diosa porque ella estaba enfocada a la caza no en el amor, unos de los que sufrieron la furia de la diosa fueron los gigantes Oto y Orión; también Acteón la vio desnuda por azar acontecimiento que marco su desgracia. Orión fue picado por un escorpión que le envió la diosa y al morir se convirtió en la constelación que lleva su nombre.¹⁸³ Su animal simbólico es la cierva, y siempre recorre los bosques armada con su arco y flechas, ayuda a todos aquellos que son puros de corazón; y a las jóvenes que dan a luz por primera vez, como lo hizo con su madre Leto auxiliándola a dar a luz a su hermano Apolo.¹⁸⁴

Artemis era una diosa vengativa y más con aquellos que quisieran pretender su amor, tal fue el caso de Acteón un joven cazador que solía recorrer el bosque acompañado de su jauría de perros. Un día encontró un frondoso y apartado lugar bañado por un manantial, atraído por las voces que emanaban de ese lugar y por la sed que lo acosaba decidió acercarse, en ese momento se percató del cuerpo desnudo de la diosa Artemis que se bañaba en el manantial tomando un descanso de su jornada. Al verlo la diosa le arrojó agua en los ojos y fue así como poco a poco Acteón se fue convirtiendo en ciervo, sus perros que desconocían a su amo se abalanzaron sobre él y lo hicieron pedazos.¹⁸⁵

La diosa siempre iba acompañada de un grupo de ninfas que eran puras y cazadoras, la más famosa fue Calisto que con su belleza conquisto al dios Zeus, que ideo un plan para acercarse a la ninfa, se disfrazó de su hija Artemis para dejar encinta a la ninfa, pero cuando la verdadera Artemis se dio cuenta de la trampa, expulsó de su cortejo a Calisto que dio a luz a un varón. Hera la celosa y vengativa esposa de Zeus al enterarse de su infidelidad convirtió a la ninfa en osa,

¹⁸² Cfr. Garibay K., Ángel M., Op. cit., p.15.

¹⁸³ Idem.

¹⁸⁴ Ibidem, p. 16.

¹⁸⁵ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

es así como Zeus al ver la ira de su mujer puso a salvo a Calisto y a su hijo transformándolos en estrellas, desde entonces Calisto es la Osa Mayor y su pequeño cuida de ella.¹⁸⁶

Los delitos que cometió la diosa Artemis son los siguientes:

Delito	Descripción
Homicidio	La esposa de Belerofonte dio a luz a tres hijos: Isandro, Hipóloco y Laodamia, la cual amada por Zeus parió a Sarpeón. Sin embargo, cuando Belerofonte atrajo el descontento de los dioses, vagaba sólo por los campos de Ale, apartándose de todos los hombres. El dios Ares hizo morir a Isandro en combate y Artemis privó de la vida a Laodamia.
Homicidio	Artemis dio muerte a la madre de Andrómaca hija de Etión rey de Tebas y esposa del gran Héctor.
Daño en propiedad ajena	Arruina el campo de Eneo, al olvidar rendir tributo a la diosa Artemis, es por esto que ella aparece un jabalí que causa grandes destrozos en la propiedad de Eneo.
Asociación delictuosa	Participó en la reunión a la que convocó Zeus, para resolver el futuro de la Guerra de Troya. Artemis al igual que su hermano Apolo decide combatir y ayudar a los teucros, debido a que los dioses se habían dividido para provocar una gran contienda entre ellos.
Riña	Al aceptar combatir para los teucros, Artemis se enfrenta a la diosa Hera, este enfrentamiento tuvo consecuencias entre los dioses y los hombres que se encontraban motivados por ellos.
Homicidio calificado	Artemis priva de la vida a las seis hijas de Níobe, para así callar las burlas hacia su madre Leto, porque sólo procreó dos hijos.
Homicidio doloso	Artemis asesinó a Orión después de que él la pretendiera debido a su gran belleza. Orión recibió la furia de la diosa, quien envió un escorpión para que le ocasionara la muerte.
Homicidio doloso	La diosa dio muerte a Ariadna, hija del artero Minos, en la isla de Días. ¹⁸⁷

2.2.5. Afrodita. Diosa del amor

Existen dos versiones sobre el nacimiento de la diosa Afrodita. La primera es que nació de la espuma que se formó en el mar cuando cayeron en él los genitales de Urano castrado por su hijo Cronos. Posteriormente fue llevada a la

¹⁸⁶ *Ibidem*, p. 17.

¹⁸⁷ Cfr. González Raya, Juan Manuel, *Op. cit.*, pp. 269 – 271.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

isla Citera, Chipre en donde la recibieron las Horas quienes la escoltaron al Olimpo.¹⁸⁸

Por otra parte Homero da otra versión en donde menciona que Afrodita es hija de Zeus y Dione.¹⁸⁹

Afrodita es recocida por sus asombrosos poderes y extrema sensualidad, se describe como una mujer extraordinariamente hermosa, con un cuerpo bien torneado, hecho para excitar el deseo amoroso y la procreación.¹⁹⁰ Su animal simbólico es la paloma y su flor es la rosa. La diosa estaba casada con Hefesto pero eso no la privaba de tener varios amantes, como lo fueron: Ares, Adonis, Hermes, y se dice que un mortal tuvo la dicha de yacer con ella.¹⁹¹ Su descendencia comprendía a Eros mejor conocido como Cupido; procreó con Hermes a Hermafrodito; debido a sus encuentros con Ares, procreó a Fobo y Dermo; con el troyano Anquises engendró a Eneas prófugo de la Guerra de Troya y fundador de Roma.¹⁹²

Aunque Afrodita tuvo varios amantes, su verdadero amor fue Adonis, un joven de belleza extraordinaria, hijo de la princesa siria Mirra, que lo engendró junto a su propio padre el rey de Siria. Mirra engañó a su padre durante doce noches para yacer con él, se dice que fue inducida por la misma Afrodita; pero en la doceava noche él se percató del engaño de su hija y quiso matarla, pero ella le pidió ayuda a los dioses, quienes la convirtieron en el árbol que lleva su nombre. Poco tiempo después nació Adonis. Afrodita decidió encargarse de él, y le pidió a la diosa Perséfone que lo criará, pero ella se enamoró del niño y se negó a devolvérselo. Zeus intervino en el conflicto y resolvió que una parte del año estaría con cada una de las diosas.¹⁹³

Adonis fue considerado el gran amor de Afrodita, pero gracias a los celos de Ares y la envidia de Artemis, el joven fue asesinado por una bestia en los bosques de Líbano. Se cuenta que a raíz de este incidente, las rosas que inicialmente eran todas blancas, se convirtieron en rojas, debido a que al acudir al auxilio del joven Adonis, Afrodita se clavó una espina de una rosa y la enrojeció con su sangre. Por otra parte, se dice que fue la propia sangre de Adonis, la que provocó el cambio.¹⁹⁴

¹⁸⁸ Cfr. Hernández de la Fuente, David, Op. cit., p. 96.

¹⁸⁹ Ibidem, p. 97.

¹⁹⁰ Idem.

¹⁹¹ Ibidem, p. 98.

¹⁹² Ibidem, pp. 98 – 99.

¹⁹³ Idem.

¹⁹⁴ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Al igual que las otras diosas Afrodita cometió una serie de delitos, los cuales mencionaremos a continuación:

Delito	Descripción
Asociación delictuosa y genocidio	Afrodita participa activamente en la creación de Pandora, proporcionándole la gracia, el deseo y las inquietudes que enervan los miembros.
Amenazas	Obliga a Helena a que acuda al palacio de su hijo Alejandro, aunque trata de resistirse, Afrodita la amenazó de muerte al ver la negativa de Helena.
Asociación delictuosa	Afrodita atiende al llamado de Zeus, sobre el futuro de la Guerra de Troya, ella participa defendiendo a los teucros.
Adulterio	Afrodita y Ares unen su amor de manera reiterada en el domicilio conyugal de Hefesto, el esposo de la diosa. Hefesto al enterarse de lo sucedido, decide tenderles una trampa dentro de su lecho amoroso, es así como los adúlteros son capturados por una red invisible que él mismo diseñó para la ocasión. Todos los dioses se enteraron debido a los gritos de cólera del dios Hefesto, pero fue Poseidón quien alego para que dejara en libertad a los amantes. Después de un tiempo, Hefesto decide liberarlos, Ares huye hacia Tracia y Afrodita hacia Chipre. ¹⁹⁵

2.2.6. Atenea. Diosa de la guerra

Atenea fue concebida por Zeus y Metis, antes de que él contrajera matrimonio con Hera. Su nacimiento fue algo sorprendente porque nació de la cabeza de su padre, después de que él devorará a su madre estando embarazada, el incidente fue consecuencia de una profecía que relataba de que él hijo varón de Zeus sería más poderoso que él, por este motivo, aterrado por la idea de perder el trono cometió el terrible hecho.¹⁹⁶

Posteriormente de devorar a Metis, Zeus comenzó a padecer extraños dolores de cabeza, sin imaginarse que se trataban de dolores de parto. Hefesto lo auxilió en el parto, abriendo una brecha en la cabeza de Zeus con su hacha, de donde surgió Atenea convertida en una hermosa joven; armada con el casco, el escudo y la lanza de los soldados griegos. Desde aquel momento se convirtió en la favorita de su padre.¹⁹⁷

¹⁹⁵ Cfr. González Raya, Juan Manuel, Op. cit., pp. 283 -286.

¹⁹⁶ Cfr. Garibay K., Ángel M., Op. cit., p.26.

¹⁹⁷ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

La diosa de la guerra no tuvo descendencia porque fue inmune al amor y prefirió dedicar su tiempo a la guerra. Su animal simbólico es la lechuza, debido a sus grandes ojos brillantes que simbolizan el anhelo del saber. Es la diosa de la guerra, diferenciándose del dios Ares, porque ella representa la táctica y la destreza bélicas; mientras que él representa el lado oscuro y brutal.¹⁹⁸

El árbol que la distingue es el olivo. Discutió el dominio de Atenas con Poseidón, pero ella ganó el juicio de patronazgo de Atenas al hacer brotar un olivo en la colina de Acrópolis. Tanto los dioses como Cécrope, rey de Atenas, prefirieron el saber de Atenea, y desde ese momento la diosa y Atenas eran inseparables. Por ese motivo su templo se encuentra situado en la ciudad, recibe el nombre de Partenón.¹⁹⁹

Era protectora de héroes astutos como lo fue Teseo y Ulises, y los dioses apreciaban sus consejos. También se dice que Atenea era la diosa de los artesanos, y se le atribuye el invento de la flauta.²⁰⁰

Al igual que las demás diosas cometió una serie de delitos que a continuación expondremos:

Delito	Descripción
Asociación delictuosa y genocidio	Atenea acude al llamado de Zeus para la creación de Pandora, la diosa le enseña las labores de las mujeres y a tejer de una manera formidable.
Tentativa de homicidio calificado	Atenea convence al guerrero Pándaro, soldado de los teucros, de atacar a Menelao guerrero de los aqueos, dejando atrás la tregua pactada entre ambos bandos. Pándaro lanza una flecha que penetra en la coraza de Menelao, causándole una gran herida pero afortunadamente no la muerte.
Homicidio	La diosa priva de la vida a Pándaro, quien le ayudo a iniciar el combate entre teucros y aqueos. Diomedes fue quien arrojó la lanza que privaría de la vida a Pándaro, realizado bajo la influencia de Atena.
Lesiones de marca	Diomedes con ayuda de Atenea, atacó al dios Ares desgarrándole el cutis.
Asociación delictuosa	Atenea participa en la reunión que convoca su padre para resolver el futuro de la Guerra de Troya. La diosa decide seguir el bando de los aqueos, para instigar a sus respectivos ejércitos y promover una gran contienda.
Riña	Atenea pelea con el dios Ares debido a que ambos representan a bandos diferentes dentro de la Guerra de Troya.

¹⁹⁸ Cfr. Hernández de la Fuente, David, Op. cit., p. 95.

¹⁹⁹ Idem.

²⁰⁰ Ibidem, pp. 95 – 96.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Riña	Después de dominar al dios Ares, Atenea se dirige a entablar una contienda con la diosa Afrodita, dándole un gran golpe en el pecho provocando que se desvaneciera. Después de concluida la Guerra de Troya, Aquiles decide rendir tributo a su amigo Patroclo, con funerales y festejos pero también con una carrera en carro. Acontecido el enfrentamiento entre Apolo y Diomedes, Atenea provoca un daño al carro del rey Eumelo, por este motivo el rey cae al suelo hiriéndose gravemente los codos, la nariz, la boca y frente. Odiseo regresa de su largo viaje, privando de la vida a todos aquellos hombres que pretendieron a su esposa en su ausencia, pero decide escapar antes de que salga el sol y la noticia se expandiera, es así como Atenea cubre al sol con una nube para que Odiseo logue escapar. ²⁰¹
Daño en propiedad ajena y lesiones	
Encubrimiento	

Después de exponer los delitos cometidos por las diosas griegas podemos apreciar que las conductas desplegadas eran iguales a las realizadas por los dioses, la forma de cometerlas eran diferentes pero la esencia era la misma. Podemos percatarnos que la criminalidad femenina tiene antecedentes desde los griegos, por lo tanto es un tema no alejado de la realidad.

2.3. Teorías contemporáneas

Al exponerse las teorías de la Criminología positivista se creyó que no eran suficientes para dar explicación al fenómeno de la criminalidad, por carecer de las aportaciones sociales; enfocándose primeramente en cuestiones biológicas y psicológicas, que para los autores contemporáneos ese tipo de argumentos no significaban el auge de la Criminología.²⁰²

Es así como diversos autores propusieron teorías que para ellos explican de manera completa los propósitos de la Criminología, dejando a un lado los aspectos biológicos y psicológicos, sólo se centran en lo social, lo cual era la respuesta a las interrogantes que aún prevalecían acerca de la delincuencia.²⁰³

En este apartado mencionaremos dos de estas grandes teorías que significaron el paso hacia la nueva Criminología nombrada por los especialistas de la época, y que criticaba a la Criminología positivista, por carecer de argumentos sólidos que dieran una respuesta concreta a las interrogantes que surgían dentro de la época.

²⁰¹ Cfr. González Raya, Juan Manuel, Op. cit., pp. 297 – 304.

²⁰² Cfr. Larrauri, Elena, *La herencia de la criminología crítica*, 2ª ed., Ed. Siglo veintiuno, México, 1992, p. 8.

²⁰³ Ibidem, p. 10.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

2.3.1. Desviación y etiquetas

Esta teoría fue creada en la base sociológica, porque su principal fundamento era que *“el estudio del delito debía concentrarse no en la acción sino en la reacción social. El problema no era el sujeto (que actuaba) sino los agentes sociales (que controlaban).”*²⁰⁴

La desviación se centra en el ámbito social, porque depende de la etiquetación que se haga del sujeto por parte de la sociedad en este caso de la persona que realiza las normas, porque él quiere imponer sus valores preocupándose de los fines no de los medios.²⁰⁵

La sociedad es la principal juzgadora de los individuos porque pretende que dentro de ella reine el equilibrio, basándose en las etiquetas que pone a cada uno de sus miembros, dejando a un lado que al ser etiquetado el individuo crea una identidad basándose en la etiqueta que le fue colocada, es por eso que:

*“El sujeto etiquetado como desviado adquiere este status como principal, no importan sus otras facetas, antes que nada es un desviado, y el reconocimiento de este status da una sensación de alivio, resolviendo el conflicto interno”.*²⁰⁶

Delincuente no es el que delinque sino el que es etiquetado como tal, por lo tanto todo sujeto desviado fue etiquetado, es así como crea su identidad, pero la desviación proviene de la reacción social porque es la que define qué acto esta etiquetado como desviado y por ende es la que ocasiona todo el proceso.²⁰⁷

Por ende la desviación se relaciona con el control social, porque se argumentaba que se da una relación entre la conducta del sujeto y la reacción social por parte de las instancias de control social.²⁰⁸

Daremos paso al tema de la mujer que anteriormente se tenía la errónea idea que delinquía para masculinizarse, en pocas palabras el crimen iba arraigado con los varones, por lo tanto la mujer al llevar a cabo conductas delictivas adquiría características de los varones.²⁰⁹

Simplemente se deja a un lado el papel que la mujer representa en la sociedad, aunque se ha dado un progreso respecto de la situación de la mujer socialmente, no hemos conseguido una independencia como la del varón, por lo tanto no es la idea de masculinizar a la mujer, sino que ella debido a la etiqueta

²⁰⁴ Ibidem, p. 12.

²⁰⁵ Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit., p. 362.

²⁰⁶ Ibidem, p. 363.

²⁰⁷ Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit., p. 363.

²⁰⁸ Idem.

²⁰⁹ Cfr. Lima Malvido, María de la Luz, Op. cit., p. 71.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

que recibe por parte de la sociedad, de un ser débil poco inteligente y demás, ella trata de revelarse para recibir una reacción social, que puede ser negativa o positiva dependiendo el caso.

2.3.2. Criminología Crítica

Derivado de las constantes críticas a la Criminología llamada “tradicional”, se crea un nuevo enfoque para la Criminología que solucione verdaderamente los problemas, es así como surge la corriente crítica que se conoce como *Criminología Crítica*, la cual pretende resolver las lagunas que la “tradicional” ha dejado.

En este punto ya se habían revelado las críticas hacia la Criminología “tradicional”, entre ellas destacaban que: se basa en un método unilateral, ahistórico, apolítico, individual y formal; se centra en una concepción individualista a analizar exclusivamente al delincuente; se mantiene en una posición negativa al respecto del delito como producto de los legisladores y los medios de control social; sólo considera como graves ciertas conductas dejando a un lado otras; considera al delincuente como un individuo diferente a los demás; considera indiscutibles las normas y criterios de ciertos grupos; y niega que el Estado ejerce de cierto modo juntos con los demás administradores de justicia una función contraria a sus fines.²¹⁰

Es así como nace la *Criminología Crítica* debido a los motivos detallados en el párrafo anterior, implementando un método que no se centre en el delincuente sino en la sociedad, que es el núcleo de los individuos, por lo tanto si la analizamos primeramente podemos percatar los problemas que padece.

El objeto de estudio cambia, porque ya no es el delincuente sino es la criminalización y su control, la delincuencia no necesariamente es dañina sino es algo normal dentro de una sociedad.²¹¹

El estudio de las leyes y normas que regulan la sociedad toma vital importancia, porque son ellas que califican el comportamiento del individuo, que sólo busca proteger al poderoso para alcanzar sus intereses.²¹²

Se buscaba crear una Criminología independiente fuera de las definiciones legales del crimen y de las instituciones de control social, dejar a un lado las leyes que sólo son el resultado de los poderosos y beneficia a algunos cuantos.

²¹⁰ Cfr. Rodríguez Manzanera, Luis, Op. cit., p. 441.

²¹¹ Ibidem, p. 442.

²¹² Ibidem, p. 443.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Se da una nueva versión de los criminólogos que no sólo buscan el orden con la definición legal del crimen, sino que pretenden custodiar los derechos humanos de las injusticias cometidas por los poderosos.²¹³

No existen neutralidad en el sistema debido a que cada quien defiende sus propios intereses, dejando atrás los intereses de la colectividad, se busca que todo el sistema sea imparcial para obtener beneficios para la sociedad.

La sanción penal es algo que en vez de beneficiar perjudica, por lo tanto se tiene que dar otro sentido, y poder llegar a una reinserción del delincuente a la sociedad sin que esta caiga en caos.

En la actualidad, la Criminología en México está en crisis, porque no se le da la preparación necesaria para que los especialistas en la materia se encarguen de realizar la debida clasificación de los delincuentes, considerando los factores que motivaron al individuo a desplegar la conducta. El delito es una de las partes que se analiza para imponer la pena pero debemos armonizar en conjunto al delito y al delincuente, en algunos casos sino es que en todos de preferencia con ayuda de la ciencia.

²¹³ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

CAPÍTULO 3. LA MUJER DELINCUENTE

Como hemos analizado en el capítulo anterior la criminalidad femenina es un tema poco atractivo para la doctrina y la sociedad, debido a sus bajas cifras ha quedado en el olvido dándole poca importancia. Actualmente la criminalidad femenina es un tema que no debe ser descuidado porque se está incrementando el número de mujeres delincuentes dentro de la República Mexicana, sirviendo como factor la situación deplorable de nuestro país.

La mujer en nuestros días ha dejado a un lado el rol que la sociedad le acuñó desde hace varios años; de ser la encargada del hogar, el cuidado y la crianza de los hijos, de sólo esperar a que el marido le diera el gasto diario, de pasar las veinticuatro horas del día dedicada al hogar. Ahora la situación se ha equilibrado, pero desgraciadamente aún falta mucho para que la mujer pueda obtener la igualdad deseada, porque en nuestra sociedad existe un retraso no sólo económico, cultural, tecnológico, sino también en la cuestión personal, la forma de pensar colectiva esta cada día aún más alejada de lo ideal.

El pensamiento de la mujer actual es diferente pero desgraciadamente no todas pensamos igual, porque mientras que unas se encargan de sobresalir en el ámbito profesional logrando así competir con el hombre y obtener así un equilibrio; otras se desempeñan en el crimen, tratan de destacar en ese ámbito, en donde sin lugar a dudas el hombre lleva la delantera desde hace muchos años. Pero la pregunta es ¿por qué la mujer delinque menos que el hombre? La respuesta ha variado en el transcurso del tiempo, atribuyéndose a cuestiones físicas y psicológicas, pero aún no se ha encontrado una respuesta concreta.

En el presente capítulo analizaremos los factores endógenos y exógenos que influyen en la mujer delincente o antisocial, por otra parte trataremos la cuestión penitenciaria. Analizaremos la situación de la mujer en los centros penitenciarios tomando en cuenta la situación de las hijas y de los hijos de las reclusas.

3.1. Factores endógenos

Para poder explicar este tema daremos una pequeña introducción para comprender el origen del concepto factor y su importancia dentro de nuestro estudio.

La Criminopatología es *“el estudio de las conductas desadaptadas, antisociales y delictuosas en sus causas, consiste en proporcionar una descripción*

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

*ordenada de todas las irregularidades de la conducta, cualquiera que pueda ser su grado de severidad, clasificándolas y tratando de explicar cómo aparecieron.*²¹⁴

Dentro de la Criminopatología se encuentran la Criminogénesis y la Criminodinámica. *“Criminogénesis es el estudio del conjunto de factores y causas que dan como resultado la conducta antisocial, mientras que la Criminodinámica es la explicación de los procesos que dan como resultado la conducta antisocial.”*²¹⁵

Con base a estas disciplinas se pretende dar explicación a las conductas antisociales que motivan la comisión de un delito, es decir, todo tiene un origen, pero existen diferentes factores por los cuales, los individuos delinquen.

Un factor es *“la causa o condición necesaria del delito como fenómeno individual o general”*²¹⁶, es decir, es todo aquello que favorece a que se realice la conducta antisocial. Estos se dividen en dos: endógenos y exógenos.

Los factores endógenos son *“aquellos fenómenos de la naturaleza psicosomática, predicables del autor del hecho y a los cuales se liga con relación causalista su comportamiento antisocial. Tales factores son: la herencia, la edad, la raza, el sexo, el alcoholismo y la constitución psíquica.”*²¹⁷

Este tipo de factores pertenecen al sujeto desde su nacimiento, a diferencia de los exógenos, que analizaremos más adelante.

3.1.1. Herencia

El ser humano se compone por distintas células que permiten su desarrollo biológico, pero éste puede variar dependiendo de distintos factores internos que se interponen, porque cada ser es distinto debido a su ADN (ácido desoxirribonucleico), que contiene información genética que puede ser transmitida por herencia.

Actualmente se considera que la herencia criminógena puede variar dependiendo de los genes del delincuente. El crimen no sólo se relaciona con la carga hereditaria sino que va ligado con distintos factores, ya sean endógenos y exógenos. Aunque a lo largo del tiempo se han descubierto una serie de problemas genéticos que desembocan en síndromes adquiridos desde la gestación, como lo son: el síndrome de Down, síndrome de Turner, síndrome de

²¹⁴ Hikal, Wael, *Introducción al estudio de la Criminología*, 2ª ed., Ed. Porrúa, México, 2011, p. 189.

²¹⁵ *Ibidem*, p. 190.

²¹⁶ Rosas Romero, Sergio, *Glosario criminológico*, Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Campus Aragón, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2001, p. 62.

²¹⁷ *Idem*.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

triple X o de supermujer, entre otros, que se deben al desorden en los cromosomas.²¹⁸

La mujer resulta fundamental en el proceso de gestación humano, porque es ella la que se encarga de alimentar y proteger al producto que se encuentra en su vientre. Aunque la herencia genética sea producto de ambos (hombre y mujer), no debemos de dejar a un lado el rol de la mujer como madre, es por eso que se deben seguir una serie de indicaciones y cuidados en esa etapa que resulta vital para la mayoría de las mujeres.

Dentro de la gestación se pueden dar alteraciones producidas por la propia madre, como puede ser: ingerir bebidas alcohólicas, sustancias tóxicas, tomar medicamentos que no estén permitidos durante el embarazo, fumar, estar en un entorno estresante, alguna caída o algún golpe; entre otras circunstancias pueden marcar de por vida al producto.

Tanto el hombre como la mujer son responsables de la herencia genética de sus primogénitos, pero hasta hoy la Biología no nos da una respuesta específica del motivo de la criminalidad. Desde la gestación puede existir un estado de latencia para el crimen, pero esto se fusiona con aspectos sociales que desencadenan la conducta.²¹⁹

3.1.2. Gemelos

Existen dos tipos de gemelos: univitelinos o monocigóticos y bivitelinos o dicigóticos. Los primeros se dan de la unión de un esperma y un óvulo que luego se divide, los dos hermanos tienen el mismo genotipo, a eso se le atribuye su extraordinario parecido físico. Mientras que en el segundo caso estos nacen cuando dos óvulos son fecundados por dos espermatozoides, su genotipo es diferente, es así como se explican sus diferencias morfológicas.²²⁰

El profesor Lange preocupado por la influencia de la criminalidad en los gemelos realizó una investigación con 37 parejas de gemelos, 15 monovitelinas y 22 bivitelinas. Sus conclusiones fueron que entre los gemelos monovitelinos se daba una concordancia frente al delito, por el contrario entre los gemelos bivitelinos existía una discordancia.²²¹

²¹⁸ Cfr. Reyes Echandía, Alfonso, *Criminología*, Ed. Temis, Colombia, 1996, p. 48.

²¹⁹ *Ibidem.*, p. 49.

²²⁰ *Ibidem.*, p. 51.

²²¹ *Idem.*

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Por otra parte Stumpel estudió a 65 parejas de gemelos delincuentes y los resultados fueron semejantes a los anteriores, porque la incidencia era de 9 sobre 15 en los univitelinos y de 7 sobre 17 en los bivitelinos.²²²

Fueron diversos los estudios que pretendieron demostrar las semejanzas que existían entre los gemelos univitelinos no sólo en su parecido físico sino también en su conducta, enfocándose en el delito. Mientras que los gemelos bivitelinos mostraban diferencias entre su comportamiento eso no los privaba de la idea de compartir experiencias entre ellos.

Aunque los estudios no hacen referencia de que las parejas de gemelos incluyeran mujeres, no las exime de caer en los mismos resultados porque se trata del mismo proceso biológico, por lo tanto se presume que las mujeres también experimentan dichas conductas.²²³

El caso de las gemelas Dulce y Rosa de 23 años es un ejemplo de cómo los genes son algunos de los factores que influyen en el crimen. En el año 2008 las hermanas asesinaron, descuartizaron y quemaron a su cuñada Beatriz de 17 años y a su bebé de tres meses de edad, argumentando que la joven madre practicaba brujería para quedarse con la herencia de su suegro. Es así como las hermanas decidieron acudir al domicilio de Beatriz para provocarle la muerte a ella y a su pequeño, asfixiándolos, descuartizarlos con ayuda de un hacha y unas tijeras de confección; y finalmente quemarlos sobre el comal de una estufa de leña.²²⁴

Las hermanas eran gemelas univitelinas esto concuerda con los estudios realizados por Lange y Stumpel, es así, como podemos asegurar que los genes son un factor que influye en la comisión de delitos, en este caso podemos observar que factores exógenos influyeron en el homicidio pero la principal característica a destacar son los lazos sanguíneos de las homicidas.

3.1.3. Niveles anormales de serotonina

“La serotonina es un transmisor del sistema nervioso, es decir, una sustancia química por la cual se comunican las neuronas, por lo que recibe el nombre de neurotransmisor.”²²⁵

²²² Ibidem, p. 52.

²²³ Idem.

²²⁴ Naciff A., José, “Las descuartizadoras de Hidalgo recibirán hasta 80 años de cárcel”, *La Crónica*, México, 3 de julio de 2008, consultado en la página oficial del periódico La Crónica, 2 de abril de 2014, 19: 46 hrs., <http://www.cronica.com.mx/notas/2008/370654.html>

²²⁵ Salin Pascual, Rafael J., “La serotonina y los estados anímicos”, *Ciencia y desarrollo. El conocimiento a tu alcance*, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), 2006, artículo consultado en la página oficial de la revista Ciencia y desarrollo. El conocimiento a tu alcance, editada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), 23 de febrero de 2014, 16:20 hrs, consultado en <http://www.conacyt.gob.mx/comunicacion/Revista/199/Articulos/LaSerotonina/LaSerotonina01.htm#>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

La serotonina es controlada mediante una dieta equilibrada, pero cuando llega a niveles anormales se desencadenan problemas cerebrales como lo son: las tendencias suicidas, agresión, violencia, alcoholismo y conducta impulsiva. Este tipo de conductas se desencadenan con niveles altos o bajos de serotonina. Las funciones normales de serotonina regulan la excitación, la actividad sexual, la agresión y el control de los impulsos.²²⁶

3.1.4. Síndrome fetal alcohólico

El consumo de alcohol durante el embarazo puede traer consecuencias mortales para el feto. *“El síndrome fetal alcohólico se refiere a problemas físicos, mentales y de crecimiento que se pueden presentar en un bebé cuando la madre toma alcohol en el embarazo.”*²²⁷

Las causas por el consumo o el abuso del alcohol durante el embarazo son riesgos adicionales para el feto. Una mujer embarazada que consume cualquier cantidad de alcohol tiene la probabilidad de tener un bebé con el síndrome fetal alcohólico. El consumo de dicha sustancia puede ser más dañino durante el primer trimestre, pero no deja de ser perjudicial durante todo el embarazo.²²⁸

Un bebé que padece el síndrome de alcoholismo fetal presenta los siguientes síntomas:

- *Crecimiento deficiente mientras el bebé está en el útero y después de nacer.*
- *Disminución del tono muscular y mala coordinación.*
- *Retraso en el desarrollo y problemas en tres o más áreas mayores: pensamiento, lenguaje, movimiento o habilidades sociales.*
- *Anomalías cardíacas como la comunicación interventricular²²⁹ (CIV) o la comunicación interauricular²³⁰ (CIA).*
- *Problemas con la cara como: ojos pequeños y rasgados con pliegues epicánticos²³¹ grandes, cabeza pequeña, maxilar superior pequeño, surco nasolabial liso, labio superior liso y delgado.²³²*

Este tipo de síndrome afecta directamente al feto, no sólo se ve afectada su apariencia física sino también cuestiones intelectuales, que lo orillan a desplegar cierto tipo de conductas en su adultez que son consideradas como delito.

²²⁶ Cfr. Hikal, Wael, Op. cit., p. 197.

²²⁷ Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos de América, archivos de la Enciclopedia Médica en línea denominada MedlinePlus, *Síndrome de alcoholismo fetal*, información documentada en la página oficial de MedlinePlus, 23 de febrero de 2014, 18:30 hrs., consultado en <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/000911.htm>

²²⁸ Idem., 23 de febrero de 2014, 18:41 hrs.

²²⁹ Antes del que el bebé nazca, los ventrículos izquierdo y derecho de su corazón no están separados. A medida que el feto crece, se forma una pared que separa a estos dos ventrículos. Si la pared no se forma por completo, queda un orificio, que se conoce como comunicación interventricular o CIV.

²³⁰ Mientras que el bebé está en el útero, normalmente hay una abertura entre las cámaras superiores del corazón (aurículas) que permiten que la sangre fluya alrededor de los pulmones. Esta abertura por lo regular se cierra alrededor del momento en que el bebé nace. Si la abertura no se cierra, el agujero se denomina comunicación interauricular.

²³¹ Es piel del párpado superior que cubre el ángulo interno o canto del ojo.

²³² Idem., 23 de febrero de 2014, 19:03 hrs.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

“Estudios realizados por Streissguth mostraron que el 6.2% de los adolescentes y adultos que muestran niveles significativos de conducta mal adaptativa nacieron bajo este síndrome.”²³³

Cicero demuestra en sus estudios que aunque el alcoholismo de la madre es fundamental para la gestación, también se ha descubierto que el alcoholismo del padre afecta el desarrollo del feto por el efecto del alcohol en los espermatozoides. Se demostró que las mujeres hijas de padres alcohólicos presentaban niveles hormonales alterados que tenían como consecuencia el poco control del estrés, sin dejar a un lado las características físicas ya antes mencionadas.²³⁴

3.1.5. Síndrome de abstinencia neonatal

El incremento de casos sobre mujeres que consumen sustancias tóxicas durante el embarazo se ha convertido en un tema que preocupa a la sociedad. La principal causa es el consumo de sustancias tóxicas en los jóvenes, llegando a una notoria cifra en el sexo femenino. Las jóvenes comienzan una vida sexual antes de los 18 años aumentando así el índice de embarazos no deseados, esto trae como consecuencia que aún en el embarazo sigan consumiendo sustancias tóxicas que las afecte a ellas y al producto.²³⁵

Se ha indicado que el 6.7% de las mujeres entre 15 y 44 años de edad consumen sustancias tóxicas ilícitas previamente a su embarazo, y el 1.8% de las mujeres siguen consumiendo drogas durante el embarazo. Un estudio realizado a 4 millones de mujeres embarazadas, dio los siguientes resultados: 28% fumaban cigarrillos, 18.8% ingería alcohol, 20% consumían drogas lícitas y el 10% consumían drogas ilícitas.²³⁶

El síndrome de abstinencia neonatal es una de las consecuencias del consumo de drogas en el embarazo, este se presenta en el recién nacido y es de vital importancia prestar atención a los síntomas que se presentan. Las principales manifestaciones son: irritabilidad, alteración del sueño, temblor o convulsiones, rechazo a la vía oral, salivación, vómito o diarrea, y otras como lo son las alteraciones metabólicas o respiratorias, fiebre, estornudos y bostezos.²³⁷

Perfil de la mujer embarazada que consume sustancias tóxicas²³⁸

Características	Perfil de abuso de sustancias
Edad	Joven
Estado civil	Madre soltera
Nivel socioeconómico	Bajo
Estado nutricional	Desnutrición
Número de parejas sexuales	Varias parejas

²³³ Hikal Wael, Op. cit., p. 198.

²³⁴ Idem.

²³⁵ Cfr. Arauz Góngora Ángel Antonio y otro, *Complicaciones neurológicas durante el embarazo y el puerperio*, Ed. Alfil, México, 2008, p. 154.

²³⁶ Arauz Góngora Ángel Antonio y otro Op. cit., p. 157.

²³⁷ Ibidem, p. 161.

²³⁸ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Antecedentes familiares	Padres con abuso de sustancias
Antecedente de abuso sexual	Abuso sexual durante la infancia
Características de la pareja	Pareja con abuso de sustancias
Tipo de personalidad	Personalidad antisocial
Funcionalidad familiar	Violencia intrafamiliar, violencia doméstica
Antecedentes de trastorno mental familiar	Psicopatología materna de depresión
Aceptación del uso de sustancias tóxicas	Sólo 8% aceptan el uso de drogas
Atención prenatal	Sin atención prenatal

El caso de Yolanda Jiménez Lugo es un ejemplo de lo que ocasiona el consumo de drogas durante el embarazo. Yolanda se casó con David Antonio Jiménez Solís, procrearon dos hijas, pero en 1989 decidieron migrar hacia los Estados Unidos de América. Posteriormente David comenzó a presentar conductas violentas hacia su esposa, consumía alcohol, fumaba marihuana e inhalaba cocaína. Yolanda se embarazó por tercera ocasión sin planearlo, pero no obstante de su situación, durante su embarazo inhaló cocaína con el pretexto de que sólo trataba de mejorar su estado de ánimo, ya que sufría de depresión.²³⁹

En 1996 dio a luz a un varón que recibió el nombre de Edgar Jiménez Lugo, debido a la adicción de la madre el niño nació con el síndrome de abstinencia a la cocaína, detectado mediante exámenes toxicológicos que le fueron realizados después del parto. La vida de Edgar fue complicada creció en una familia disfuncional, sumergida en las drogas y el alcohol. A la edad de 11 años comenzó su vida delictiva al unirse a una banda de sicarios mexicanos, en donde le pagaban para que masacrara a los individuos integrantes de otros bandos. En el caso de Edgar se conjugaron ambos tipos de factores (endógenos y exógenos) que motivaron la conducta.²⁴⁰

Diversos estudios derivados del caso fueron exhibidos, para documentar el daño que provocan estas sustancias en el cerebro. En 2006, médicos de Case Western Reserve University encontraron que los hijos de las mujeres que habían consumido cocaína durante la gestación, presentaban años más tarde, problemas de conducta como trastorno por déficit de atención y trastorno negativista desafiante, así como un nivel de agresividad elevado a comparación con los niños promedio.²⁴¹

De igual manera, investigadores de la Universidad de Búfalo en Nueva York, en el 2009 descubrieron que los bebés que estuvieron expuestos a la cocaína

²³⁹ Cfr. Ostrosky, Feggy, *Mentes asesinas. La violencia en tu cerebro*, Ed. Quinto Sol, 2ª ed., México, 2011, p.184.

²⁴⁰ Idem.

²⁴¹ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

durante su gestación son más reactivos al estrés y carecían de las estrategias para poder controlar el incremento.²⁴²

Este es un caso en donde se ejemplifica las consecuencias que ocurren cuando una mujer consume sustancias tóxicas durante el embarazo, tanto la vida de la madre y del producto está en riesgo, no sólo en ese momento sino posteriormente, Edgar sólo fue un ejemplo de los muchos que existen. La fusión de ambos factores motivaron el despliegue de la conducta delictiva; la situación de la madre estaba sumergida en la violencia diaria; la adicción fue la estrategia para olvidar los problemas que enfrentaba; la falta de autoestima; la crisis económica, entre otras desencadenaron la adicción a la cocaína que trajo como consecuencia el nacimiento de Edgar en esas condiciones.

3.1.6. Menstruación

Como hemos analizado en párrafos anteriores existen características especiales entre mujeres y hombres, una característica particular de la mujer es la menstruación, que se define como:

El sangrado mensual de las mujeres. Todos los meses, el cuerpo se prepara para el embarazo. Si el mismo no se produce, el útero descama su membrana interna. La sangre menstrual es parcialmente sangre y parcialmente tejido del interior del útero o matriz. Sale del cuerpo a través de la vagina. Los períodos suelen comenzar alrededor de los 12 años y continúan hasta la menopausia, cerca de los 51 años. La mayoría de las menstruaciones dura entre tres y cinco días.²⁴³

Durante muchos años la menstruación representó un problema dentro de la sociedad porque no se tenía la explicación al sangrado y la constancia del mismo. Desde la prehistoria el hombre primitivo no tenía una explicación para dicho sangrado y en aquella época se recurría a la explicación de que la mujer contaba con poderes sobrenaturales que ocasionaban que sangrara sin que estuviera herida. Existían diversos mitos respecto a la menstruación todos dependían de las creencias de los pueblos. En algunos, se creía que la mujer durante la menstruación tenía el poder de detener una tormenta o proteger a sus seres queridos de los enemigos; otros creían que la mujer durante ese periodo podía corromper todo lo que tocará. Mientras que en otros pueblos la mujer tenía que permanecer aislada durante su periodo, se le prohibía preparar alimentos y tocar los instrumentos sagrados.²⁴⁴

²⁴² Idem.

²⁴³ Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos de América, archivos de la Enciclopedia Médica en línea denominada MedlinePlus, *Menstruación*, información documentada en la página oficial de MedlinePlus, 06 de marzo de 2014, 12:00 hrs., consultado en <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/menstruation.html>

²⁴⁴ Cfr. Larroy, Cristina, *Trastornos específicos de la mujer*, Ed. Síntesis, España, 2003, p. 14.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Actualmente se mantienen creencias acerca de la menstruación dentro de los países occidentales. Japón mantiene la creencia que la mujer que se encuentre menstruando no puede tocar los altares familiares, participar en las celebraciones del Año Nuevo, entrar por la puerta principal ni tampoco participar en las ceremonias. Se mantienen aún supersticiones en cada cultura como el hecho de no bañarse durante el tiempo que dure la menstruación, no caminar descalza, no comer helado, abstenerse de mantener relaciones sexuales y de realizar actividad física. Todo este tipo de creencias se crean por la falta de información sobre el tema.²⁴⁵

La falta de información sobre el tema creó una serie de aberraciones como la que propuso Aristóteles en su época en donde afirmaba que el feto se alimentaba de la sangre producida por la menstruación es por esta razón que la mujer embarazada no menstruaba. Pero fue hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando se empieza a vislumbrar las primeras explicaciones con respaldo científico respecto del origen de la menstruación.²⁴⁶

Tomando como base la falta de información sobre la menstruación, podemos afirmar que la vinculación con el delito se dio después de muchos años, pero lo más sobresaliente son los cambios tanto físicos como emocionales que se presentan en la mujer durante este periodo que la pueden inducir a cometer ciertas conductas antisociales.

La menstruación es un proceso por el cual el útero se prepara para el embarazo, pero ocasiona una serie de consecuencias que perjudican la vida cotidiana de la mujer, que le impide realizar sus actividades de manera satisfactoria. Existen varios síntomas físicos que son comunes como lo son: dolor de cabeza, dolor de abdomen, dolor de pechos, inflamación de abdomen, y otros dependiendo de la mujer. Pero también se presentan cambios psicológicos como lo son: depresión, irritabilidad, tristeza, entre otros.²⁴⁷

No sólo se presentan este tipo de cambios también se han descubierto diferentes trastornos que se relacionan con la menstruación, como lo es la dismenorrea, amenorrea, el síndrome premenstrual, entre otros. El más importante para nuestro estudio es el síndrome premenstrual que afecta a un gran número de mujeres en la actualidad.²⁴⁸

²⁴⁵ Idem.

²⁴⁶ Ibidem, p. 15.

²⁴⁷ Ibidem, p. 23.

²⁴⁸ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Este síndrome comienza unos días antes de la menstruación, alcanzando su máxima intensidad entre las 24 y 48 horas antes de la aparición de la menstruación y desaparece cuando se produce ésta.²⁴⁹

Los principales síntomas del síndrome premenstrual son los siguientes:²⁵⁰

Dolor	Tensión muscular, dolor de espalda y cabeza, dolor y malestar difusos, cansancio.
Cambios en la capacidad de concentración	Confusión, mala memoria y falta de concentración.
Cambios de conducta	Insomnio, disminución de la eficacia y el rendimiento.
Reacciones autonómicas	Mareos, sudores fríos, náuseas, vómitos y desmayos.
Retención de líquido	Inflamación del abdomen, hinchazón y tensión mamaria, edemas y aumento de peso.
Cambios de humor	Ansiedad, irritabilidad, depresión, propensión al llanto, labilidad emocional.

Este tipo de problemas no han sido estudiados en relación a la comisión de delitos, pero existen autores que hacen mención a este planteamiento. Ferrio es un autor que asegura que la pubertad retardada se traduce en inmadurez psicológica, por otro lado la pubertad avanzada produce una madurez precoz.²⁵¹

Otro autor que enfatizó en la relación entre criminalidad femenina y menstruación fue Lombroso, al descubrir que la aparición retardada de la menstruación era característica de las ladronas, mientras que en las prostitutas era lo contrario, por lo tanto subrayó que la actividad delictiva femenina se situaba mayormente en la época de la menstruación.²⁵²

Por otra parte, Resten afirma que los cambios de humor desarrollados en la menstruación influyen en la comisión de robos en almacenes, mostrando que el 63% de las mujeres que desplegaban dicha conducta atravesaban por su periodo

²⁴⁹ Ibidem, p. 76.

²⁵⁰ Ibidem, p. 77.

²⁵¹ Cfr. Piña y Palacios, Javier (coordinador), *La mujer delincuente*, editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983, "Menstruación y delito", artículo escrito por Silvia Vargas Otero, p. 225, 07 de marzo de 2014, 09:00 hrs., consultado en la página oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/689/13.pdf>

²⁵² Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

menstrual, es así como muchos autores llegan a la conclusión que los cambios de carácter durante la menstruación deberían de considerarse como un estado de debilidad psíquica.²⁵³

Franz Exner y Hans Goppinger llegan a la misma conclusión al afirmar que cerca de 70% de las mujeres que cometen robos atraviesan por su periodo menstrual. Exner señala que durante el embarazo y la menstruación se pueden cometer hechos sangrientos debido a los constantes cambios de humor.²⁵⁴

Debido a este tipo de teorías se realizó un estudio dentro del Centro Femenil de Rehabilitación Social, mediante una encuesta a 170 internas para precisar la relación entre menstruación y delito.²⁵⁵ Dentro del estudio se mostró que el delito que más prevalecía era el narcotráfico con el 50%, dentro de la tabla mencionaremos los delitos que cometieron las internas y la cantidad de internas que lo cometieron.²⁵⁶

Delito	Internas
Delitos contra la salud	80
Robo	23
Fraude	17
Homicidio	17
Abuso de confianza	5
Lesiones	3
Delitos políticos	3
Infanticidio	2
Falsificación	1
Adulterio	1
Portación de armas	1
Complicidad en homicidio	1
Complicidad en violación	1
Complicidad en lenocinio	1
Robo de infante	1
Secuestro	1

Por otro lado el estudio arrojó estadísticas respecto a la aparición de la menarca. La mayoría comenzó a menstruar a los 13 años de edad, aunque hubo un caso que aseguro comenzar su periodo a los 9 años y los demás oscilan entre los 12 y 14 años. A continuación mostraremos los resultados:²⁵⁷

Edad	Internas
9 años	1
10 años	5
11 años	18

²⁵³ Idem.

²⁵⁴ Ibidem, p. 226.

²⁵⁵ Idem.

²⁵⁶ Idem.

²⁵⁷ Ibidem, p. 227.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

12 años	29
13 años	53
14 años	31
15 años	16
16 años	3
17 años	1
No saben	3

El ritmo menstrual también fue un aspecto que se consideró dentro del estudio realizado en el Centro Femenil de Rehabilitación Social, los resultados arrojaron que la mayoría de las internas se encontraba en el rango de 30 días.²⁵⁸

Ritmo menstrual	Internas
Menos de 28 días	4
28 días	49
29 días	4
30 días	82
Irregular	16
No se acuerdan	5

La duración de la menstruación se encontraba dentro de los límites normales.²⁵⁹

Duración	Internas
1 – 2 días	4
3 días	76
4 días	25
5 días	18
6 días	5
7 días	3
8 días	9
Irregular	15
No saben	5

El tipo de sangrado en el 35% de las mujeres era abundante. Lo que puede considerarse normal. A continuación mostraremos los resultados.²⁶⁰

Tipo de sangrado	Internas
Sangrado normal	104
Hipermenorrea	56

²⁵⁸ Ibidem, p. 228.

²⁵⁹ Idem.

²⁶⁰ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Las cifras respecto al síndrome premenstrual son las siguientes:²⁶¹

Síndrome premenstrual	Internas
Con síndrome	96
Sin síndrome	64

Las internas que sufrían modificaciones psíquicas durante su periodo menstrual son las siguientes:²⁶²

Modificaciones psíquicas	Internas
Con alteraciones	60
Sin alteraciones	100

Por otra parte, se realizó una estadística entre las internas para saber que coincidencia existía entre menstruación y delito. A continuación se expondrán los resultados:²⁶³

Coincidencia	Internas
Coincidencia del delito con la menstruación	24
Coincidencia del delito con el embarazo	21
Delito fuera del periodo menstrual	87

Con base en estas estadísticas podemos apreciar que existe un índice relativamente alto entre la relación de la menstruación y el delito, aunque este aspecto se ha dejado a un lado dentro de los estudios de la delincuente por considerarse de poca importancia. Actualmente la menstruación es un factor importante para que la conducta se lleve a cabo debido a la serie de aspectos psicológicos y físicos que causan en la mujer un desequilibrio dentro de su vida cotidiana.

Se debe de tomar en cuenta que se realice un registro de las mujeres que se encuentran en su periodo menstrual durante la comisión del delito, porque los estudios realizados sobre el tema, sólo se ha entrevistado a mujeres procesadas o sentenciadas, pero no a mujeres que recientemente hayan cometido el delito, es por eso que los estudios son trancos respecto a las estadísticas reales.

3.1.7. Edad

Un factor biológico determinante es la edad aunque puede ser manipulada por los agentes externos y modificar o alterar su conducta, se divide en distintas

²⁶¹ Ibidem, p. 229.

²⁶² Idem.

²⁶³ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

etapas, cada una con características específicas, cada ser humano marca su camino a seguir mediante su desarrollo, pero debe de tener cuidado porque puede caer en excesos que pueden ocasionarle ciertos problemas dentro de su vida.²⁶⁴

Muchas veces hemos escuchado hablar de que los niños son seres inofensivos y que son incapaces de desplegar ciertas conductas inapropiadas, pero no nos percatamos de que tal vez la edad biológica del menor es la adecuada pero su pensamiento sea distinto debido a los factores externos que influyen en su desarrollo. Actualmente la tecnología está ocupando un lugar importante dentro del mundo, no podemos dejar a un lado que el niño esta interactuando con otros instrumentos que tal vez tengan ciertas repercusiones en su comportamiento.

Para ejemplificar mencionaremos el caso de Natsumi una niña japonesa que estremeció al mundo en el año 2004. Natsumi era una niña brillante, apasionada por el básquetbol, las matemáticas, el Internet y por sacar buenas calificaciones en la escuela. Pero la vida de Natsumi comenzó a cambiar desde el momento en que se estrenó la película japonesa "Battle Royale", su conducta dio un giro inesperado al tratar de ejemplificar la película en la vida real. En la cinta se mostraban escenas extremadamente violentas, las cuales motivaron a Natsumi a recrear esas escenas mediante dibujos hechos por ella misma y subirlos a su página de Internet, logrando así un gran número de seguidores.²⁶⁵

El éxito en Internet de Natsumi se vio opacado por su mejor amiga Satomi, ambas niñas pelearon, Satomi mencionó que Natsumi era demasiado fea y gorda, por esta razón no era más popular que ella. El 1° de junio de 2004 fue el día en que el salón de Natsumi y Satomi se tomarían la foto escolar, fue después de la foto cuando Natsumi se dirigió a Satomi para decirle que si podían hablar respecto de limar asperezas y seguir siendo amigas. Las niñas se dirigieron a un aula vacía para poder charlar, pero cuando entraron Natsumi le pidió a Satomi que se vendará los ojos con una mascada para poder jugar, la niña obedeció y se vando los ojos, en ese momento Natsumi degolló a su compañera con un cúter, después abandonó el aula. Natsumi fue condenada a 9 años de internamiento, por el homicidio de Satomi.²⁶⁶

²⁶⁴ Cfr. Hikal, Wael, *Op. Cit.*, p. 201.

²⁶⁵ Redacción del periódico El Diario de Coahuila, "Los 10 niños más perversos de la historia", *El Diario de Coahuila*, 01 de mayo de 2013, artículo consultado en la página oficial del periódico El Diario de Coahuila en la sección Internacional, 08 de marzo de 2014, 20: 24 hrs., consultado en <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2013/5/1/ninos-perversos-historia-361144.asp>

²⁶⁶ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Con este caso se ejemplifica la idea de que los niños pueden comportarse de una manera contraria respecto a su edad, la causa varía dependiendo de la situación particular del menor, pero lo fundamental fue la fuerte influencia que significó la película en Natsumi, y que desafortunadamente su entorno familiar no se percató del daño causado a la niña.

3.1.8. Enfermedades mentales

Otro factor importante son las enfermedades mentales que ayudan a desplegar la conducta pudiendo desembocar en un delito. Un aspecto importante dentro de las enfermedades mentales es que algunas son heredadas y otras son adquiridas por medio de lesiones cerebrales ocasionadas por diferentes circunstancias ajenas al sujeto.

“Las enfermedades mentales son condiciones médicas que interrumpen el pensamiento, los sentimientos, el humor, la habilidad de relacionarse con otros y el funcionamiento diario de una persona. Son desordenes que a veces disminuyen la capacidad que tienen las personas para enfrentar las demandas ordinarias de la vida.”²⁶⁷

Las enfermedades mentales implican un factor importante dentro del análisis de la delincuente, ya que su situación jurídica cambia rotundamente al existir un tipo de enfermedad de esta naturaleza, porque se estudia a detalle las causas que llevaron a la mujer a desplegar la conducta.

Algunas enfermedades mentales más sobresalientes son: esquizofrenia, trastorno maniaco–depresivo, trastorno de ansiedad y el trastorno de la personalidad.

A continuación mencionaremos cada una de ellas haciendo énfasis en su importancia dentro de la criminalidad femenina.

3.1.8.1. Esquizofrenia

Existe una gran gama de enfermedades mentales pero sin duda una de las más comunes es la esquizofrenia y su relación con el delito es importante. Diversos estudios se han centrado en establecer la relación entre delito y esquizofrenia, por considerarse la enfermedad mental con altos índices dentro de

²⁶⁷ NAMI (National Alliance on Mental Illness), en español es la Alianza Nacional de Enfermedades Mentales, organización creada en Estados Unidos de América, *Datos sobre las enfermedades mentales*, información consultada en la página oficial de la NAMI, traducida al español, 9 de marzo de 2014, 18:46 hrs., http://www.nami.org/Content/NavigationMenu/Inform_Yourself/NAMI_en_espa%C3%B1ol/Enfermedades_mentales1.htm

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

nuestro país. Aunque no se tiene la certeza de las causas que la genera, lo más probable es que la genética tenga el primer lugar para explicar su origen.

La idea de esquizofrenia surge en 1856 cuando Morel introdujo el término demencia precoz, pero posteriormente en 1896 Kraepelin plasma en su obra el verdadero origen de la demencia precoz y es hasta 1898 cuando unifico todas las demencias primarias y secundarias en una enfermedad mental caracterizada por la falta de causas externas, por inducir habitualmente en personas jóvenes y sanas, y por lo más importante, por el deterioro final.²⁶⁸

Fue en 1911 cuando Eugen Bleuler introdujo el término esquizofrenia. El vocablo significa mente dividida. Bleuler consideró como rasgo central de la enfermedad la división de la personalidad. Es así como este autor introduce el orden jerárquico de los síntomas, los divide en primarios y secundarios.²⁶⁹

Los síntomas primarios son explicables pero no comprensibles, por otra parte los secundarios pueden ser psicológicamente explicables o derivados de otros síntomas, que son los primarios. A continuación se mencionarán cada uno de los síntomas para comprender mejor el tema.²⁷⁰

Síntomas Primarios ²⁷¹	Descripción
<i>Disociación de la personalidad</i>	En el enfermo falta el normal sentido de unidad y actividad propia de su personalidad, es así como se produce un fracaso progresivo de sus relaciones con el mundo exterior. Es una pérdida del sentimiento de unidad individual o despersonalización que origina una sensación de extrañeza y de desaparición de la identidad y conciencia del Yo. Es por este motivo que el enfermo expone a menudo que no puede dirigir su pensamiento, ya que le es impuesto por otros.
<i>Trastorno de afectividad</i>	El tomo de sus sentimientos puede ser inapropiado. Puede ser extremadamente cambiante, puede ir de las lágrimas a las carcajadas sin motivación aparente. O puede ser lo contrario, fría, que ya no reaccione de manera normal.
<i>Trastorno de percepción</i>	Se produce en el enfermo la sensación de ser el centro de un mundo en el cual todo se refiere a él, de forma que las personas, las cosas y los paisajes actúan de modo amenazador o agorero, parecen como extraños, alejados, automatizados. El propio esquizofrénico puede sentirse alejado de sí mismo.

²⁶⁸ Cfr. Pons Bartrán, Ricardo y otros, *Psiquiatría forense*, Ed. Salvart, España, 1990, p. 193.

²⁶⁹ Idem.

²⁷⁰ Ibidem, p. 194.

²⁷¹ Cfr. FOSCAD (Asociación para el Fomento de la Salud Mental contra las Adicciones), en la página oficial del CAT (Centro de Asistencia Terapéutica de Barcelona), búsqueda a través de las palabras *¿Qué síntomas produce la esquizofrenia?*, 12 de marzo de 2014, 08:30 hrs., consultado en <http://www.cat-barcelona.com/faqs/view/que-sintomas-produce-la-esquizofrenia>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

<i>Trastorno del pensamiento</i>	Se pierde el orden de las asociaciones, tomándose el pensamiento saltón, contradictorio e incomprensible.
<i>Trastorno de la conducta motora</i>	Generalmente hay una reacción notablemente disminuida hacia el ambiente hasta la reducción casi total de sus movimientos y la actividad espontánea. En otras situaciones es todo lo contrario se mueven constantemente, tienen hiperkinesia, pudiendo ser salvajemente agresivos.
Síntomas secundarios²⁷²	Descripción
<i>Ideas delirantes</i>	Son creencias falsas y persistentes, que son constantes, no fluctuantes o simples deseos que no son compartidos por otros que el enfermo cree reales incluso aunque haya pruebas de lo contrario.
<i>Alucinaciones</i>	Son experiencias sensoriales que se originan dentro del cerebro en vez de tener su origen en el exterior. Los esquizofrénicos algunas veces oyen voces (alucinaciones auditivas), que una persona sana en la misma situación no escucha, o ven cosas (alucinaciones visuales) que otras personas no perciben. Se tiene dificultad para diferenciar lo que son alucinaciones y lo que son percepciones reales.

La esquizofrenia se divide en distintos tipos porque cuentan con diferentes características cada uno. A continuación describiremos cada tipo.²⁷³

Forma	Descripción
<i>Hebefrénica</i>	Con frecuencia suele iniciarse en edad temprana, entre los 15 y 20 años; se caracteriza por un precoz, progresivo y profundo vaciamiento afectivo, se pierde el interés por el mundo exterior y se desarrollan cambios en la personalidad. En la mayoría de los casos no aparecen ideas delirantes ni alucinaciones. Lo que predomina es la estupidez afectiva, la indiferencia, la inversión de los afectos, la despersonalización y la ausencia de la realidad. Se agrega la agresividad inmotivada y la disgregación del pensamiento, que puede ocasionar actos violentos y antisociales.
<i>Simple</i>	Suele pasar por inadvertida, porque la conducta del sujeto parece un simple cambio de rasgos temperamentales, por lo tanto es muy difícil de diagnosticar. Al no ser diagnosticados, presentan un notable descenso de la emotividad, de la capacidad del contacto y del rendimiento. Progresivamente se tornan apáticos, indiferentes autistas, pero no presentan delirios. Normalmente se inicia en la adolescencia.
<i>Catatónica</i>	Predominan los síntomas psicomotores: actitudes rígidas, flexibilidad, estupor, negativismo, obediencia automática, catalepsia, estereotipias, gestos y actitudes inadecuadas, posturas absurdas, paramimias, hiperkinesias, sitofobia, incoherencia y verbigeración. Oscila entre dos situaciones extremas: el estupor o bloqueo catatónico, en el que el enfermo está tieso como una estatua y la catatonía hiperkinética, con

²⁷² Idem.

²⁷³ Cfr. Pons Bartrán, Ricardo y otros, Op. cit., pp. 207-216.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

	intensa agitación psicomotriz agrediendo a todo el que se le acerca. Puede ir acompañada de alucinaciones, vivencias delirantes y confusión mental. Presenta otro tipo de signo como lo son: seborrea facial, estreñimiento, fiebre, adelgazamiento o engorde rápidos, deshidratación, acrocianosis, piel fría, etc.
<i>Paranoide</i>	Se caracteriza por trastornos del pensamiento, en forma de vivencias delirantes, alucinaciones auditivas. El paranoide vive en un mundo inmerso, ajeno a la realidad. Suele iniciarse entre los 22 y 30 años de edad. Tiene suma importancia por el número elevado de conductas antisociales debido a reaccionar violentamente impulsado por sus ideas delirantes.
<i>Seudoneurótica</i>	Los síntomas neuróticos ocupan el primer plano y encubren o preceden a la sintomatología específica, a veces durante años. Pero los síntomas que se producen son: retraimiento social, conducta autista no adaptada a la realidad, estrechamiento afectivo, y la angustia desbordada y simultánea con múltiples mecanismos neuróticos de tipo fóbico, histérico, obsesivo y depresivo.
<i>Tipo esquizoafectivo</i>	Existe una mezcla de síntomas esquizofrénicos y de síntomas disfóricos. Los sujetos pueden estar muy inhibidos o deprimidos, y presentar ideas de suicidio, ideas delirantes de contenido persecutorio, claros trastornos del pensamiento y quejándose de ser contralados por fuerzas externas.
<i>Latente</i>	Se caracteriza por trastornos del pensamiento y de la conducta, pero no manifiestan ningún síntoma secundario.
<i>Residual</i>	Clínicamente es similar a la esquizofrenia latente, su principal diferencia es que la residual es el estado definitivo en que queda tras un brote o período de actividad clínica.
<i>Crónica indiferenciada</i>	Se presentan los trastornos del pensamiento, afectividad y conducta, pero no síntomas suficientemente específicos para permitir un diagnóstico más preciso; posteriormente puede aparecer una sintomatología más clara.

La relación que existe entre la esquizofrenia y el delito ha generado dos puntos de vista diferentes entre los especialistas, porque algunos le atribuyen una peligrosidad nula o casi nula al esquizofrénico. Por otra parte existen autores que van en contra del punto de vista anterior, argumentando que el esquizofrénico delinque con gran frecuencia y en ocasiones sus delitos son de máxima gravedad.²⁷⁴

Los enfermos delinquen tanto en los inicios de la enfermedad o cuando ya está plenamente establecida. La génesis delictiva de los esquizofrénicos es doble: el automatismo y la impulsión. El primero es un acto sin motivación y se atribuye a la forma simple y catatónica; por otra parte la impulsión es un acto con motivación

²⁷⁴ Ibidem, p. 217.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

delirante, atribuible a las demás formas, y da lugar a frecuentes actos de auto y heteroagresividad.²⁷⁵

Entre las formas de esquizofrenia que se hacen notar dentro del ámbito delictivo se encuentra la paranoide, seguida por la simple y con índices más bajos son la hebefrénica, catatónica y las demás. Los delitos cometidos por los esquizofrénicos son variados pero el homicidio y los delitos contra la integridad corporal ocupan el primer sitio, seguidos por los delitos contra la propiedad.²⁷⁶

El homicidio cometido por un esquizofrénico consiste en un acto absurdo, impremeditado, algunas veces no comprensible, que no produce repercusión afectiva y en ocasiones acentuado con un toque de crueldad debido a la poca claridad del individuo, indiferencia y total ausencia de arrepentimiento, lo que produce la frialdad posdelictiva. Este tipo de conducta es más frecuente en las formas paranoide y hebefrénico.²⁷⁷

La peligrosidad que representa el esquizofrénico es muy intensa debido a que no vive la realidad, se desarrolla en un mundo exclusivo para él, porque no se sabe la reacción que tendrá respecto a los estímulos que se desarrollen en su entorno real. Sus constantes alucinaciones producen que él este enajenado del mundo real y sus constantes cambios de humor no aseguran cómo va a reaccionar al encontrarse con personas del mundo real o imaginario. La peligrosidad es más latente dentro del inicio de la enfermedad, desapareciendo en la fase demencial.²⁷⁸

La esquizofrenia es una enfermedad mental que afecta tanto a hombres y mujeres por igual. En la mayoría de las mujeres los síntomas son más tardíos y suele exteriorizarse una afección más leve, aunque debemos puntualizar que todos los casos son diferentes y el individuo se ve afectado de diferente manera dependiendo de la fase de la enfermedad.²⁷⁹

El caso que mencionaremos para ejemplificar es el sucedido en la ciudad de Querétaro, el 24 de abril de 1989, en donde una mujer de nombre Claudia Mijangos Arzac de 33 años de edad, originaria de Mazatlán, Sinaloa, asesinó a sus tres hijos: Claudia María de 11 años, Ana Belén de 9 años y Alfredo de 6 años. Los tres niños fueron asesinados por su madre con tres cuchillos de cocina

²⁷⁵ Idem.

²⁷⁶ Ibidem, p. 18.

²⁷⁷ Idem.

²⁷⁸ Ibidem, p. 219.

²⁷⁹ Cfr. Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos de América, archivos de la Enciclopedia Médica en línea denominada MedlinePlus, *Esquizofrenia*, información documentada en la página oficial de MedlinePlus, 06 de marzo de 2014, 12:00 hrs., consultado en <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/000928.htm>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

diferentes dentro su domicilio. Después de cometidos los homicidios Claudia trató de quitarse la vida pero desafortunadamente no tuvo éxito.²⁸⁰

Mijangos se había divorciado con anterioridad a los hechos de Alfredo Castaño el padre de los menores, pero la noche del 23 de abril de ese mismo año tuvieron una fuerte discusión, debido a que él quería arreglar las cosas pero Claudia se portó de una manera agresiva y corrió a Alfredo de la casa. Después de la discusión Claudia y los niños se retiraron a descansar, pero fue a las 4:00 de la madrugada cuando Claudia realizó una llamada telefónica a su amiga, diciéndole que Mazatlán había desaparecido y Querétaro sólo era un espejismo, porque ya todos estaban muertos. La amiga trató de tranquilizar a Claudia diciendo que al amanecer acudiría a su casa para verla, pero que tenía que irse a dormir. Fue ella la que acudió al domicilio de Mijanjos a las 8:00 de la mañana, ahí descubrió los cadáveres de los niños en la recámara de Claudia y llamó a la policía.²⁸¹

Al analizarse las evidencias (el vestido que llevaba puesto Claudia manchado de sangre, la causa de muerte de los niños, los instrumentos, las grandes cantidades de sangre que se encontraban regadas por toda la casa, etc.), se comprobó que Mijangos cometió los tres homicidios, pero tuvieron que realizarle estudios clínicos para tener la certeza si tuvo la voluntad de realizarlos o no se encontraba consciente de ello.²⁸²

Al realizarle un electroencefalograma se descubrió que Claudia padecía una epilepsia del lóbulo temporal que afectaba al sistema límbico, lo cual ocasionaba que ella tuviera un desorden en sus emociones y aunado a esto se desarrolló una esquizofrenia esquizoafectiva, con la cual se explicaba la pérdida de la noción de la realidad y las alucinaciones que presentaba, en las cuales expresaba que escuchaba a ángeles y demonios, esto se debía a su preferencia por la religión católica; y posteriormente la alucinación que la orilló a cometer los homicidios.²⁸³

Claudia fue declarada inimputable, siéndole impuesta una medida de seguridad de 30 años. Estuvo recluida en un penal de Querétaro pero al esclarecerse su situación mental, fue trasladada al Centro Femenil de Readaptación Social, Tepepan, en donde se encuentra recluida hasta la fecha, esperando cumplir su medida en el año 2019.²⁸⁴

²⁸⁰ Cfr. Discovery Channel, sección del programa Instituto Asesino, documental titulado "La hiena de Querétaro", video consultado en la página oficial de Discovery Channel, 12 de marzo de 2014, 15:40 hrs., en <http://www.tudiscovery.com/web/instinto-asesino/otras-temporadas/t2/episodios/hiena/>

²⁸¹ Idem.

²⁸² Idem.

²⁸³ Idem.

²⁸⁴ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Este es un caso que nos ayuda a comprender mejor la información respecto a la enfermedad, sin dejar a un lado que las causas que la provocan aún se desconocen, en este caso la lesión cerebral fue la que lo ocasionó y evolucionó de manera que fue la causa de su comportamiento agresivo que desencadenó los homicidios.

3.1.8.2. Trastorno maniaco-depresivo

Desde hace muchos años se ha estudiado este tipo de trastorno, para saber las causas que lo provocan y especificar los síntomas que se presentan. Kraepelin lo define de la siguiente manera: *“psicosis endógena, hereditaria y fásica, caracterizada por anomalías del estado anímico.”*²⁸⁵ Aunque la definición fue considerada una de las mejores, aun así presento fallas, porque posteriormente se expresó que el trastorno maniaco-depresivo no sólo se basa en cambios del estado de humor, sino también, de ansiedad, de depresión o eufórico, que aunque la enfermedad no los presente en conjunto, son considerados para su estudio.²⁸⁶

Los primeros estudios se realizaron con base a la herencia para así probar la causa de enfermedad, aunque esta base no ha sido descartada se cree que existen otras causas que la producen. La herencia es la principal causa de padecer este tipo de enfermedad.²⁸⁷

Esta enfermedad unifica dos síndromes opuestos, en los cuales, los síntomas son el polo opuesto del otro: la manía y la depresión o melancolía, estas dos fases pueden concurrir sucesivamente, pero se han dado casos en que las dos se combinan simultáneamente. Cuando ocurre que el paciente sufre fases de ambos tipos, el diagnóstico es fiable, la bipolaridad es importante para precisar el diagnóstico. Las fases exclusivas de manía, es decir, pacientes que en su historia no han sufrido fases de depresión, son raros. Todo lo contrario a pacientes depresivos que no han sufrido en su historia fases de manía, son muy frecuentes, y su inclusión dentro del trastorno maniaco-depresivo, es poco fiable.²⁸⁸

Sólo el 10% de la población ha sufrido una manía monopolar (fases maníacas únicas). Respecto al sexo, la enfermedad es más común en las mujeres que en los hombres, una proporción es que por cada 3 mujeres 2 hombres.²⁸⁹

El síndrome maniaco actualmente no es tan frecuente como en épocas pasadas, es así, como el primer ciclo puede pasar inadvertido, los familiares del

²⁸⁵ Pons Bartrán Ricardo y otros, Op. cit., p. 223.

²⁸⁶ Cfr. Pons Bartrán, Ricardo y otros, Op. cit., p. 223.

²⁸⁷ Ibidem, p. 224.

²⁸⁸ Ibidem, p. 226.

²⁸⁹ Ibidem, p. 227.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

paciente no se percatan de la enfermedad hasta que ésta progresa. Los síntomas se desglosan en trastornos de humor, psicomotilidad, curso del pensamiento, del contenido del pensamiento y otros síntomas. A continuación se presenta una tabla en donde se mencionan los síntomas referentes al síndrome.²⁹⁰

Trastorno del humor	Eufórico (alegría y felicidad radiantes). Todo es motivo de satisfacción. Admiración por la naturaleza. Cree tener facilidad para obtener las cosas. Su humor varia, puede ser irritable y colérico. Discute constantemente. Critica a los demás. Toma una actitud imprudente, en ocasiones.
Psicomotilidad	Excitación psicomotriz que conlleva a una agitación psicomotriz. Están en continúa actividad física, (brincan, saltan, bailan). Se distraen fácilmente (dejan de hacer una cosa para comenzar otra). Escuchan la música a alto volumen. Despilfarran el dinero. Insensibilidad a la fatiga y al dolor.
Curso del pensamiento	Del flujo de ideas se pasa a la fuga de ideas.
Contenido del pensamiento	Es optimista exagerado. Ideas de grandeza exagerada.

El síndrome depresivo presenta problemas al incluirse dentro del trastorno maniaco-depresivo, debido a la frecuencia que han ido adquiriendo las depresiones y la existencia de gran variedad de las mismas.²⁹¹

La intensidad de la depresión puede presentarse de una manera leve o una profunda melancolía. Durante el primer ciclo la enfermedad pasa desapercibida, pero cuando dura semanas o meses es cuando se acude al médico, resultando difícil establecer el tiempo exacto del comienzo de la enfermedad. Al igual que la sintomatología de la manía se fragmenta artificialmente en partes referidas como lo son: trastornos del humor, psicomotilidad, trastornos del curso del pensamiento, del contenido del pensamiento y otros síntomas. A continuación se presentan los síntomas referentes al síndrome en la siguiente tabla.²⁹²

	El paciente describe su estado de ánimo con las siguientes palabras: desánimo, desamparo, aburrimiento, tristeza,
--	---

²⁹⁰ Ibidem, pp. 227 – 229.

²⁹¹ Ibidem, p. 233.

²⁹² Ibidem, p. 234 – 236.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Humor depresivo	malestar, desconsuelo, desilusión, vergüenza, falta de humor, etc. Es pesimista. Su estado de humor le impide sentir satisfacción, por lo tanto el paciente se estanca y no sobresale.
Psicomotilidad	Por lo general es disminuida, pero en ocasiones puede ser conservada o aumentada. Pueden presentar estados de ansiedad. Prefieren quedarse inmóviles, sin hacer absolutamente nada.
Curso del pensamiento	Es retardado El paciente no habla o lo hace menos. Las ideas no fluyen y la memoria le falla.
Contenido del pensamiento	El humor depresivo deforma el juicio de la realidad. Se hacen notar las ideas de incapacidad o inutilidad. Se queja de la falta de coraje. Tienen ideas de suicidio.

Un enfermo de trastorno maniaco-depresivo leve es más peligroso porque puede actuar libremente, con premeditación, mostrando una conducta más intencional y más coordinada. La conducta delictiva puede ser desplegada conservándose la inteligencia y la personalidad. Las manifestaciones patológicas en esta fase no son evidentes, se consiguen con el progreso de la enfermedad.²⁹³

La manía comienza cuando son desplegadas las conductas delictivas, debido a que aún cuenta con una activa coordinación en sus actos, se precipita a realizar conductas temerarias que le causan satisfacción, es así, como la enfermedad pasa inadvertida por lo seres que lo rodean.²⁹⁴

Por el contrario cuando la manía se desarrolla plenamente es muy difícil que el paciente pueda cometer conductas delictivas porque se encuentra en un estado en donde su pensamiento está distraído, no concreta sus ideas, por lo tanto, no tiene la capacidad para planear algo.²⁹⁵

Pero cuando la manía se conjuga con ideas delirantes o se consumen bebidas embriagantes, o alguna droga, el paciente puede resultar más peligroso de lo normal.²⁹⁶

En la depresión la máxima peligrosidad se da en las depresiones leves, y en las graves cuando han sido tratados por fármacos. El delito se realiza después de un desarrollo delirante que engloba meditación previa, reflexión y adopción de las

²⁹³ Ibidem, p. 243.

²⁹⁴ Idem.

²⁹⁵ Idem.

²⁹⁶ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

medidas necesarias para que el acto no se frustre, desarrollo que termina en el acto delictivo.²⁹⁷

En la forma maníaca de la enfermedad, la conducta delictiva se realiza por reacción impulsiva primaria de cólera o de pánico, o por una reacción delirante de contenido persecutorio o megalómano.²⁹⁸

Los delitos cometidos al comienzo de la enfermedad son: estupro, homicidio, lesiones leves o graves, exhibicionismo, estafa, atentados y desacato a la autoridad. Cuando la enfermedad progresa y se añaden síntomas delirantes o intoxicación, se incluyen el robo, violación, allanamiento de morada, daño a propiedad ajena, etc.²⁹⁹

El homicidio es raro, se produce en estados de fuerte excitación psíquica, toxica o delirante, y se concreta en familiares o desconocidos que intentan calmar su irritabilidad agresiva.³⁰⁰

El suicidio es común dentro de los depresivos, debido a los síntomas que presentan se tiene una idea equivocada del mundo exterior, porque se piensa que la vida no vale nada. A menudo proyecta estos sentimientos negativos a sus familiares directos, por lo que realiza el homicidio de éstos, el llamado libericidio, seguido siempre de suicidio. El melancólico no mata por odio sino por amor, para evitar el sufrimiento de sus seres queridos.³⁰¹

Edith era un ama de casa casada con Jesús, procrearon un hijo, pero desafortunadamente él nació con una discapacidad motriz, sólo tenía 14 años cuando después de una discusión, Jesús decidió abandonar a su familia, pero Edith le advirtió que si lo hacía ella mataría a su hijo y posteriormente se suicidaría.³⁰²

Jesús hizo caso omiso a la advertencia de su esposa y abandonó la vivienda. Al día siguiente el padre llamó para saber sobre su hijo, pero el teléfono sonó y sonó y nadie contestó. Al acudir al domicilio el padre encontró el cuerpo de su hijo en las escaleras a lado estaba el cúter que utilizó su madre para cercenar sus venas en ambos brazos ocasionándole la muerte. En la planta alta, se encontraba Edith recostada en una de las habitaciones, a lado fueron hallados varios frascos

²⁹⁷ Ibidem, p. 244.

²⁹⁸ Idem.

²⁹⁹ Idem.

³⁰⁰ Idem.

³⁰¹ Ibidem, p. 245.

³⁰² Silva, Yara, "Mujer asesina a su hijo e intenta suicidarse", *El Universal*, México, 24 de febrero de 2014, consultado en la página oficial del periódico El Universal, 26 de marzo de 2014, 20:05 hrs., <http://www.eluniversaldf.mx/home/mujer-asesina-a-su-hijo-e-intenta-suicidarse.html>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

de medicamentos, cuando fue llevada al hospital aún tenía pulso, así que fue atendida.³⁰³

La conducta de Edith fue desplegada gracias al abandono de su marido, testigos informaron a la policía que el matrimonio sólo seguía unido a consecuencia de la enfermedad que padecía su hijo, pero sus peleas eran constantes. Esto nos da la pauta para asegurar que el homicidio y el intento de suicidio fueron causados porque la señora estaba en una situación que desde hace tiempo le atormentaba. La depresión fue una de las causas por la que ella decidió quitarle la vida a su hijo y posteriormente intentar suicidarse, ella siempre pensó en el bienestar de su hijo, porque si ella se hubiera suicidado, el adolescente se quedaría absolutamente sólo, sin dejar a un lado la discapacidad que él sufría.

Su instinto maternal la orilló a privar de la vida al menor para que no sufriera, es así como se ejemplifica la información anteriormente citada, debido al abandono del padre, la mujer se siente sola pensando que la vida ya no tiene sentido, desencadena una serie de pensamientos negativos, por lo tanto se despliega una conducta considerada como delito.

3.1.8.3. Trastorno de ansiedad

Uno de los trastornos que pueden pasar desapercibidos es el trastorno de ansiedad. Para Vázquez Mezquita *“la ansiedad como síntoma constituye un elemento central en psicopatología, siendo además un componente presente en la mayor parte de los trastornos psicológicos y psicosomáticos.”*³⁰⁴

Es común sentir ansiedad o miedo durante algún momento de nuestras vidas, como podría ser el caso de presentar un examen o una exposición, pero la gran ventaja es que son controlables. Cuando la persona padece un trastorno de ansiedad, la situación es diferente porque le es imposible controlarlo fácilmente y se desencadenan una serie de conductas que posteriormente se traducen en un trastorno de ansiedad, que se deriva en diversos tipos como lo son:

- Trastorno de pánico.
- Trastorno obsesivo-compulsivo.
- Trastorno de estrés postraumático.
- Fobias.
- Trastorno de ansiedad generalizada.³⁰⁵

³⁰³ Idem.

³⁰⁴ Vázquez Mezquita, Blanca, *Manual de Psicología Forense*, Ed. Síntesis, España, 2007, p.230.

³⁰⁵ Cfr. Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos de América, archivos de la Enciclopedia Médica en línea denominada MedlinePlus, *Ansiedad*, información documentada en la página oficial de MedlinePlus, 2 de abril de 2014, 16:00 hrs., consultado en <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/anxiety.html>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Después de mencionar los tipos de trastornos de ansiedad, nos enfocaremos en las fobias. *“La fobia es un temor fuerte e irracional de algo que representa poco o ningún peligro real”*.³⁰⁶ Existen dos tipos: fobia social y fobias específicas.

La fobia social es diagnosticada cuando la persona se siente abrumadoramente ansiosa y excesivamente consciente de sí misma en situaciones sociales. Se tiene un miedo intenso, persistente y crónico de ser observadas y juzgadas por los demás y de hacer cosas que les produzcan vergüenza. Este miedo les puede durar días o semanas, antes de realizar la actividad que les causa ese temor, trayendo como consecuencia que se perjudique su vida cotidiana (escuela, trabajo, familia, amigos, etc.), aunque la persona está consciente del problema resulta muy difícil controlarlo, la ansiedad que presenta en cada situación varía dependiendo del evento en que se encuentren (una comida, una reunión de trabajo, un evento escolar, etc.).³⁰⁷

Los síntomas característicos son: enrojecimiento, traspiración intensa, temblor, náuseas, y dificultad para hablar. Este tipo de fobia afecta aproximadamente a 15 millones de adultos, tanto hombres y mujeres tienen las mismas probabilidades de padecerla, comienza en la infancia o principios de la adolescencia. Se le atribuye un carácter genético pero puede ser tratada adecuadamente.³⁰⁸

Las fobias específicas se traducen en un miedo intenso e irracional hacia algo que constituye una amenaza mínima o nula. Existen fobias específicas comunes como el miedo a las alturas (vértigo), a lugares cerrados (claustrofobia), a los animales, entre otras. Aproximadamente 19.2 millones de adultos las padecen, pero las mujeres son dos veces más propensas a padecerlas, comenzando desde la niñez o la adolescencia, pero persistiendo en la vida adulta. Aún no se comprueban las causas pero la explicación más aceptada es que son hereditarias.³⁰⁹

El caso de Erzsébet (Isabel en castellano) Báthory servirá para ejemplificar que las fobias pueden propiciar conductas tipificadas como delitos. Báthory nació en 1560 en Byrbathor, una ciudad en la región de Transilvania, en la Hungría profunda. Era sobrina de Istvan Báthory, príncipe de Transilvania y rey de Polonia.

³⁰⁶ Idem.

³⁰⁷ Cfr. National Institute of Mental Health (NIH), Instituto Nacional de la Salud Mental en español, página oficial del Instituto, publicaciones en español, palabras clave *Trastorno de ansiedad*, 2 de abril de 2014, 17:03 hrs., consultado en <http://www.nimh.nih.gov/health/publications/espanol/trastornos-de-ansiedad/index.shtml#pub5>

³⁰⁸ Idem.

³⁰⁹ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

A los cuatro años sufrió ataques de epilepsia o algún otro trastorno neurológico, que cesaron rápidamente. Tenía una belleza impresionante. A los 15 años es obligada a casarse con el conde Ferenc Nadasdy. Tuvieron tres hijas y un hijo, vivieron en el castillo de Ecsed. Durante ese periodo comenzó a desempeñar conductas anormales, porque ella se sentía satisfecha atormentando a los criados, en especial a las mujeres de la servidumbre, las golpeaba con un gran mazo o las pinchaba con agujas debajo de las uñas.³¹⁰

A la muerte de su esposo en 1604, se sintió liberada de cierta manera. Después con ayuda de Darvulia, una bruja de la región, montó un laboratorio que utilizó para practicar magia negra. Posteriormente, se dedicó a torturar a jovencitas, debido a su constante temor a envejecer, quería conservarse joven eternamente, por este motivo decidió beber la sangre de todas las jóvenes que torturaba, para obtener la juventud eterna se bañaba con la sangre de aquellas jóvenes.³¹¹

Permaneció impune por algunos años, porque sólo asesinaba a mujeres de clase baja que para esa época no significaban nada, pero después de la muerte de Darvulia, comenzó a secuestrar a jóvenes de clase social alta. Pronto los rumores corrieron, la Corte mandó a soldados a inspeccionar el castillo, es así, como fueron hallados los cuerpos desangrados y los artefactos de tortura. Isabel fue condenada a cadena perpetua, en la soledad de su habitación pagó su condena. Murió el 21 de agosto de 1614, al anochecer, sin mostrar arrepentimiento.³¹²

Báthory desencadenó conductas anormales como lo fue la tortura a su servidumbre, esto aunque no está especificado, fue debido a sus ataques de epilepsia o algún otro trastorno neurológico que no fue diagnosticado de acuerdo a la época. Pero el gran temor a envejecer actualmente es conocido como gerascofobia, por lo tanto, podemos concluir que Isabel padecía una fobia específica que la orilló a cometer una serie de asesinatos brutales, con el único fin de conservar su juventud.

3.1.8.4. Trastornos de la personalidad

En las últimas décadas los trastornos de la personalidad han despertado un gran interés en el desarrollo de la Psiquiatría, debido a las observaciones clínicas

³¹⁰ Cfr. Sanz, Elena, "Isabel Bathory, la condesa sangrienta", *Muy Interesante*, 28 de julio de 2009, página oficial de la revista Muy interesante, sección de Historia, 2 de abril de 2014, 17:52 hrs., consultado en <http://www.muyinteresante.es/historia/articulo/isabel-bathory-la-condesa-sangrienta>

³¹¹ Idem.

³¹² Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

que señalan que el sujeto manifiesta cambios de conducta repentinos que vulneran las normas sociales generando una persistencia.³¹³

Se comenzó con la idea de que el origen de estos trastornos era de tipo congénito y producto de una carga hereditaria, pero las diferentes escuelas se opusieron a este idea, porque la herencia no es la única explicación, es así, como estableció la etiopatogenia de dichos trastornos desde la visión fragmentada de su campo teórico.³¹⁴

En 1923 se realizó una clasificación de personalidades anormales con base en la desviación estadística y Schneider las definió como “*aquellas personalidades que sufren por su anormalidad o que hacen sufrir a la sociedad*”³¹⁵, denominadas personalidades psicopáticas. Eran definidas y delimitadas por un criterio valorativo sociológico.³¹⁶

A lo largo de los años se realizaron diferentes clasificaciones respecto a los trastornos de la personalidad, pero la más aceptada fue la del DSM-IV (Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales), que los define como “*un patrón permanente e inflexible de experiencia interna y de comportamiento que se aparta excusadamente de las expectativas de la cultura del sujeto, tiene su inicio en la adolescencia o principio de la edad adulta, es estable a lo largo del tiempo y comporta malestar o perjuicios para el sujeto.*”³¹⁷

El DSM-IV clasifica a los trastornos de la personalidad de la siguiente manera:³¹⁸

Trastorno	Características
Paranoide	Es un patrón de desconfianza y suspicacia que hace que interpreten maliciosamente las intenciones de los demás. Se diagnostica con más frecuencia en varones.
Esquizoide	Es un patrón de desconexión de las relaciones sociales y de restricción de la expresión emocional. Se diagnostica un poco más frecuente y puede causar más incapacidad en los varones. Es un poco más frecuente en los varones.

³¹³Cfr. Ricardo Stingo, Néstor y otros, *Los trastornos psíquicos. La psicopatología en el siglo XXI. Aspectos clínicos, psicoterapéuticos y legales de las emergencia psiquiátricas*, Ediciones Centro Norte, Argentina, 2001, p.191.

³¹⁴ Idem.

³¹⁵ Idem.

³¹⁶ Idem.

³¹⁷ Pichot, Pierre (coordinador), *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, versión española de la 4ª ed. de la obra original en lengua inglesa, Ed. Massan, España, 1995, p. 645, versión electrónica consultada en la página oficial de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar de Plata, en la sección Biblioteca Centro de Documentación, 3 de abril de 2014, 16:05 hrs., consultado en <http://www.mdp.edu.ar/psicologia/cendoc/archivos/Dsm-IV.Castellano.1995.pdf>

³¹⁸ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Ezquizotípico	Es un patrón de malestar intenso en las relaciones personales, distorsiones cognoscitivas o perceptivas y excentricidades del comportamiento.
Antisocial	Es un patrón de desprecio y violación de los derechos de los demás. Es mucho más frecuente en los varones.
Límite	Es un patrón de inestabilidad de las relaciones interpersonales, la autoimagen y los afectos, y de una notable impulsividad. Se diagnostica con frecuencia en las mujeres.
Histriónico	Es un patrón de emotividad excesiva y demanda de atención. Es más frecuente en las mujeres.
Narcisista	Es un patrón de grandiosidad, necesidad de admiración y falta de empatía. Del 50-70% de los diagnósticos son varones.
De personalidad por evitación	Es un patrón de inhibición social, sentimientos de incompetencia e hipersensibilidad a la evaluación negativa. Se diagnostica con frecuencia en ambos sexos por igual.
De la personalidad por dependencia	Es un patrón de comportamiento sumiso y pegajoso relacionado con una excesiva necesidad de ser cuidado. Se diagnostica con frecuencia tanto en hombres como en mujeres.
Obsesivo-compulsivo	Es un patrón de preocupación por el orden, el perfeccionismo y el control. Los varones son más propensos a este tipo de trastorno.
De la personalidad no especificado	Es una categoría disponible para dos caso: a) el patrón de disponibilidad del sujeto cumple el criterio general para un trastorno de la personalidad y características de varios trastornos de la personalidad diferentes, pero no se cumplen los criterios para un trastorno específico de la personalidad; o b) el patrón de personalidad del sujeto cumple el criterio general para un trastorno de la personalidad, pero se considera que el individuo tiene un trastorno de personalidad que no está incluido en la clasificación.

Los trastornos de personalidad se dividen en tres grupos dependiendo de sus características. A continuación mencionaremos la clasificación de los tres grupos:³¹⁹

Grupo A	Grupo B	Grupo C
Paranoide Esquizoide	Antisocial Límite	Por evitación Por dependencia

³¹⁹ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Esquizotípico	Histriónico Narcisista	Obsesivo-compulsivo
---------------	---------------------------	---------------------

La clasificación de los trastornos de personalidad engloba a los principales tipos, que dentro del campo delictivo son vitales para el diagnóstico del especialista. Aunque cada tipo varía en sus estadísticas como es el caso del trastorno de personalidad antisocial, que se presenta con más frecuencia en los varones como lo mencionamos en el cuadro anterior. En nuestro país fue diagnosticado en una de las asesinas seriales actual, Juana Barraza Samperio, en el siguiente capítulo analizaremos su caso.

Como pudimos analizar los factores endógenos provienen del interior de cada sujeto, es por esto que toman importancia dentro del estudio de la Criminología porque a pesar de considerar al sujeto un peligro latente, debemos investigar la razones de su conducta, este tipo de factores se traen consigo, al contrario de los factores exógenos que estudiaremos a continuación.

3.2. Factores endógenos

Al principio del presente capítulo mencionamos que los factores que influyen al realizar conductas antisociales se dividen en endógenos y exógenos. A continuación trataremos lo relativo a los factores exógenos de la mujer delincuente. Para Wael Hikal los factores endógenos son:

"Los que se refieren al ambiente natural (clima, lluvia, calor, frío, humedad, etc.) y los ambientes artificiales formados por el ser humano (el barrio, la vivienda, los medios de comunicación, etc.). El ambiente natural y artificial constituye un estímulo constante al que el sujeto interactúa continuamente."³²⁰

Este tipo de factores actualmente son los que influyen dentro de la criminalidad en general no sólo en la femenina, debido a la situación de nuestro país y el mundo. Son influencia del mundo exterior en donde la mujer delincuente se desarrolla y convive diariamente, es todo lo contrario a los factores endógenos, no se nace con ellos sino que se aprenden.

Actualmente nuestra sociedad carece de necesidades, como lo son las: económicas, educativas, familiares, entre otras; que provocan que nuestro ambiente se vuelva tenso, por lo tanto la capacidad del ser humano para adaptarse a los cambios es distinta dependiendo del ambiente en el que se desenvuelve.

³²⁰ Hikal, Wael, *Op. Cit.*, p. 205.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Para Abraham Maslow: *"la sociedad muchas veces impide a los individuos satisfacer sus necesidades básicas de amor, comunidad, respeto, realización y pertenencia. El individuo que presenta serias deficiencias en la satisfacción de sus necesidades básicas está enfermo."*³²¹

La falta de satisfacción de las necesidades principales de los mexicanos ha traído como consecuencia la ola de violencia que nuestro país atraviesa actualmente. A continuación, mencionaremos algunos factores exógenos que han ayudado a que la delincuencia femenina crezca cada día.

3.2.1. Educación

No es novedad mencionar que la calidad de la educación en México es deplorable, el sistema educativo mexicano carece de éxito, es uno de los países menos avanzados en educación y otros aspectos que trataremos posteriormente. México ocupa los últimos lugares a nivel mundial en educación. En los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de la OEDC Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos del año 2012, nuestro país ocupa el lugar 53 de los 65 países miembros, superando a Montenegro, Uruguay, Costa Rica, Albania, Brasil, Argentina, Túnez, Jordania, Colombia, Qatar, Indonesia y Perú.³²²

Aunque México ha presentado un cambio en su sistema educativo, éste no tuvo éxito, porque aún existen mexicanos que no reciben educación básica, o si la reciben no concluyen sus estudios, las causas pueden variar pero el resultado siempre es el mismo, la mayoría de los mexicanos no tienen una educación de calidad que les asegure un porvenir exitoso, sino que sólo pretenden salir de la miseria en donde viven.

En el caso de las delincuentes podemos dar dos opciones, delinquen por ignorancia o por conocimientos, no miden la gravedad de los actos porque no conocen las consecuencias o si las conocen utilizan su astucia derivada de sus conocimientos para no ser descubiertas, todo depende de la situación en particular de cada mujer.

Desde una perspectiva personal, el factor de la educación en México es persistente en cada uno de los delincuentes, ya sean hombres o mujeres, para el

³²¹ Ibidem, p. 206.

³²² Resultados del Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA) 2012, Notas de cada país, archivo descargado de la página oficial de la Organización para la Cooperación y Desarrollos Económicos OECD, sección de Educación, ubicada en el enlace con el título Temas, 06 de abril de 2014, 18:43 hrs., consultando en <http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA-2012-results-mexico-ESP.pdf>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

fin de la presente investigación nos enfocamos a la mujer delincuente. Aunque en nuestro país las mujeres han incursionado en el ámbito escolar, también no podemos dejar a un lado que aún existe un rezago en la educación de las mujeres sobre todo en lugares con carencias de distintos tipos.

La escasa educación produce que las personas traten de sobresalir a su manera, la falta de posibilidades de empleo a personas que no cuentan con estudios es muy común en nuestro país, sin dejar a un lado el factor económico que también analizaremos más adelante.

Por otra parte existen delincuentes que valiéndose de su profesión cometen delitos, adquieren habilidades para llevarlos a cabo, por lo tanto se llega a la conclusión, de que no sólo la falta de educación hace al delincuente, pero en México abundan los delincuentes sin estudios, y son la minoría los preparados para la vida cotidiana.

El caso de Felicitas Sánchez Aguillón es un ejemplo de cómo las delincuentes pueden utilizar su profesión para realizar conductas delictivas masivas. Felicitas nació en Cerro Azul, Veracruz, su madre siempre mostró desinterés por ella desde que era una niña. En la década de los 90's estudió y se graduó en Enfermería, posteriormente trabajó como partera. Se casó con Carlos Conde y procrearon unas gemelas, pero debido a la situación económica la pareja decide vender a sus hijas, poco tiempo después Carlos se arrepiente de su acción y decide separarse de Felicitas. Al llegar a la Ciudad de México su principal sustento era el dinero que recibía a cambio del tráfico de infantes, niños que le eran regalados por mujeres que debido a su situación económica no podían hacerse cargo de sus hijos, se los entregaban a Felicitas con el propósito de que ella se hiciera cargo de ellos, pero ella vendía a los niños a familias de buena posición económica que no podían tener hijos.³²³

Cuando no encontraba compradores para los niños, los alimentaba durante una semana con comida podrida, si durante ese lapso los niños no se vendían ella misma los asesinaba, a unos los estrangulaba, a otros les enterraba un cuchillo en la nuca para después descuartizarlos y otros tenían un destino más sádico, los roseaba de gasolina para quemarlos vivos. Posteriormente la muerte de los niños era más sádica porque los descuartizaba vivos, les sacaba los órganos, trituraba los huesos y los cráneos, para poder arrojarlos al inodoro. Lo mismo hacía con los

³²³ Cfr. Moreno David, "Felicitas Sánchez, la descuartizadora de niños de la Roma", *Vértigo Político*, 24 de abril de 2014, consultado en la página oficial de la revista *Vértigo Político*, 07 de abril de 2014, 20:55 hrs., en <http://www.vertigopolitico.com/articulo/32336/Felcitas-Snchez-la-descuartizadora-de-nios-de-la-Roma>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

fetos de las mujeres que acudían a ella para que les practicase abortos clandestinos, por una suma de dinero adecuada.³²⁴

Durante un año los restos de los cráneos y fetos fueron depositados dentro del inodoro y, en los basureros cercanos a la colonia. Pero debido a que los cuerpos permanecían en el drenaje, un vecino presento problemas con la cañería de su negocio, es así como el plomero que él contrato se percató de la presencia de gasas y un cráneo pequeño que obstruía el paso del agua. Dieron aviso a las autoridades e inmediatamente se percataron de donde provenían los restos.³²⁵

Felicitas fue detenida mientras intenta escapar a Veracruz. Al presentar su declaración Felicitas argumento que sólo practicaba abortos clandestinos a mujeres de familias adineradas que se lo perdían a cambio de efectivo. Y fue por esa misma razón que a los pocos días de ser detenida salió libre bajo fianza, el motivo fue que todas esas mujeres eran influyentes y no querían que sus nombres fueran revelados. Felicitas se suicidó a los pocos días de salir de prisión.³²⁶

El factor criminógeno no sólo es la falta de educación, sino también la práctica indebida de la profesión como fue el caso de Felicitas, que fue acusada aproximadamente por asesinar a 50 niños, que no tenían la culpa de la inconsciencia de sus padres.

3.2.2. Economía

Para Wael Hikal *“la Economía se estudia en Criminología por la importancia del estado de satisfacción de las necesidades individuales y sociales.”*³²⁷ La economía es la base del progreso de cada individuo, es por eso que en Criminología ocupa un lugar sobresaliente, porque depende de lo satisfecho que se sienta el individuo para definirse como delincuente.

Si el individuo se siente satisfecho económicamente no tendrá la necesidad de cometer una conducta tipificada como delito, uno de los factores económicos que orilla a los individuos a cometer conductas delictivas es la falta de oportunidades laborales, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población económicamente no activa en el cuarto trimestre del 2013 eran 35,803,306 en toda la República Mexicana.³²⁸

³²⁴ Idem.

³²⁵ Idem.

³²⁶ Idem.

³²⁷ Hikal Wael, *Op. Cit.*, p. 218.

³²⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México en cifras, apartado de Sociedad y Gobierno, específicamente en Empleo y Relaciones Laborales, datos obtenidos de la página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 07 de abril de 2014, 20:39 hrs., consultado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

El desempleo es un factor económico importante para que las delincuentes encuentren un modo mejor de vida, sin dejar a un lado que la mayoría no se encuentra sola, porque tienen a una familia, pero la mayoría de los casos son madres solteras que necesitan un sustento económico estable, para mantener a su familia.

Pero en esta situación ocurre otro problema derivado del anterior, porque la mujer al preocuparse por su situación y el porvenir de sus hijos, trata de encontrar un trabajo o hasta dos dependiendo del caso, por lo tanto, descuida a sus hijos orillándolos a encontrar el afecto no obtenido en su casa en otro lugar, es así, como los menores se crían solos, sin una persona que los oriente, porque al llegar de trabajar la madre se encuentra cansada y trata de evadir su responsabilidad cómo progenitora.

Por otra parte no sólo las conductas antisociales se centran en la clase social baja, sino también tienen relevancia en la clase social alta, porque al igual que la baja los padres en la mayoría de los casos se encuentran trabajando o en viajes de negocios, descuidan a los menores, trayendo como consecuencia que se crean falsas expectativas de la realidad, o simplemente adoptar la idea de que el dinero lo compra todo, es así como pretenden comprar el afecto que no reciben en su hogar.

A continuación mostraremos un ejemplo de cada caso en concreto, se trata de dos adolescentes con diferentes situaciones económicas.

Ana Carolina de 17 años de edad, fue adoptada desde bebé por un matrimonio que sólo había procreado hijos varones y tenían la ilusión de poder criar a una niña. María Albertina de 69 años y Efrén de 88 años (edad que tenían cuando fueron asesinados), decidieron adoptar a Ana. Creció llena de amor y cosas materiales que sus padres adoptivos le proporcionaban, pero a ella no le bastó eso sino que quería más y sólo para ella. Un día Ana, su novio Alberto y Mauricio, un amigo cercano, decidieron cometer la peor aberración, asesinar a los padres adoptivos de Ana para poder acceder a sus cuentas bancarias y propiedades.³²⁹

Entraron sigilosamente a la casa, sometieron a la madre sin hacer ruido y posteriormente al padre, ambos fueron golpeados, estrangulados y les inyectaron cloro con insecticida en el cuello, para asegurarse que murieran. Los tres adolescentes limpiaron la cocina para que no quedara ningún rastro que los

³²⁹ Cfr. Fierro Luis, Alonso, "Historia. Karen y Ana Carolina, adolescentes y asesinas", *El Universal*, México, 22 de marzo de 2014, consultado en la página oficial del periódico El Universal, 07 de abril de 2014, 21:53 hrs., <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/adolescentes-asesinas-997288.html>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

involucrara en el hecho. Después metieron los cuerpos en bolsas de plástico, abordaron la camioneta de las víctimas, compraron gasolina, y se trasladaron al lugar donde fueron localizados los cuerpos, ahí les rociaron combustible y les prendieron fuego hasta calcinarlos.³³⁰

Ana al ser interrogada cayó en diversas contradicciones, es así como la autoridad se dio cuenta de su responsabilidad. Además era beneficiaria de un fideicomiso que le garantizaba una educación en las mejores universidades de los Estados Unidos de América. Nunca mostró arrepentimiento por su conducta, argumentó que sus padres adoptivos ya la tenían harta por eso los privó de la vida, además de que quería quedarse con el dinero y sus propiedades. Fue sentenciada a 14 años y seis meses de prisión.³³¹

El caso de Karen es similar al de Ana, porque ella también fue adoptada, con la diferencia de que sus padres biológicos tenían antecedentes criminológicos, ambos eran adictos a la cocaína, su padre era miembro del crimen organizado y su mamá era una prostituta, su hermano menor también era delincuente. A la edad de dos años sus padres la hicieron adicta a la cocaína.³³²

Actualmente tiene 15 años y a diferencia de Ana ella creció en un ambiente desolador y sin lujos, pero la vida le dio una segunda oportunidad cuando fue separada de sus padres biológicos y fue adoptada por Elsa Ruth. El 11 de marzo de 2014, en el interior de su vivienda, Karen colocó un químico en el café de sus parientes, para poder dormirlas, pero la sustancia no tuvo el efecto adecuado, por lo tanto sus cómplices tuvieron que someter a ambas mujeres.³³³

Fueron torturadas salvajemente hasta que confesaran el número confidencial de varias tarjetas de débito. La adolescente fue quien puso las bolsas de plástico en la cabeza de Elsa y Natalia, dejándolas morir, mientras ella y sus cómplices salieron a comprar drogas. Más tarde, llevaron ambos cuerpos a un terreno baldío por un parque industrial, las rociaron con gasolina y les prendieron fuego, Posteriormente retiraron efectivo en cajeros automáticos y empeñaron unas joyas para repartirse el motín, a Karen le tocaron dos mil pesos, a costa de asesinar a su familia adoptiva.³³⁴

Al ser detenida Karen argumento que estaba harta de los maltratos de su madre adoptiva y su hermanastra, por eso planeo el doble homicidio, pero

³³⁰ Idem.

³³¹ Idem.

³³² Idem.

³³³ Idem.

³³⁴ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

después aceptó que el motivo del crimen era porque estaba embarazada y necesitaba dinero para el parto.³³⁵

Estos dos casos de posiciones económicas diferentes, pero ambas cometieron los delitos con el mismo fin, apropiarse del dinero de sus padres adoptivos, sin importar cual fuera el precio de sus actos, desafortunadamente se trataba de menores de edad, pero sus familias adoptivas se preocuparon en darles una educación y una vida digna, aunque los planes de ellas eran otros.

En el caso de Karen influyeron otros factores como el que vamos a tratar a continuación, la familia, que fue uno de los principales factores que la orillaron a cometer conductas delictivas porque desde su nacimiento estaba familiarizada con ellas.

3.2.3. Familia

La idea de que la familia es la base de la sociedad es muy antigua, por considerarse la primera sociedad que experimenta el ser humano dentro de su desarrollo físico, es el núcleo que el ser humano toma como muestra para desarrollarse a lo largo de su vida. Los progenitores son el ejemplo, es por eso que sus acciones repercuten fuertemente en la vida de sus hijos.

Para López Rosado:

La familia en sentido limitado, abarca sólo a las personas que viven en un mismo hogar y tienen relaciones de parentesco. Es la familia la institución que constituye la base fundamental de la sociedad, de ahí su importancia. En sentido más amplio la familia comprende a todos los miembros descendientes de alguien mayor; por ejemplo, el modelo familiar de los abuelos, de ahí continúan los hijos, los hermanos, los padres, sus propios hijos, sobrinos, primos y por último en el nivel jerárquico, los nietos. Así como los cuñados, cuñadas, suegros, etc.³³⁶

Dentro del entorno familiar se dan las primeras señales de un comportamiento antisocial, pero todo depende del comportamiento de los padres hacia los hijos, eso define su forma de actuar en la vida diaria. La educación se recibe de dos fuentes: la escuela y el hogar. El profesor de Psicología de la Universidad de Notre Dame menciona que existen estilos fundamentales de educación:

³³⁵ Idem.

³³⁶ López Rosado, Felipe, *El hombre y la sociedad*, 16ª ed., Ed. Porrúa, México, 1964, p. 17 citado por Wael Hikal, Op. cit., p. 214.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

- a) Padres dictatoriales: son controladores, rígidos, fríos y muy exigentes. Su palabra es la ley, sus valores son estrictos y demandan obediencia ciega por parte de sus hijos. No toleran expresiones de desacuerdo.
- b) Padres permisivos: son lo contrario a los dictatoriales, aportan una retroalimentación inconsistente y muy relajada. Demandan muy poco a sus hijos, y no se perciben como responsables de su desarrollo ni ponen límites o controles a su conducta.
- c) Padres con autoridad: son firmes, establecen límites claros y consistentes. A pesar de que tienden a ser estrictos, brindan apoyo afectivo a sus hijos. Tratan de razonar con ellos, aportan explicaciones del por qué se deben de comportar de cierta manera y las razones de sus castigos. Fomentan la independencia de sus hijos.
- d) Padres que no se involucran: no muestran interés en sus hijos, despliegan conductas indiferentes y de rechazo. Muestran un desapego emocional total y perciben que su papel es únicamente aportar techo, comida y ropa.³³⁷

Feggy Ostrosky establece que los hijos de cada tipo de padres tienen diferente personalidad. Los hijos de los padres dictatoriales tienden a ser retraídos y poco sociales. No son amigables y se sienten intranquilos cuando conviven con otros niños. Las niñas son dependientes de la figura paterna mientras que los niños son hostiles.³³⁸

Los niños de los padres permisivos tienden a ser dependientes e inestables emocionalmente y carecen de habilidades sociales y de autocontrol. Caso contrario a los niños de los padres con autoridad que muestran personalidades más ajustadas; son independientes, sociales, asertivos y cooperativos. Muestran una alta necesidad de logro, y generalmente son exitosos. Regulan su conducta tanto en sus relaciones y para ellos mismos.³³⁹

Los hijos de los padres que no se involucran son los más perjudicados, la falta de afecto altera el desarrollo emocional, produciendo individuos poco involucrados, con desapego emocional, afectando drásticamente su desarrollo.³⁴⁰

En nuestro país, se hace caso omiso a estas medidas, al contrario cada día la situación de las familias mexicanas empeora, simplemente podemos medir el problema desde el número de nacimientos diarios. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía estableció que en el año 2012 nacieron 2, 498,880 bebés, de los cuales, 1, 262, 938 fueron hombres y 1, 235,719 mujeres.³⁴¹

En México uno de los principales problemas es la falta de planificación familiar, cada día se hace más común encontrar a una adolescente de 15 o 16

³³⁷ Ostrosky, Feggy, Op. cit., p. 35 - 36.

³³⁸ Ibidem, p.16.

³³⁹ Ídem.

³⁴⁰ Ídem.

³⁴¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México en cifras, apartado Población, Hogares y Vivienda, específicamente en Natalidad y Fecundidad, datos obtenidos de la página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 08 de abril de 2014, 16:38 hrs., consultado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

años embarazada, esto se debe a la carente información sobre prevención sexual, porque los métodos anticonceptivos existen pero desgraciadamente no se utilizan, y se tiene una falsa expectativa de la familia porque aún se cree que la familia numerosa es la mejor, y desafortunadamente no es así, y menos en nuestro país.

Las familias numerosas causan un gran problema, porque su situación económica es la peor, por lo tanto deben de encontrar la manera de obtener el alimento para los hijos, es así, como los padres tienen que salir a trabajar o en el peor de los casos (la mayoría de las veces) a involucrarse en el ámbito delictivo para así conseguir un sustento para su familia. Es de esta manera, que los hijos siempre se encuentran en estado de abandono, orillándolos a encontrar compañía por otra parte, ocasionando: embarazos no deseados, que los hijos se involucren en actividades delictivas, suicidios, trastornos mentales, entre otras.

El abandono de los hijos es la principal causa de que ellos encuentren fuera de su hogar el afecto que sus progenitores se negaron o simplemente no tienen tiempo de darles porque se preocupan más por las cosas materiales que por sus propios hijos. Las madres solteras por ejemplo, se la pasan todo el día trabajando para darles un plato de comida a sus hijos y prácticamente se deslindan de ellos, se piensa que en la escuela aprenderán todo lo relacionado con su desarrollo, pero desafortunadamente esa idea es errónea porque lo principal se aprende en casa.

Desde la niñez se aprende lo fundamental obviamente si el niño ve violencia en su hogar, él lo va a ver como algo cotidiano y lo practicará en los lugares en donde acuda. Por ejemplo en la escuela, el niño va a agredir a sus compañeros o hasta a su propia profesora o profesor. El niño aprende lo que ve en su casa, es por eso que si la familia se comunica con groserías el niño aprenderá que esa es la manera correcta de expresarse, porque esa idea le fue inculcada en su hogar.

Pero la falta de un progenitor siempre es una situación difícil para los hijos, en especial si es la madre la que falta, porque desde el nacimiento el niño está apegado a su madre es a través de ella que se alimenta, interactuando durante nueve meses con ella, es así como se forman los lazos entre madre e hijo, es por esta razón que al faltar la madre, la familia sufre una lamentable pérdida, y los hijos no saben cómo enfrentar este reto de la vida, pero es por eso que se le debe de enseñar a superar su dolor.

A raíz de lo anterior surge otro problema, porque al momento de que la madre o el padre quieren recuperar su vida, los hijos no aceptan del todo a la nueva persona que se convertirá en su madrastra o su padrastro, por lo tanto, el comportamiento de los hijos cambia radicalmente, y si no es tratado el problema

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

puede terminar en una catástrofe. La madre o el padre siempre deben de tener prioridades, una de ellas son sus hijos, y si en este caso, de la nueva relación se procrearon más hijos, se les debe de tratar por igual, porque los niños se sienten rechazados y crean un ambiente de celos, venganza, injusticia, que puede llegar a perjudicar su vida presente y futura.

En la familia la madre es fundamental, anteriormente se creía que era ella la responsable de la crianza y la educación de los hijos, porque el padre sólo se dedicaba a llevar el dinero al hogar, si algo salía mal con los hijos la madre era la responsable, y el padre se deslindaba de cualquier tipo de circunstancia respecto a sus hijos. Pero actualmente la situación ha cambiado, aunque aún quedan familias con las antiguas creencias, las nuevas generaciones tratan de dar un nuevo cambio a la familia, porque tratan de que ambos progenitores se involucren en la crianza y educación de los hijos, pero no debemos dejar a un lado que la madre sigue siendo la base de la familia.

Actualmente las madres solteras han proliferado dentro de la sociedad mexicana, por las razones que describimos anteriormente, es así como la criminalidad femenina ha ido creciendo porque al verse solas, deben de conseguir un sustento para su familia, y si las oportunidades de trabajo no son estables, entonces deben de encontrar otra manera, por supuesto que el delito es una manera fácil de obtener ingresos, pero también existe un fenómeno que en el capítulo anterior mencionamos, la prostitución se ha convertido en un trabajo más, y cada día más mujeres tratan de incursionar en el ámbito.

Pero si los hijos imitan a sus padres, entonces es muy probable que los hijos de personas con un grado alto de delincuencia puedan incursionar de la misma manera, porque para ellos es algo normal, es un trabajo fácil en donde ganas demasiado. Por ejemplo las hijas de mujeres que se dedican a la prostitución, piensan que eso es adecuado porque su madre lo realiza, por lo tanto cuando crecen practicarán lo que su madre les enseñó.

El caso de Elvira ejemplifica claramente la situación de las familias mexicanas. Elvira era una mujer que había sufrido desde niña abusos constantes de sus padres, por lo tanto creció sin el amor de una familia. A temprana edad inicio una relación sentimental con un hombre, al quedar embarazada él la abandono sin darle ningún apoyo económico.³⁴²

³⁴² Redacción de la revista Proceso, "Elvira Luz Cruz: más que una Medea, una mujer que se moría de hambre", *Proceso*, 07 de diciembre de 1985, artículo consultado en la página oficial de la revista Proceso, buscado en la sección de Hemeroteca, 05 de abril de 2014, 16:50 hrs., consultado en http://hemeroteca.proceso.com.mx/?page_id=278958&a51dc26366d99bb5fa29cea4747565fec=142594&rl=wh

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Elvira tuvo varias parejas sentimentales, su última pareja sentimental se trataba de un hombre violento que la golpeaba aún estando embarazada; la ofendía verbalmente en reiteradas ocasiones incluso cuando los niños estaban presentes, abusaba sexualmente de ella, y nunca le otorgaba un apoyo económico, todo el dinero lo conseguía ella a base de su trabajo como trabajadora doméstica.³⁴³

Una noche la pareja discutió de nuevo, la razón era que Elvira se había enterado que su pareja procreó un hijo con otra mujer; Elvira se molestó por el engaño y la abstinencia de él de apoyar económicamente. Después de una acalorada discusión, él decide abandonarla. Elvira escucho por horas el llanto de sus hijos pidiéndole desesperadamente comida, pero ella no tenía trabajo ni dinero, por lo tanto decidió acabar con la vida de sus cuatro hijos, asfixiándolos e intentar suicidarse, pero ella sobrevivió y fue acusada del homicidio de sus hijos.³⁴⁴

A sus 28 años enfrentaba un proceso penal por el homicidio de sus cuatro hijos, testigos mencionaron la situación que ella atravesaba con su esposo, pero el hecho de cometer el homicidio la condeno.

Este caso ejemplifica la situación que viven la mayoría de las familias mexicanas, a pesar de que ocurrió en la década de los 90's las condiciones en las que la sociedad mexicana se encuentra no varían del todo. Aquí se manifiestan diferentes factores exógenos que provocaron la conducta desviada de Elvira, y que desgraciadamente acabo con la vida de sus hijos, que eran los menos culpables en la situación.

3.2.4. Religión

Para muchos autores la religión ha sido la primera cultura que el ser humano ha aprendido, para crear una identidad dependiendo de la religión que profese. Desde las civilizaciones antiguas estuvo presente la religión, es por eso que se le da una vital importancia porque actualmente se siguen practicando distintas religiones que originan normas de conducta íntimamente vinculadas con la sociedad.³⁴⁵

Desmond Morris afirma que:

La religión surge a partir de tres impulsos: la necesidad del hombre de protegerse a sí mismo de la amenaza de muerte, la necesidad del hombre de tener un súper-líder. Un Dios que

³⁴³ Idem.

³⁴⁴ Idem.

³⁴⁵ Cfr. Reyes Echandía, Alfonso, Op. cit., p. 131.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

ofrece una vida después de la muerte en otro mundo, que protege a sus niños sin importar su edad y que les ofrece devoción hacia una causa grandiosa y un propósito socialmente unificante, desata una poderosa reacción en el animal humano.³⁴⁶

Cada región tiene sus propios creyentes que se encargan de difundirla, en el mundo existen diferentes tipos de religiones y algunas que recientemente se han creado mediante creencias que se consideran verdaderas pero existe una explicación coherente del por qué se ha creado la región, el filósofo Bertrand Rusell escribió:

La religión se basa... principalmente en el miedo... en el miedo a lo misterioso, en el miedo a la derrota, en el miedo a la muerte. El miedo es el padre de la crueldad y, por lo tanto, no es sorprendente que la crueldad y la religión hayan sido tomadas de la mano... (...). La considero una enfermedad nacida del miedo y una fuente de sufrimiento indecible para la especie humana.³⁴⁷

La religión es un factor criminógeno poco usual pero cuando la devoción supera los límites se convierte en un verdadero problema, porque desencadena una serie de conductas antisociales. El individuo se crea una idea errónea sobre la religión al plantearse una serie de sucesos que a decir verdad, no sabe si ocurrieron realmente, pero tanta es la devoción que se deja a un lado la coherencia y se persigue lo inexplicable.

Las delincuentes buscan en la religión las explicaciones para sus crímenes, algunas argumentan que han recibido señales divinas para realizar conductas delictivas porque así se lo solicito un ente superior, mientras que otras consideran que deben realizar una limpieza de la sociedad porque así se lo ordenaron. Todo esto puede parecer absurdo desde un punto de vista racional y se aleja de la realidad.

El poder que desata la religión en sus seguidores es infinito al grado de que trata de dominarlos de tal manera que no los deja razonar de una manera adecuada, son los líderes religiosos los que oprimen a la sociedad para que predique su religión y así obtener grandes ganancias, como lo es en la religión católica. Pero aún así los líderes religiosos cometen aberraciones que no son dignas de lo que con tanta afición predicán, aunque sus seguidores no se den cuenta de ello, o simplemente lo dejen pasar.

El caso de María del Carmen de 23 años, conmocionó a México en el 2012. El 24 de mayo de 2012 ocurrieron los hechos en la vivienda ubicada en el municipio de Netzahualcóyotl, en el Estado de México. Carmen y su familia

³⁴⁶ Hikal Wael, Op. cit., p. 224.

³⁴⁷ Félix Tapia, Ricardo De la Luz, *Estrategias contra el terrorismo internacional*, Ed. Porrúa, México, 2005, p. 109 citado por Hikal Wael, Op. cit., p.225.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

practicaba un ritual religioso para evitar el fin del mundo, ellos profesaban la religión cristiana, y según un joven de 17 años (tío de Fernando) que se encontraba en la vivienda encerrado habían practicado el ritual desde días anteriores.³⁴⁸

Durante el culto Carmen le pidió a su hijo Fernando de 5 años, que cerrará los ojos para orar, pero el niño se negó a hacerlo, al ver la negativa Lizbeth, tía del menor, ordenó a la madre que le sacará los ojos al niño para limpiárselos porque no presencié la oración y eso podía traer consecuencias terribles para la llegada del fin del mundo. Fue en la mesa de la cocina de la vivienda en donde Carmen y Lizbeth procedieron a quitarle los globos oculares al menor.³⁴⁹

Al escuchar los gritos de su sobrino el joven de 17 años, escapó y corrió a pedir ayuda a los vecinos. Al entrar encontraron a Carmen abrazando al menor que tenía la cara llena de sangre, se percataron de que no tenía globos oculares y dieron aviso al personal de rescate del municipio.³⁵⁰

Este es un caso es un claro ejemplo de cómo la religión influye en la vida de las personas de tal manera de que su mundo gira en torno a ella, puede ser que se llegue a un fanatismo absurdo que trae consecuencias como la que acabamos de relatar, en donde la vida de un niño no volverá a ser la misma y la culpable es su propia madre y su tía, que usaron una idea absurda para cometer las lesiones.

3.2.5. Medios de comunicación

En la actualidad los medios de comunicación ocupan un lugar importante dentro de la sociedad, porque es la principal forma de que los individuos se mantengan informados sobre lo que acontece en su entorno, es así como se han convertido en la principal herramienta cotidiana para comunicarse, porque la tecnología permite que se tenga toda la información necesaria al alcance de nuestras manos.

Los medios de comunicación se crearon con el fin de que los individuos se mantengan informados pero desafortunadamente se han utilizado de una manera equivocada por tratarse de una herramienta para manipular a la sociedad y así obtener ganancias. En México, los medios de comunicación son un verdadero problema, sobre todo la televisión porque existen cadenas televisivas que

³⁴⁸ Cfr. René, Ramón, "Mujer saca los ojos de su hijo por no cerrarlos para rezar", *La Jornada*, México, 25 de mayo de 2012, consultado en la página oficial del periódico La Jornada, 08 de abril de 2014, 21:23 hrs., <http://www.jornada.unam.mx/2012/05/25/estados/034n1est>

³⁴⁹ Idem.

³⁵⁰ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

trasmiten una enorme cantidad de material inútil para la sociedad, pero aún así siguen teniendo éxito.

Los medios de comunicación son importantes canales para transmitir información en una sociedad. Sus mensajes pueden alterar o fortalecer las costumbres y el comportamiento social, y movilizar a los ciudadanos para adoptar medidas progresistas. Lo ideal sería que los medios de comunicación se caracterizaran por su veracidad e imparcialidad, pero en realidad su cobertura informativa no suele ser muy precisa, incluso en lo referente a las mujeres y sus expectativas.³⁵¹

La información brindada por los medios de comunicación en muchos de los casos suele ser amarillista porque carece de apreciación profesional y sólo busca que el individuo se enganche para que frecuente el medio, con este propósito los medios de comunicación ganan audiencia a costa de manipular a los miembros de la sociedad.

*“Los medios de comunicación según Ramírez Cavassa pueden ser: visuales (anuncios, publicaciones), auditivos (radio), y audiovisuales (televisión, filmes por cualquier medio), se emplean según las necesidades, el momento y el impacto buscado; es decir, los diversos medios se aplican con un criterio de oportunidad, eficacia y rentabilidad.”*³⁵²

Tenemos diversos medios de comunicación como lo son: la televisión, el radio, el periódico, las revistas; también podemos contemplar al Internet, y dentro de este a las redes sociales (Facebook, Twitter); otro que tal vez no se consideré un medio de comunicación pero influye dentro de la conducta del individuo especialmente en los niños, son los videojuegos.

La televisión es el medio más común entre la sociedad, con la llegada de este medio se cambió radicalmente la vida familiar de miles de individuos, porque se convirtió en el centro de atención de varias familias, era una novedad que la información llegará a través de imágenes y sonidos, por lo tanto acaparó la atención principalmente del público infantil y adolescente, pero desafortunadamente no se ha usado correctamente y trajo consecuencias perjudiciales para la sociedad.³⁵³

³⁵¹ ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, página oficial de ONU Mujeres, sección principal titulada Qué hacemos, Liderazgo y participación política, específicamente en la sección de *Medios de comunicación*, 09 de abril de 2014, 10:52 hrs., consultado en <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/media>

³⁵² Ramírez, Cavassa, César, *Seguridad industrial*, 2ª ed., Limusa Noruega, México, 2000, p. 140, citado por Hikal Wael, Op. cit., p. 209.

³⁵³ Cfr. Lavilla Royo, Francisco Javier, especialista servicio de Nefrología, *La televisión y los niños*, página oficial de la Clínica Universidad de Navarra, sección Chequeos y salud, subdivisión Vida sana, apartado consejos de salud, 9 de abril de 2014, 12:01 hrs., consultado en <http://www.cun.es/chequeos-salud/vida-sana/consejos-salud/television-ninos>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

El tiempo que pasan la mayoría de los niños frente al televisor es ilimitado, debido a las exigencias del mundo actual, los padres acuden desde temprano a sus respectivos centros de trabajo dejando a los niños en el colegio, con algún familiar o en una guardería dependiendo de la edad del menor, es así, como los niños tienen una relación más afectuosa con la televisión que con sus propios padres, porque ven en ella la compañía que sus progenitores no pueden darles, por lo tanto, para las cadenas televisivas esto es una mina de oro, porque acaparan la atención de miles de personas tanto niños como adultos.³⁵⁴

La televisión influye en la conducta de los niños y de los adolescentes, que posteriormente se convertirán en adultos y adquirirán una serie de responsabilidades. Las consecuencias negativas provocadas por el uso excesivo de dicho medio son variadas dependiendo del caso, pero la mayoría de los individuos presenta una serie de conductas violentas, por lo tanto esto afecta su entorno y hace que se sienta solo por el distanciamiento de sus compañeros.³⁵⁵

Existen canales de televisión que exhiben imágenes relacionadas con el sexo, las drogas, el maltrato infantil, y actualmente un tema que ha causado controversia es la violencia de género. Muchos son los programas que día a día en la televisión mexicana denigran a la mujer, tanto su capacidad laboral como intelectual, pretender atraer al público con la idea que el hombre ordena y la mujer obedece, que más adelante explicaremos como machismo.

La situación de la mujer dentro de las cadenas televisivas es deplorable porque se muestra una mujer abnegada, sumisa y de baja autoestima, se muestran casos de maltrato a la mujer tanto físico como sexual, que miles de individuos observan especialmente los niños, que en los primeros años de su infancia imitan ciertas conductas que les parecen atractivas, es así, como se da la ola de violencia dentro de la niñez mexicana.

No podemos dejar pasar que alguna de las novedades de los canales de televisión son las series policiacas que muestran una serie de casos que la mayoría de las veces no se ven con ojos críticos sino que se aprende de ese tipo de programas. Una serie que causó fervor aproximadamente en el 2008 fue la llamada Mujeres asesinas que mostraba casos en donde las mujeres cometían una serie de conductas delictivas, este tipo de serie provoco una ola de comentarios, pero desde un punto de vista personal, este tipo de programas sólo eran para causar morbo entre los espectadores.

³⁵⁴ Idem.

³⁵⁵ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

La gran influencia que tiene la televisión dentro de nuestra sociedad mexicana es impresionante, pero desgraciadamente los principales responsables de la mala educación de los niños son los padres que pretenden utilizarla como niñera; mientras ellos se dedican a otras cosas, dejando a un lado a sus hijos, olvidando que son su responsabilidad, desperdiciando su infancia con programas absurdos e inútiles, ignorando que deben de enseñar buenos hábitos.

El periódico se utilizaba en años anteriores como un medio de comunicación primordial, en nuestra época ha pasado a segundo plano debido a la aparición del Internet. Actualmente la mayoría de los periódicos tienen influencia amarillista y tratan de acaparar la atención de los lectores, es por eso que entre más sangre haya en la portada más atractivo es para leer. El morbo forma parte de sus columnas, al tratarse de un asesinato, dan hasta el más mínimo detalle para llamar la atención, pero si el lector no tiene la capacidad de crítica, la información otorgada será utilizada de manera errónea.

El Internet se ha convertido en el principal medio de comunicación, es común que actualmente se busque información académica o laboral, pero no obstante se busca todo tipo de información dentro de la web, por tal motivo, la cantidad de sitios no apropiados para menores va en aumento y la restricción por parte de los padres de familia es mínima o nula.

Es así como este medio de comunicación ha adquirido un doble papel dentro de la sociedad, por tener utilidad negativa o positiva, porque se supone que fue creado para facilitar la búsqueda de información, siempre y cuando sea adecuada, pero la web se ha infestado en páginas poco adecuadas para distintos usuarios. Un ejemplo pueden ser la páginas pornográficas, o páginas en donde se pretende comercializar a menores de edad o mujeres; otras en donde se ofrecen servicios sexuales, por parte de hombres y mujeres, entre otros aspectos.

Pero no sólo el Internet se ha convertido en un problema serio dentro de la sociedad, sino que mediante este medio se crearon las redes sociales que acaparan la atención de millones de personas cada día.

El estudio realizado por la AMIPCI (Asociación Mexicana de Internet) en el año 2013, se enfocó en 5,199 internautas mexicanos, enfocándose en la trascendencia que causan las redes sociales. El estudio reveló que el 93% de los entrevistados utilizaba una red social y 7% restante argumentó las razones por las que no utilizan una red social: protección de datos personales (35%), cancelación

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

de alguna red social (24%), no me interesa/no me divierte (18%), no tengo tiempo (15%), por miedo a engancharme (6%), no sé cómo funcionan (2%).³⁵⁶

El mismo estudio reveló que las redes sociales más solicitadas son Facebook, Twitter, Youtube y Google +. Según las estadísticas las mujeres son más propensas a utilizar alguna red social, ocupan más del 50% de los entrevistados pero no es mucha la diferencia que se tiene con los hombres. Las edades promedio son entre los 18 a 24 años, registrándose un porcentaje bajo entre los usuarios mayores de 50 años.³⁵⁷

Las redes sociales se han convertido en una novedad entre los jóvenes, convirtiéndolas en su principal medio de comunicación, pero se ha reportado un exceso en el uso de este medio, porque no sólo se utiliza como pasatiempo, sino que se crea una adicción, o se emplea para usos indebidos, como la divulgación de información errónea o publicación de aspectos delictivos.

El caso de Erandy ejemplifica la influencia que ejercen las redes sociales entre los jóvenes. El 19 de marzo de 2014 Erandy de 16 años acudió a la casa de su amiga Anel de la misma edad, la razón de su visita era hablar del problema que se suscitó días anteriores y provocó el distanciamiento de estas dos grandes amigas. El problema radicaba en la divulgación de unas fotografías comprometedoras de Erandy desnuda en Facebook, Erandy argumentó que la responsable de subir las fotografías a la red social era Anel. Al ingresar a la vivienda de Anel, ambas adolescentes platicaron un rato, pero posteriormente Erandy se dirigió a la cocina en donde tomó un cuchillo y al regresar a la habitación apuñaló a Anel, privándola de la vida. Posteriormente abandonó el domicilio de la occisa y regresó a su casa. La adolescente fue detenida y puede ser internada durante 7 años, por tratarse de una menor de edad.³⁵⁸

Con este caso se muestra la influencia de las redes sociales en la juventud puede traer consecuencias terribles para la sociedad, la facilidad para el acceso a alguna red social es impresionante que hasta los niños pueden hacerlo, pero es una bomba de tiempo porque se cometen una serie de delitos dentro de las mismas, debido a la cantidad de información que se proporciona, facilita a los delincuentes la ubicación de la persona, su situación económica, su imagen, etc. Es por eso que se tiene que tener un control dentro de las redes sociales, sin

³⁵⁶ Cfr. Juárez, Renato, Estudio de Marketing Digital y Redes Sociales 2013, Investigación de Mercados, consultado en la página principal de la AMIPCI (Asociación Mexicana de Internet) en la sección Estudio de Marketing Digital y Redes Sociales 2013, 9 de abril de 2014, 14:15 hrs., consultado en <http://www.amipci.org.mx/?P=editomultimediafile&Multimedia=435&Type=1>

³⁵⁷ Idem.

³⁵⁸ Cfr. "Guamúchil en shock por el asesinato de Anel; recibió 65 puñaladas", *Excelsior*, México, 26 de marzo de 2014, consultado en la página oficial del periódico Excelsior, 21 de abril de 2014, 17:56 hrs., <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/26/950654#imagen-7>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

perjudicar la libertad de expresión del usuario siempre y cuando no se trate de algo ilegal.

3.2.6. Machismo

En nuestra sociedad existen diversos problemas, uno de ellos es el fenómeno del machismo que desde años atrás ha limitado el progreso de la mujer. Día a día se fomenta el fenómeno en los medios de comunicación antes mencionados, o simplemente por educación familiar, en donde se cree que la mujer sólo sirve para servir al hombre, realizar las labores del hogar, procrear y criar a los hijos, por su falta de inteligencia.

Desde la antigüedad se manifestaban actos en los que los varones debían mostrar su hombría, aunque en la actualidad en algunas partes del mundo se siguen llevando a cabo, reciben el nombre de ritos de iniciación. Su principal fin es convertir al niño en hombre, para así ganar el respeto de los demás, es así, como se da la primera división entre hombres y mujeres, porque por supuesto las mujeres son sometidas a otro tipo de educación.³⁵⁹

El hombre está destinado a ejercer su masculinidad mientras que la mujer sólo ocupa un papel secundario debido a su poca importancia, dentro del ámbito sexual la mujer es sólo un objeto que ayuda al hombre a satisfacer sus deseos, por lo tanto, el ejercicio de la sexualidad es beneficio del hombre pero no de la mujer.³⁶⁰

Actualmente se ha desatado una terrible violencia física y psicológica hacia la mujer, el odio que se plasma en cada caso es sorprendente, debido a la serie de costumbres que se adquieren a lo largo de la vida dependiendo de la comunidad en donde se habite, y por supuesto México no es la excepción porque existen comunidades indígenas que aún conservan costumbres que perjudican principalmente a las mujeres.

Toda esta opresión hacia la mujer ha ocasionado consecuencias negativas, como lo es la realización de conductas delictivas con el propósito de acabar con el sufrimiento. Se argumenta en primer término el bienestar de los hijos, tratándose de madres que tienen un gran instinto maternal, pero lo peor es que por no hacer consciencia de este fenómeno, personas que sólo buscan defenderse de los excesos son condenadas, no les justifico la conducta desplegada pero si la razón de cometerla.

³⁵⁹ Cfr. Gutiérrez Lozano, Saúl, *Tejer el mundo masculino*, Ed. Plaza y Valdés y la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008, p. 99.

³⁶⁰ *Ibidem*, p. 104.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Lorena Bobbitt, nació en 1970 en Ecuador. Lorena contrajo matrimonio con John Bobbitt en 1989, pero fue un rotundo fracaso, por los constantes abusos físicos y psicológicos de John. Era un hombre alcohólico que todas las noches llegaba a casa ebrio y agredía sexualmente a su esposa. La noche del 23 de junio de 1993, como de costumbre John llegó a casa ebrio y abusó sexualmente de Lorena, cansada de los abusos por parte de su marido, ella tomo un cuchillo y se dirigió a la habitación donde se encontraba él dormido (después de abusar de ella), le cortó el pene y salió de la casa. En el camino arrojó el miembro en un bote de basura del vecindario.³⁶¹

Al ser detenida Lorena argumentó que estaba trastornada debido a los constantes abusos de su marido, especialistas argumentaron que Lorena padecía un trastorno de estrés postraumático o un trastorno mental transitorio, es así como el jurado decidió declararla inocente de los cargos.³⁶²

El caso de Lorena es uno de los muchos que existen referentes a mujeres que cometen conductas delictivas debido a los constantes maltratos de sus parejas, buscan la manera de evadir este tipo de situación, y una forma de hacerlo es privar de la vida al individuo que les hace daño, obviamente esta no es una razón para dejar pasar la conducta pero es un factor fundamental en el caso de las delincuentes.

3.3. Centros penitenciarios femeniles y mixtos

La pena privativa de libertad es la que prevalece en nuestro país, los centros penitenciarios es el lugar en donde se cumple dicha pena, los cuales presentan serios problemas tanto en su estructura arquitectónica, en su administración, en su personal, en sus establecimientos, en sus medidas sanitarias, respecto a la sobrepoblación que existe dentro de los mismos, a la falta de organización que prevalece en ellos. En el caso de las mujeres son mayores los problemas que representan este tipo de centros, porque no se tienen las medidas necesarias para albergarlas.

En México existen 418 centros penitenciarios, de los cuales sólo 10 son exclusivamente femeniles, la lista es la siguiente:

- a) Centro de Readaptación Social Femenil Aguascalientes;
- b) Centro de Readaptación Social Femenil Saltillo, Coahuila;

³⁶¹ Cfr. Biography Channel, *Lorena Lobbitt*, información obtenida de la página oficial del canal con el nombre de *Bio.*, en la sección de Personas, 22 de abril de 2014, 19:41 hrs., consultado en <http://www.biography.com/people/lorena-bobbitt-235414#awesm=~oE6nVDRuYbVF7i>

³⁶² Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

- c) Centro Estatal para la Reinserción Social de los Sentenciados No. 4 Femenil Tapachula, Chiapas;
- d) Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla;
- e) Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, Distrito Federal;
- f) Centro Preventivo de Reclusión Femenil Guadalajara, Jalisco;
- g) Centro de Readaptación Social Femenil Atlacholoaya, Morelos;
- h) Centro de Readaptación Social Femenil San José El Alto, Querétaro;
- i) Centro de Readaptación Social Femenil Nogales, Sonora; y
- j) Centro Preventivo de Readaptación Social Femenil Cieneguillas, Zacatecas.³⁶³

Dentro del fuero Federal existen tres centros penitenciarios exclusivos para mujeres: Centro Federal Femenil “Noroeste”, Tepic, Nayarit; y dentro del Complejo Penitenciario “Islas Marías” se encuentran: el Centro Federal Femenil de Readaptación Social Rehilete y el Centro Federal Femenil de Readaptación Social de Seguridad Mínima Zacatal, éste último no se encuentra en operación.³⁶⁴

La población total en el mes de abril de 2013 era de 11,901 internas; 8,839 pertenecían al fuero común, equivalente al 74.27% del total de la población, que a la vez se dividía en 4,532 procesadas y 4,307 sentenciadas. Mientras que en el fuero federal la población era de 3,062 equivalente al 25.72% de la población total; las cuales se dividían en 1,728 procesadas y 1,334 sentenciadas.³⁶⁵

La población de 11,901 internas se dividen de la siguiente manera: 4,189 (35. 19% del total) se encuentran internadas en centros penitenciarios exclusivos para mujeres; y 7,712 (64.80% del total) se encuentran internadas en centros penitenciarios mixtos.³⁶⁶

Respecto a la población de mujeres indígenas en los centros se obtuvo una cifra de 290 internas, las que se dividen en: 236 pertenecientes al fuero común (85 procesadas y 151 sentenciadas) y 54 del fuero federal (26 procesadas y 28 sentenciadas).³⁶⁷

En septiembre de 2012 se registró que 69 establecimientos albergaban población mixta dependientes de los Estados de Baja California, Baja California

³⁶³ Cfr. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el estado que guardan los derechos humanos de las mujeres internas en centros de reclusión de la República Mexicana”, 25 de junio de 2013, documento encontrado en la página oficial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dentro de la sección Recomendaciones e Informes, subdivisión Informes Especiales, año 2013, pp. 1 y 2, consultado el día 24 de abril de 2014, 16:41 hrs., en http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/informeEspecial_CentrosReclusion_0.pdf

³⁶⁴ Ibidem, p. 2.

³⁶⁵ Idem.

³⁶⁶ Idem.

³⁶⁷ Ibidem, p. 3.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.³⁶⁸

El problema de los centros penitenciarios mixtos es que no cuentan con las condiciones necesarias para las reclusas, al contrario todas las instalaciones son adaptadas para los varones, es así, como los espacios destinados para las internas son limitados y con condiciones sanitarias poco adecuadas, por tal motivo las mujeres no cuentan con un área privada, tienen que compartir los espacios con los varones, y carecen de servicios médicos especializados para su género.³⁶⁹

Las condiciones de las mujeres dentro de centros penitenciarios mixtos son deplorables, no tienen un espacio exclusivo para ellas es por eso que tienen que compartir los espacios con los varones, es común ver a mujeres deambulando entre los hombres y viceversa, no obstante las autoridades encargadas no realizan acción en contra de estas situaciones.³⁷⁰

Las mujeres no gozan de una atención médica especializada, ya que comparten con los varones los lugares destinados a la revisión médica, no se cuentan con especialistas en Ginecología, por lo tanto, las mujeres son atendidas por médicos generales que también atienden a varones. Las necesidades médicas especiales a mujeres son ignoradas por las autoridades de los centros, es así, como las mujeres tienen que lidiar con problemas cotidianos.³⁷¹

Dentro de los centros penitenciarios mixtos el personal femenino es nulo, ya que por la naturaleza del centro varonil, se le da prioridad a la atención de los internos y las internas pasan a segundo término por ser una población menor, con esto se denigra la condición de mujer dentro del centro, porque al igual que el varón forma parte del sistema y tiene que recibir el mismo trato, por personal de su mismo sexo, porque como sabemos se han presentado casos de abuso por el personal varonil como lo mencionaremos más adelante.³⁷²

En el Complejo de las Islas Marías no existe un lugar en donde las internas puedan realizar sus visitas íntimas y familiares, sus derechos de visitas está limitado a la disponibilidad y programación de los espacios destinados a los

³⁶⁸ Ibidem, p. 4.

³⁶⁹ Ibidem., p. 10.

³⁷⁰ Ibidem, p. 14.

³⁷¹ Ibidem, p. 16.

³⁷² Ibidem, p. 15.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

hombres. Además se presenta una sobrepoblación y los alimentos que se brindan son insuficientes y de mala calidad.³⁷³

Elena Azaola menciona lo siguiente:

El sistema penitenciario, como otros, se rige fundamentalmente por un modelo masculino, en el que la norma se dicta y desprende a partir de las necesidades de los hombres, y donde la mujer pasa a ser una especie de apéndice que se agrega a dicho modelo. Para corroborarlo, basta mirar el diseño arquitectónico de nuestras prisiones, la distribución de sus espacios, así como las normas, los reglamentos, los discursos y los manuales que explican su funcionamiento. La excusa que se esgrime es siempre la misma: las mujeres sólo representan el cinco por ciento de la población penitenciaria. Pero el número, por supuesto, no justifica que sus necesidades específicas no sean tomadas en cuenta o pasen a un segundo plano. Esta actitud revela la tendencia a relegar a las mujeres, a subordinar sus necesidades a las de los hombres, tendencia que rebasa al ámbito de la prisión.³⁷⁴

Marcela Briseño menciona lo siguiente:

La situación de la mujer en prisión la hace más vulnerable, por el doble abandono de que es objeto. En primera instancia, por parte de la familia como una forma de reprocharle, en su condición de mujer, haber infringido la ley, por haber sido etiquetada como delincuente y haber estado en prisión; y en segundo lugar, por la institución penitencia, por concederle el mínima significado a las condiciones de encierro de la población femenina y a las secuelas sociofamiliares resultantes de su exclusión social.³⁷⁵

Es evidente que dentro de los centros penitenciarios mixtos se violan los derechos fundamentales de las internas, al ser discriminadas por el hecho de ser mujer y haber cometido una conducta delictiva que las separa de su rol dentro de la sociedad.

Pero no sólo en los centros penitenciarios mixtos existen problemas relacionados con las internas, también se manifiestan dentro de los centro femeniles, porque no se cuenta con las estructuras especiales, debido a que la delincuencia femenina ha aumentado un 175% desde el año 1997 hasta el mes de abril de 2013, por lo tanto un problema de la sobrepoblación que se veía lejano se ha presentado, y el centro femenino más sobrepoblado es el Centro Preventivo de Reclusión Femenil Guadalajara, Jalisco.³⁷⁶

³⁷³ Redacción de Vértigo Político, "10 violaciones de los derechos humanos de las reclusas en México", *Vértigo Político*, 16 de julio de 2013, consultado en la página oficial de Vértigo Político, el día 24 de abril de 2014, 19:41 hrs., en <http://www.vertigopolitico.com/articulo/18144/10-violaciones-a-los-derechos-humanos-a-reclusas-en-Mxico>

³⁷⁴ Briseño López Marcela, *Garantizando los derechos humanos de las mujeres en prisión*, Instituto Nacional de las Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 2006, p. 19, 24 de abril de 2014, 20:06 hrs., en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100793.pdf

³⁷⁵ Idem.

³⁷⁶ Cfr. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Informe especial citado con anterioridad, p.12.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Las condiciones en las prisiones de mujeres también son denigrantes, el suministro de agua es escaso, por lo tanto se tiene que improvisar la manera en que las internas pueden asearse adecuadamente, es así como las internas se ven obligas a acarrear agua en tambos y almacenarla para usarla posteriormente, pero no obstante la calidad del agua es desagradable, pero para algunos centros penitenciarios es la única opción disponible.³⁷⁷

Otro punto a tratar es el caso de las sanciones disciplinarias que se les imponen a las internas por parte del personal penitenciario, porque muchas veces este tipo de sanciones son contra derecho, por tratarse de castigos no reglamentados como lo es la suspensión de la visita íntima y familiar, el encierro por 180 días dentro en su celda, o en algunas circunstancias castigos físicos excesivos.³⁷⁸

En lo que respecta al tratamiento no hay suficiente personal capaz de realizar los estudios de personalidad, por lo tanto los expedientes técnico-jurídicos son deficientes, trayendo como consecuencia que no se seleccione el tratamiento adecuado para cada interna.³⁷⁹

El trabajo penitencio que realizan las internas no es igual de remunerado al de los varones, sus actividades se centran en cocinar, cocer, planchar, tejer, que no les aportan ninguna ayuda económica, simplemente las distrae de su encierro, pero no les proporciona una fuente de ingresos para cuando sea el momento de abandonar el centro. La única actividad remunerada es realizar llaveros pagándoles la cantidad de \$1.50 por cada pieza, cantidad que se les deposita en la tienda del centro para que ellas puedan realizar compras de los productos que ellas prefieran.³⁸⁰

La falta de asesoría jurídica y psicológica para las internas en otro problema que se presenta dentro de los centros femeniles, simplemente se les violenta lo que por derecho les corresponde, pero desafortunadamente lo que ocurre adentro es una situación no plasmada en las leyes, debido a la discriminación que se genera por el mismo personal penitenciario.³⁸¹

Los traslados se realizan de manera irregular porque no se le notifica con anterioridad a la interna, es común que las internas que son trasladadas a otro centro penitenciario son despertadas por la madrugada, se les hace firmar la hoja en donde se menciona que el traslado es realizado con el consentimiento de la

³⁷⁷ Ibidem, p.19.

³⁷⁸ Ibidem, p.21.

³⁷⁹ Ibidem, p. 22.

³⁸⁰ Ibidem, p. 24.

³⁸¹ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

interna, se plasma su huella digital y así se sustrae a las internas de un centro a otro.³⁸²

No obstante de las condiciones precarias de las internas, también son objeto de abusos mayores dentro de los centros penitenciarios, el personal penitenciario realiza actos indebidos dentro y fuera del centro, mientras que las internas acuden a audiencias que la mayoría de las veces son falsas y tienen lugar dentro de los Juzgados del Reclusorio Preventivo Norte. Allí el personal se encarga de contactar a internos que necesiten los servicios sexuales de las internas, por lo tanto el personal cobra cierta cantidad de efectivo sin que la interna lo sepa.³⁸³

Posteriormente se le notifica a la interna que cierto hombre la está esperando en la sala, en el baño, en los túneles de los Juzgados (dependiendo del caso), para platicar con ella, cuando la mujer llega al lugar el hombre comienza a mostrar actos cariñosos hacia la interna, algunas de las internas se niegan a realizar el acto sexual y son castigadas por el personal penitenciario con las que el interno realizo el trato.³⁸⁴

Las internas que acceden a prostituirse es por la escasa situación económica que padecen y necesitan el dinero para sus necesidades dentro del centro, pero este tipo de conducta es realizada por los custodios o los servidores públicos, a cambio de los servicios sexuales le prometen a la interna privilegios, pero las internas que se niegan son castigadas de diferentes maneras.³⁸⁵

Dentro de las prisiones mexicanas tanto de hombres como mujeres se violan las legislaciones nacionales e internacionales, en el caso de las mujeres las principales son las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes, en donde se atiende a su condición de mujer para llevar una vida digna dentro de los centros penitenciarios, tratar de separar la situaciones entre hombres y mujeres, cada uno tiene necesidades diferentes de acuerdo a su sexo, y es lo que le falta entender a la sociedad mexicana.

Como podemos darnos cuenta la situación de las mujeres dentro de la prisión no cambia en relación a las mujeres que se encuentran en libertad, su carácter de mujer las convierte en presa fácil de un sistema en donde los derechos

³⁸² Ibidem, p.23.

³⁸³ Cfr. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Recomendación 04/2010, "Violencia institucionalizada de género: hostigamiento sexual, explotación de la prostitución ajena y trata de internas en el sistema penitenciario del Distrito Federal, 07 de septiembre de 2010, documento encontrado en la página oficial de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la sección de Recomendaciones, 24 de abril de 2014, 21:07 hrs., pp. 3 y 4, consultado en <http://www.cdhdhf.org.mx/index.php/2010>

³⁸⁴ Ibidem, p. 5.

³⁸⁵ Ibidem, p. 6.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

son una mera ilusión y el poder se manifiesta de distintas formas con el fin de beneficiarse.

El fin de la prisión es de readaptar a las sentenciadas no de que aprendan conductas indebidas dentro de la prisión, es un problema que no sólo se manifiesta en los centros femeniles también en los varoniles los problemas son graves, estoy de acuerdo que la estancia en prisión no es un periodo vacacional que la interna se ganó por un buen comportamiento, entiendo la idea del castigo que implica pero por eso se deben de realizar buenos estudios criminológicos para saber con certeza que internas tienen posibilidad de readaptación y quienes deben permanecer alejadas del resto de la población reclusa por considerarse un riesgo.

Actualmente el hecho de ser mujer nos pone el doble de obstáculos que a los hombres, porque implica que en nuestra sociedad la idea de crecimiento de las mujeres aún es lejana a pesar del avance que hemos alcanzado en nuestros días, nos falta mucho por hacer, pero debemos de tener prioridades que no son imposibles de alcanzar sólo se necesita esfuerzo y cooperación para poder lograrlo.

3.4. Situación de los hijos e hijas de las internas

Como lo mencionamos con anterioridad la situación de las mujeres en prisión es distinta a la de los hombres, porque se debe cumplir con el rol de madre, es así como surge otro problema dentro de los centros penitenciarios femeniles, el derecho que tienen los hijos e hijas de permanecer un tiempo determinado con su madre dentro del centro.

La responsabilidad del cuidado y formación de los hijos debería de corresponder a ambos progenitores, pero la tradición cultural y las necesidades biológicas de los primeros meses de vida de los menores, han otorgado esta responsabilidad a la mujer casi en exclusiva. Al encontrarse la madre en prisión, no sólo ella se ve afectada, también se perjudica la estructura familiar, en especial la situación de los hijos e hijas porque carecen de la compañía de su progenitora, en el caso de que por su edad les sea imposible estar con ella dentro de prisión.

La mujer sufre una doble estigmatización como mujer delincuente: porque por una parte se le reprocha que no haya cumplido el rol que le fue asignado por la sociedad: por ser sumisa, obediente, mediadora en los conflictos y protectora de los miembros de la familia. Así, la mujer es catalogada como una “antimujer” por

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

no cumplir con su rol de buena madre, al convertirse en una madre desnaturalizada.³⁸⁶

Ser madre dentro de los centros penitenciarios es una situación difícil porque para el personal y funcionarios penitenciarios prevalece la condición de reclusa, por eso el rol de madre pasa a segundo plano, se piensa que se utilizará al menor para conductas indebidas dentro del centro, como puede ser la introducción de droga, es así como las madres desarrollan un sentimiento de culpa al ver la situación por la que pasan sus hijos e hijas dentro de los centros.³⁸⁷

En la Declaración de los Derechos del Niño se menciona en el principio 2 que:

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.³⁸⁸

En nuestra legislación se plasma el interés superior del niño dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 párrafo octavo:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá de guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.³⁸⁹

En el caso de los niños y niñas que se encuentran dentro de prisión con sus madres se pone en duda si en realidad se respeta el interés superior del niño o niña, porque por una parte se le respeta el derecho de que siga a lado de su madre a pesar de la situación de la que forma parte; pero se plantea el problema al pensar si en realidad es conveniente que el niño o niña se desarrolle en ese entorno durante sus primeros años de vida.

La situación de los hijos y las hijas de las mujeres en prisión es lamentable, porque las condiciones en las que viven dentro del centro son limitadas, no se les considera su calidad de seres vulnerables ni muchos menos se les respeta sus

³⁸⁶ Cfr. Tiffon Nonis, Bernat – Noël, *Manual de actuación profesional en Psicopatología Clínica, Criminal y Forense una dimensión jurídico legal*, Ed. Bosch, España, 2009, p. 477.

³⁸⁷ Idem.

³⁸⁸ *Declaración de los Derechos del Niño*, documento de la página oficial de la Organización de los Estados Americanos, en la sección de Documentos, 26 de abril de 2014, 16:55 hrs., consultado en http://www.oas.org/es/centro_informacion/default.asp

³⁸⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 173ª ed., Ed. Porrúa, México, 2014.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

derechos, simplemente son invisibles porque ni siquiera se les dan las atenciones que ellos merecen, los servicios médicos, la alimentación, un espacio agradable para que se desarrollen adecuadamente, un trato digno, educación, entre otras atenciones que un niño o niña de su edad necesitan.³⁹⁰

Por otra parte la presencia del menor dentro del centro se utiliza como una forma de controlar a la madre, debido a que ella tiene un comportamiento adecuado para que le sigan otorgando el derecho de conservar al menor a su lado, aunque se le prive de otros derechos como lo es realizar actividades laborales, académicas, recreativas y culturales, porque tiene la obligación de cuidar del menor la mayor parte del tiempo.³⁹¹

La interrogante que más preocupa es si la estancia del menor dentro del centro penitenciario perjudica su desarrollo. Yaguë Olmos expresa lo siguiente:

De sus comentarios, lo que más me sorprende es que, a pesar de conocer su pasado, ninguno es capaz de recordar lugares ni personas de aquella experiencia carcelaria. Tampoco evocan sentimientos negativos ni frustración por esta especial circunstancia. Las aportaciones de sus familiares y de los centros escolares de derivación confirman que la experiencia escolar temprana y el ambiente colectivo de la Unidad de Madres les han favorecido la adaptación y el rendimiento escolar posterior y, fundamentalmente, su sociabilidad e integración grupal. Los diferentes enfoques confluyen en que el desarrollo futuro de la personalidad y aptitudes del niño no se verán comprometidos, en la medida en que el régimen de permanencia de estos niños sea suficientemente rico en estímulos.³⁹²

Debemos de tomar en cuenta la edad en que los menores son retirados del ambiente carcelario para considerar si fueron afectados, el párrafo anterior hace referencia a la situación de España, en donde los niños y niñas deben abandonar las unidades para madres a la edad de 3 años, mientras que en México la edad máxima dependiendo del caso en concreto es de 6 años.

En México la mayoría de los centros penitenciarios no lleva registros de los niños y niñas que se encuentran con sus madres, prácticamente son invisibles para las autoridades penitenciarias, no se les considera relevantes dentro de la administración porque lo único que les interesa es la condición de la madre, olvidando rotundamente la condición del menor dentro del centro.

³⁹⁰ Cfr. Azaola Garrido, Elena, *Niños en la cárcel: sin delito y casi sin derechos*, Academia Mexicana de Ciencias, Boletín AMC/ 086/12, 29 de abril de 2012, documento de la página oficial de la Academia Mexicana de Ciencias, de la sección Coordinación de Comunicación y Divulgación, 26 de abril de 2014, 18:26 hrs., consultado en <http://www.comunicacion.amc.edu.mx/comunicados/ninos-en-la-carcel-sin-delito-y-casi-sin-derechos/>

³⁹¹ Cfr. Antony García, Carmen, *Las mujeres confiadas. Estudio criminológico sobre el rol genérico en la ejecución de la pena en América Latina y Chile*, Editorial Jurídica de Chile, Chile, 2001, p. 54.

³⁹² Yaguë Olmos C., *Madres en prisión: historia de las cárceles de mujeres a través de su vertiente maternal*, Ed. Comares, Granada, p. 184 citado por Tiffon Nonis, Bernat – Noël, Op. cit., p. 481.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

En el informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos especifica que a los niños y a las niñas no se les proporciona una buena alimentación, ni un servicio médico adecuado porque se carece de recursos económicos. Todo lo indispensable para ellos se basa a través de donativos, por tal motivo no se cuenta con especialistas ni con los productos de necesidad básica para los menores (pañales, cuneros, alimentos especiales, etc.).³⁹³

Las instalaciones carcelarias carecen de lugares destinados a las madres con hijos e hijas dentro del centro, en general no se tienen las condiciones necesarias para que los menores se desarrollen en un ambiente sano e higiénico, los dormitorios son reducidos y no se cuentan con espacios especiales para los niños y las niñas, como son guarderías o unidades escolares en donde puedan convivir con demás hijas e hijos de las internas.³⁹⁴

La falta de establecimientos adecuados para las hijas e hijos de las internas es una realidad en México, aunque para las autoridades no es algo preocupante, porque se tiene la percepción de que los centros penitenciarios femeniles no implican un problema por el bajo índice de criminalidad femenina que se presenta, sin embargo toda la atención se centra en los centros para varones en donde el problema crece cada día más y tiene mayor demanda entre la población carcelaria.³⁹⁵

La discriminación a la mujer está creciendo en todos los ámbitos, por supuesto el ambiente carcelario no es la excepción, sé que la mujer no se encuentra en la mejor disposición de exigir una vida excelente porque se supone que está cumpliendo una pena privativa de la libertad porque ha desplegado una o varias conductas contrarias a derecho, pero la prioridad en ese momento es la hija o el hijo que la acompañan en su condena, porque no se toma en consideración su opinión por ser vulnerable.

Claramente se están violentando los derechos del menor y lo estipulado por la legislación nacional e internacional, en especial las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delinquentes, se tiene que prever la conducta posterior del menor después de abandonar el centro, porque si de pequeño vive con esas carencias, tenemos que asegurarnos que cuando crezca no se encuentre en la misma situación que su madre.

³⁹³ Cfr. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Informe especial citado con anterioridad, pp. 25 y 26.

³⁹⁴ Idem.

³⁹⁵ Cfr. Azaola Garrido, Elena, Op. Cit.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

CAPÍTULO 4. CASOS DE DELINCUENTES MEXICANAS

Como lo hemos mencionado la delincuencia femenina ha aumentado en la actualidad. En el capítulo anterior analizamos los factores exógenos y endógenos que motivan a la mujer a delinquir, dando explicación a su conducta. En el presente capítulo mencionaremos casos concretos de mujeres delincuentes en diferentes categorías que sobresalieron por desplegar cierto tipo de conducta antisocial que desencadenó en delito.

Nos enfocaremos en cuatro categorías que son: homicidas, asesinas seriales, narcotraficantes y caníbales. En cada una mencionaremos casos concretos de mujeres que delinquieron, de tal manera que generaron controversia debido a su conducta.

4.1. Homicidas

El homicidio es un delito predominante en nuestro país, cada día mueren personas que son asesinadas en los diferentes Estados de la República, tanto hombres como mujeres son víctimas, aunque el número de mujeres asesinadas es mayor por considerarse una víctima más vulnerable. Por otra parte, tanto hombres como mujeres son capaces de asesinar a sus semejantes, como lo mencionamos con anterioridad; la mujer tiene bajo índice delictivo a comparación del hombre, pero eso no la exenta de cometer crímenes aberrantes privando de la vida a seres cercanos a ellas o a otras personas que les infunden temor.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía mencionó que en el año 2012 los Estados de la República con mayor número de homicidios fueron: Estado de México (2,905), Chihuahua (2,783), Guerrero (2,684), Nuevo León (1,835), Tamaulipas (1,565), Jalisco (1,560), Sinaloa (1,398), Coahuila (1,158), Distrito Federal (1,085) y Veracruz (1,025).³⁹⁶

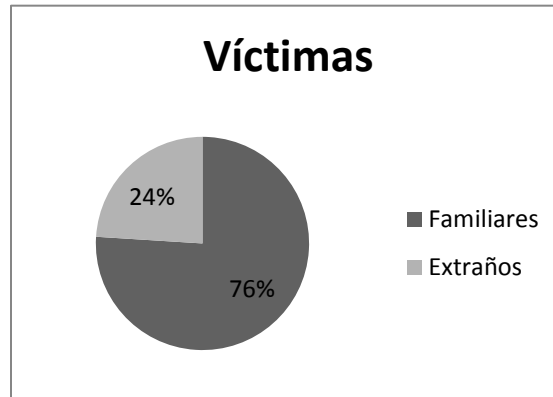
En el estudio realizado en 1994 por Azaola Garrido se analizaron varias cuestiones que a continuación mencionaremos, explicándolas con gráficas. La muestra eran 50 casos de mujeres que durante el año de 1994 se encontraban sentenciadas por homicidio en el Distrito Federal.³⁹⁷

³⁹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Boletín de prensa núm. 288/13*, 30 de julio de 2013, Aguascalientes, documento encontrado en la base de datos de la página oficial del INEGI, con las palabras clave Boletín de prensa respecto al homicidio en México, 26 de mayo de 2014, 18:55 hrs., consultado en <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2013/julio/comunica9.pdf>

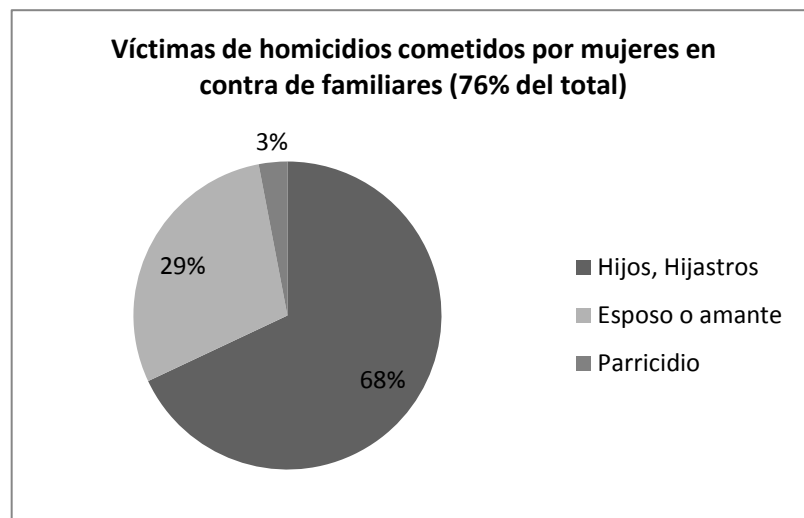
³⁹⁷ Cfr. Azaola Garrido, Elena, *El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la ciudad de México: historias de vida*, Ed. Plaza y Valdés, México, 1996, p. 63.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

La mayoría de las víctimas eran familiares, abarcando el 76% algo muy común entre las mujeres homicidas, dejando sólo el 24% a extraños como lo mostraremos en la presente gráfica.



Respecto a las víctimas que eran familiares de las homicidas los resultados fueron los siguientes:



Las mujeres homicidas eligen a sus hijos o algún niño que este a su cuidado porque los consideran presas fáciles de manipular, son seres vulnerables que en la mayoría de los casos confían en la madre, por considerarla un ser protector, incapaz de ocasionarles algún daño; pero desgraciadamente no en todos los casos la madre actúa adecuadamente, porque es influenciada por diversos factores (endógenos y exógenos), que la orillan a cometer la conducta. Aunque para la sociedad este tipo de mujeres son estigmatizadas de la peor manera.³⁹⁸

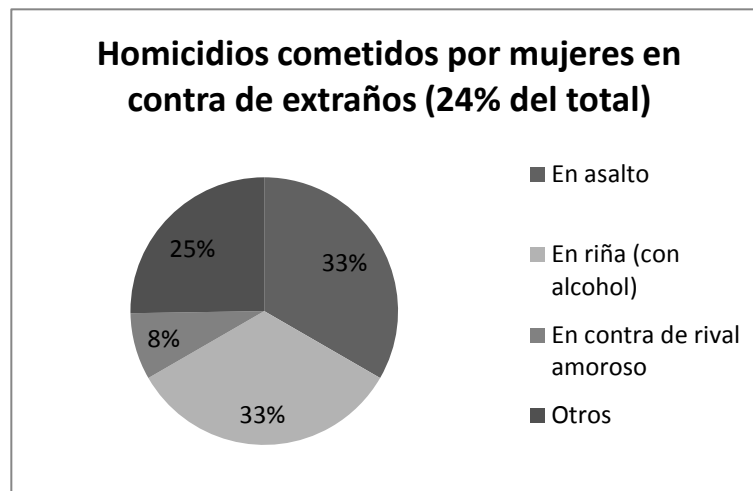
³⁹⁸ Ibidem., p. 65.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Algunas mujeres consideran a sus hijos como una salida fácil porque los utilizan como instrumento de manipulación hacia su pareja; por eso es común que arremetan contra su pareja hasta llegar al extremo de privarlo de la vida, por no ceder a sus peticiones o al contrario por sufrir cualquier tipo de maltrato por parte de sus parejas sentimentales. Por otra parte el privar de la vida a su pareja puede ser consecuencia al daño causado a sus hijos, o en muchos casos las constantes violaciones de las que eran objeto.

En los casos de homicidios contra familiares es común la autoría de las mujeres, aunque utilizan unos métodos menos sofisticados que los varones no debemos olvidar los casos en que las mujeres han aterrorizado al país por cometer crímenes aberrantes, por las que son catalogadas por la sociedad como mujeres perversas.

Por otra parte las estadísticas de los homicidios contra extraños son las siguientes:



En este punto los rasgos a destacar son que la mayoría de las mujeres que cometieron homicidio en contra de extraños, tuvieron una pésima relación familiar, no tenían contacto con sus parientes, prácticamente vivían en la calle o se dedicaban al antiguo oficio de la prostitución; eran mujeres en estado de abandono que se unieron a bandas callejeras que se dedicaban a cometer una serie de hechos ilícitos, algunas trabajaban al mando de hombres, que las presionaban para atraer a las víctimas en la mayoría de los casos.³⁹⁹

A continuación mencionaremos unos casos referentes a homicidios cometidos por mujeres mexicanas.

³⁹⁹ Ibidem, p. 135.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

4.1.1. Evangelina Tejera Bosada

Este fue un caso que paralizó a la sociedad mexicana en el año de 1989. Miles de mujeres decidieron mostrar indignación al crimen cometido por Evangelina, la consideraron como una madre desnaturalizada que no mostró nunca un instinto maternal, sus adicciones terminaron con su vida y la de sus hijos.

En 1983 Evangelina de 18 años era una mujer bella por este motivo fue nombrada reina del Carnaval de Veracruz, gracias a las influencias de su padre, un hombre influyente dentro de la comunidad, pero sobre todo por considerarla una mujer de gran belleza.⁴⁰⁰

La vida de Evangelina antes de ser reina no había sido fácil, su madre abandonó a su padre, cansada de las golpizas que le propiciaba a consecuencia de su adicción al alcohol. Después de la separación Evangelina vivía con su madre, pero decidió mudarse con su padre, al notar que su madre le reprochaba el hecho de ser mujer y causar más gastos al hogar.⁴⁰¹

Su padre aceptó de buena manera que su hija viviera con él y decidió darle una buena educación y prepararla para la vida en sociedad, recibió la mejor instrucción, aprendió a tocar diversos instrumentos musicales, es así, como se convirtió en la mujer más vista de todo el estado.⁴⁰²

Desafortunadamente la vida perfecta de Evangelina comenzó a tener complicaciones debido a que ya no era admirada con el paso de los años, nunca fue preparada para la vida real, es así como comenzó a tomar pésimas decisiones, porque empezó a consumir alcohol y cocaína, se involucró en relaciones sentimentales destructivas, tuvo dos hijos de diferente padre, los cuales nunca fueron reconocidos por sus progenitores.⁴⁰³

Su familia le ayudaba con la manutención de sus hijos, con el tiempo adquirió un departamento en donde organizaba grandes fiestas para poder obtener ingresos económicos, encerraba a sus hijos en una habitación para que no le estorbaran mientras ella convivía con sus amigos.⁴⁰⁴

Fue en 1989 cuando Evangelina se encontraba desesperada porque no tenía dinero para consumir drogas y alcohol, es así, como el llanto de su hijo de tres

⁴⁰⁰ Durán King, José Luis, "Medea de carnaval", *Milenio*, 04 de mayo de 2014, artículo consultado en la página oficial del periódico Milenio, en la sección de Vidas ejemplares, 26 de mayo de 2014, 21:13 hrs., consultado en http://www.milenio.com/firmas/jose_luis_duran_king/Medea-carnaval_18_220957911.html

⁴⁰¹ Idem.

⁴⁰² Idem.

⁴⁰³ Idem.

⁴⁰⁴ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

años ocasionó que ella lo tomará de los pies y lo estrellará contra el piso, el niño murió a consecuencia de los golpes. El mismo destino corrió el hijo menor de dos años. Posteriormente para deshacerse de los cuerpos decidió descuartizarlos e incinerarlos en el horno de la cocina, pero al ver que el fuego no consumía los pedazos de carne, decidió enterrarlos en dos macetones que adornaban la casa.⁴⁰⁵

El hermano mayor de Evangelina se percató de la ausencia de sus sobrinos y fue él quien dio aviso a la policía. Evangelina fue condenada a 20 años de prisión y fue puesta en libertad en el 2006.⁴⁰⁶

Evangelina es un ejemplo de cómo una mujer puede privar de la vida a sus hijos de una manera extremadamente violenta. Después de lo citado podemos establecer que esta mujer nunca mostró cariño a sus hijos, no sabemos si fueron planeados o no; pero el fracaso de sus relaciones sentimentales fueron tal vez la razón de que ella no quisiera a sus hijos, por considerarlos culpables.

La vida de Evangelina en su adolescencia fue perfecta siempre contó con el apoyo de su padre para brillar en la sociedad; con el paso de los años su belleza desaparecía y fue ignorada por la prensa, trayendo como consecuencia la depresión que la orilló a consumir drogas y alcohol, al ser una mujer hermosa intento que sus parejas sentimentales la trataran como alguna vez lo hizo la sociedad como una reina pero desafortunadamente no fue así.

4.1.2. Karen Hernández

Al tratar el tema de mujeres que asesinan a sus parejas sentimentales, aún se sigue conservando la tradicional idea de que en una relación amorosa conviven una mujer y un hombre. Aunque actualmente el mundo tiene otra perspectiva, y al hablar de parejas, podemos considerar a un hombre con un hombre o a una mujer con una mujer, dependiendo del caso.

En el 2011 Karen se convirtió en la primera mujer en el Estado de México, en privar de la vida a Guadalupe quien era su pareja sentimental desde hace cuatro años. Los hechos ocurrieron en el municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México, cuando después de una discusión Karen apuñaló con un cuchillo de cocina a su pareja de 23 años.⁴⁰⁷

⁴⁰⁵ Idem.

⁴⁰⁶ Idem.

⁴⁰⁷ Cfr. Islas, Laura, "Mujer asesina a su novia; pasará 58 años en la cárcel", *El Universal Estado de México*, 21 de febrero de 2012, artículo consultado en la página oficial del periódico El Universal Estado de México, en la sección específica del municipio de Nezahualcóyotl, 27 de mayo de 2014, 13:45 hrs., consultado en <http://www.eluniversaledomex.mx/nezahualcoyo/nota27604.html>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Karen fue detenida días después de cometer el feminicidio⁴⁰⁸, se le dictó sentencia hasta el año 2012, fue condenada a 58 años y nueve meses de prisión y a una multa de reparación del daño.⁴⁰⁹

El presente caso ejemplifica que una mujer es capaz de asesinar a su pareja sentimental de su mismo sexo. El autor del delito de feminicidio no necesariamente debe tratarse de un individuo del sexo masculino, porque el tipo penal no especifica el sexo. El feminicidio es un tipo penal que no tiene un fundamento adecuado, simplemente se trata de un homicidio calificado, dejando a un lado el sexo de la víctima debe imponerse una pena adecuada, sin caer en el argumento de la discriminación de género.

Se trató de disminuir el número de homicidios de mujeres al imponer este nuevo tipo penal, pero desde mi perspectiva la situación no ha cambiado; pero sí se han abierto varios debates respecto al tema. Este tipo penal debe desaparecer, porque desafortunadamente no ha solucionado el problema y sólo ha causado polémica.

4.1.3. Regina del Pilar Campos Incháustegui

Algunas mujeres que son víctimas de la falta de atención de sus padres llegan a cometer ciertas conductas que las perjudica de por vida, piensan que el amor de un hombre es más importante que todo en la vida, y hacen hasta lo imposible por retenerlo a su lado, debido a que es la única persona que se ha acercado a ellas con la intención de entablar una conversación. En algunas ocasiones las intenciones son otras, ellas no lo toman a consideración, tras vivir en un mundo de soledad.

El caso de Regina es la muestra del tipo de problemas que una mujer soltera puede sufrir a consecuencia de una relación con un hombre casado, la idea de ser la “otra” para muchas mujeres con problemas psicológicos resulta difícil de asimilar, olvidando que ellas mismas eligieron serlo. En el caso de Regina prefirió asesinar que poner fin a la relación destructiva.

Regina mantenía una relación sentimental con un hombre casado de nombre Edgar, constantemente ella amenazaba a la esposa de su pareja para que le concediera el divorcio, para que ella y Edgar pudieran formalizar su relación. Pero Maribel de 26 años, siempre se negó a dar el divorcio a su marido. Al ver la

⁴⁰⁸ En un delito que se encuentra dentro del contenido del Código Penal del Estado de México, en su artículo 242 Bis, del Capítulo II Bis, Título Tercero. Delitos contra las personas, Subtítulo primero. Delitos contra la vida y la integridad corporal, “Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. ...”.

⁴⁰⁹ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

negativa de Maribel, Regina optó por amenazarla de muerte si no hacía lo que le pedía.⁴¹⁰

Regina planeó asesinar a Maribel con ayuda de tres hombres que fueron contratados para realizar el homicidio. El día 10 de abril de 2013 esperaron a que Maribel llegara a su domicilio, después de dejar a su hija en la primaria. Al caminar de regreso a su casa, Maribel se había percatado que la espiaban, así que corrió y cerró la puerta del zaguán con llave. Los tres hombres acompañados de Regina a bordo de una camioneta, decidieron derribar el zaguán de la casa de Maribel, para poder entrar y llevarse a la víctima.⁴¹¹

Maribel fue colocada en la cajuela de la camioneta, fue golpeada por los tres sujetos, mientras se dirigían a un paraje desolado, ella murió en el camino debido a que los sujetos le colocaron una cadena en el cuello para estrangularla; para deshacerse del cuerpo, llegaron a un camino de terracería y ahí le prendieron fuego. Algunos vecinos se percataron de lo sucedido y llamaron a la policía.⁴¹²

Al llegar dos patrullas al lugar, Regina y el copiloto intentaron escapar pero fue demasiado tarde porque fueron detenidos, mientras que los otros dos hombres escaparon. En su declaración Regina intentó evadir su responsabilidad en el crimen, argumentando que ella también era víctima de secuestro por parte de esos sujetos, pero esa versión fue descartada cuando se percataron que era ella quien manejaba la camioneta. Finalmente aceptó su responsabilidad, después de la declaración de su cómplice.⁴¹³

Regina tomó una pésima decisión que le costó su libertad, se relacionaron factores endógenos y exógenos en su conducta, pero la saña con la que cometió su crimen no pudo pasar desapercibida por las autoridades. Ella nunca comprendió que no podía obligar a Edgar a permanecer a su lado y sobre todo que una persona no merece pagar los errores de otros. Desafortunadamente para Regina, la falta de compañía la orilló a planear el homicidio de Maribel, aunque eso le costase la vida.

⁴¹⁰ Cfr. Jiménez, Carlos, "Hija de Regina Torné mata y quema a la esposa de su amante por negarse a concederle el divorcio", *La Crónica de hoy*, 11 de febrero del 2013, artículo consultado en la página oficial del periódico La Crónica de Hoy, 27 de mayo de 2014, 14:55 hrs., consultado en <http://www.cronica.com.mx/notas/2006/222658.html>

⁴¹¹ Idem.

⁴¹² Idem.

⁴¹³ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

4.1.4. Sofía Bassi

Nació el 13 de julio de 1913 en la ciudad de Mendoza, Veracruz. Murió en el Distrito Federal el 11 de septiembre de 1998. Sus padres fueron el español José Celorio Ruiz y la mexicana Adela Mendoza. Fue la tercera hija del matrimonio.⁴¹⁴

Desde su niñez mostró habilidad para la pintura, así que en sus tiempos libres se dedicaba a practicar sus técnicas. Curso dos años de estudios de Filosofía e idiomas. Contrajo nupcias con el doctor Gian Franco Bassi, de quien tomó el apellido con el que sería conocida artísticamente, y con quien procreó tres hijos: Hadelin, Claire y Franco.⁴¹⁵

En 1964 montó su primera exposición en donde exhibió sus obras, fue alabada por sus creaciones y su arte se empezó a internacionalizar, varios museos nacionales e internacionales exhibieron sus obras. Pero su vida cambió por completo tras ser acusada de homicidio.⁴¹⁶

Su hija Claire había contraído matrimonio con el conde italiano Cesare D'Acquarone. Bassi fue acusada de asesinar a su yerno, al dispararle cinco veces privándolo de la vida, en una casa propiedad de Bassi, que se encontraba en Acapulco.⁴¹⁷

Se creyó que Bassi había asesinado a su yerno debido a que se trataba de un tipo perverso, que perturbaba a su hija. Fue condenada a 11 años de prisión, de los cuales sólo paso 4 años, gracias a la ayuda de sus compañeros intelectuales, que presionaron para que fuera puesta en libertad, por su supuesta inocencia.⁴¹⁸

Aún en prisión Bassi siguió pintando siempre se le proporcionaron los instrumentos para que continuará con su arte, aunque la mayoría de sus cuadros hechos en prisión fueron vendidos y el dinero fue donado a la beneficencia.⁴¹⁹

A comparación de Evangelina, Sofía Bassi siempre defendió a sus hijos y se dedicó a su cuidado y a su educación, aunque su hija tomó una mala decisión al casarse con el hombre equivocado, Bassi trató de ayudarla, pero desafortunadamente no fue de la manera correcta. El amor a sus hijos fue quien la

⁴¹⁴ Cfr. De Jesús Sánchez, Sandra y Sánchez Garibaray, Fernando, "Bassi, Sofía (Celorio Mendoza, Sofía)", *Enciclopedia Guerrerense*, Guerrero Cultural Siglo XXI versión electrónica, biografía consultada en la página oficial de la enciclopedia, en la sección de Biografías, 27 de mayo de 2014, 17:08 hrs., consultado en <http://www.encyclopediagro.org/index.php/indices/indice-de-biografias/209-bassi-sofia-celorio-mendoza-sofia>

⁴¹⁵ Idem.

⁴¹⁶ Idem.

⁴¹⁷ Cfr. Bueno Lozano, Juan, "Sofía Bassi", *El Sol de Córdoba*, 27 de septiembre de 2013, artículo consultado en la página oficial del periódico El Sol de Córdoba, en la sección de Sociedad, 27 de mayo de 2014, 17:31 hrs., consultado en <http://www.oem.com.mx/elsoldecordoba/notas/n3136905.htm>

⁴¹⁸ Idem.

⁴¹⁹ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

condenó, y debido a la presión social que sus compañeros realizaron fue liberada, para la sociedad causó gran molestia porque era una asesina y debía permanecer en prisión.

4.2. Asesinas seriales

“El homicidio en serie es raro y su comprensión difícil, entendemos la conducta asesina aislada fruto de un arranque de ira, de celos, de venganza; la repetición de esta conducta es lo que nos sorprende.”⁴²⁰

El término de asesino en serie fue acuñado por Robert K. Ressler, agente del FBI, como *“fenómeno mediático establecido como aquel que quien mata de forma sucesiva a tres o más personas. Es aquel quien tiende de forma reiterada a atentar contra la vida de los demás.”⁴²¹*

“El asesino en serie comete asesinatos separados en el tiempo sin conexión de unos con otros aunque a veces tienen un patrón común (selección de la víctima, peculiaridad en la criminodinamia, factores temporales o situacionales), que el psicopatólogo debe procurar encontrar y descubrir en la medida que le sea posible.”⁴²²

Para Maurice Godwin es primordial precisar los motivos que llevaron al sujeto a cometer los homicidios. Esto puede incluir los factores endógenos y exógenos que mencionamos en el capítulo anterior. A la vez indica que es forzoso realizar una construcción psicológica de los diferentes motivos para matar. Este proceso es útil para:

- Determinar cuál es la ganancia que obtendrá el victimario de su víctima.
- Establecer que el homicidio pudo ser por venganza; cuando la víctima ha dañado, incluso en forma imaginaria, al victimario.
- Dilucidar cuando es por eliminación, esto es cuando la víctima se convierte en un obstáculo para el asesino.
- Comprobar un motivo que tenga como base los celos; esto no está necesariamente vinculado por una relación de pareja (heterosexual u homosexual), sino por desear algo que tiene la víctima.
- Esclarecer si existe el placer de matar, donde no existe ninguna conexión sexual con la víctima.

⁴²⁰ Esbec, Enrique, *Psiquiatría criminal y comportamientos violentos*. Separata de los cuadernos de Derecho Judicial del Consejo General del Poder Judicial. Escuela Judicial. Madrid, citado por Tiffon Bernat – Noel, *Manual de consultoría en Psicología y Psicopatología criminal, legal, jurídica, criminal y forense*, Ed. Bosch, España, 2008, p. 173.

⁴²¹ Tiffon, Bernat – Noel, *Manual de consultoría en Psicología y Psicopatología criminal, legal, jurídica, criminal y forense*, Ed. Bosch, España, 2008, p. 173.

⁴²² Ibidem, p. 173.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

- Demostrar que hay gusto al matar, en tal sí se presenta una satisfacción sexual con la víctima.⁴²³

Robert Hare asegura que la psicopatía que produce el asesino en serie se origina en predisposiciones biológicas y factores sociales; pero, a pesar de ello, no está de acuerdo con el concepto de asesino serial. Para Hare, los individuos con trastornos de la personalidad, presentan y ejercen la agresividad de manera instrumental y depredadora. Por otra parte, para tener un diagnóstico confiable del individuo, se debe analizar la sintomatología del propio trastorno. Para ello, Hare creó una escala que actualmente se utiliza en todo el mundo.⁴²⁴

Los criterios de Hare, se basan en dos factores esenciales: el primero es el interpersonal-afectivo, y el segundo es la desviación social. Los elementos que caracterizan a cada uno son los siguientes:⁴²⁵

<i>Primer factor</i>	<i>Segundo factor</i>
Locuacidad, encanto superficial. Sensación de autovalía. Mentiras patológicas, engaño y manipulación. Ausencia de remordimientos y culpabilidad. Escasa profundidad en los afectos. Insensibilidad y falta de empatía. Falta de aceptación de la responsabilidad de sus acciones. Conducta sexual promiscua. Versatilidad criminal.	Necesidad de estimulación, propensión al aburrimiento. Estilo de vida parasitaria, poco control de su comportamiento. Problemas conductuales a temprana edad. Falta de metas realistas a largo plazo. Impulsividad. Irresponsabilidad, delincuencia juvenil. Revocación de la libertad condicional y relaciones matrimoniales de poca duración.

Joel Norris explica que el asesino serial sigue un modelo gradual de desarrollo que va de la fantasía a la depresión. A continuación lo describiremos de la siguiente manera:

- **Fase áurea.** Es la que preside el proceso. Consiste en el momento de la vida en el que un potencial asesino comienza a encerrarse en su mundo imaginario; externamente puede parecer normal, pero en el interior de su cabeza existe una zona oscura donde la idea del crimen se va gestando y se fantasea entorno a éste. Su contacto con la realidad se debilita, su mente comienza a ser dominada por sueños diurnos de muerte y destrucción. Gradualmente la necesidad de liberar sus fantasías llega a convertirse en una compulsión.

⁴²³ Barrón Cruz, Martín Gabriel, *El nudo del silencio. Tras la pista de una asesina en serie La Mataviejitas*, Ed. Oceano, México, 2006, p. 46.

⁴²⁴ Ibidem, p. 48.

⁴²⁵ Ibidem, pp. 48 y 49.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

- **Fase de pesca.** El asesino comienza su búsqueda en aquellos sitios donde considera que puede hallar a la víctima perfecta. Ubica el sitio ideal para cometer el ataque.
- **Fase de seducción.** Algunos atacan sin advertencia, pero existen otros que prefieren atraer a sus víctimas con un falso sentimiento de seguridad, para poder conseguir su confianza. Su aspecto por lo particular es inofensivo, por lo tanto se les facilita que las personas confíen en ellos.
- **Fase de captura.** Consiste en cerrar la trampa. En el momento en que estos sujetos tienen la oportunidad de ver las reacciones aterrorizadas de sus víctimas, se inicia un juego sádico que se disfruta enormemente.
- **Fase del asesinato.** En muchos casos la realización del crimen resulta ser un sustituto del acto sexual, en el momento que la víctima muere representa el clímax que el asesino necesita y que estaba buscando en el momento que comienza a fantasear con el crimen.
- **Fase fetichista.** El asesino experimenta un placer intenso pero pasajero, por eso necesita algún objeto que le recuerde su crimen.
- **Fase depresiva.** Después del crimen, el asesino experimenta una etapa depresiva. La crisis puede ser tan profunda como para intentar suicidarse, pero en lo general se traduce en el deseo de cometer otro nuevo crimen.

Mediante la práctica se catalogó al asesino en serie de dos maneras:

Asesinos organizados	Asesinos desorganizados
No dejan huellas. Preparan bien el crimen tomando precauciones. Buscan un lucro económico, una ganancia o la gratificación sexual. Son difíciles de detener por la policía.	Preparan mal el crimen y dejan numerosas huellas en la escena. Suelen entregarse tras el crimen. Carecen de autocrítica. Tienen un móvil extraño. Suelen ser detenidos fácilmente.

José Sanmartín, catedrático de la Universidad de Valencia, reconoce tres facetas la forma de la que suelen operar los asesinos en serie. A continuación mencionaremos cada una:⁴²⁶

- **Antes del asesinato.** Planean el crimen, eligen a su víctima específicamente, motivados por una fantasía, una situación de su infancia que los marco de por vida, necesitan un control absoluto de su víctima para sentirse satisfechos.
- **Durante el asesinato.** Los asesinos organizados preparan cada una de las herramientas o instrumentos con los que cometerán el crimen, no dejan huellas porque todo lo planean a tal manera de no ser descubiertos. En

⁴²⁶ Cfr. Ostrosky, Feggy, Op. cit., pp. 155 – 158.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

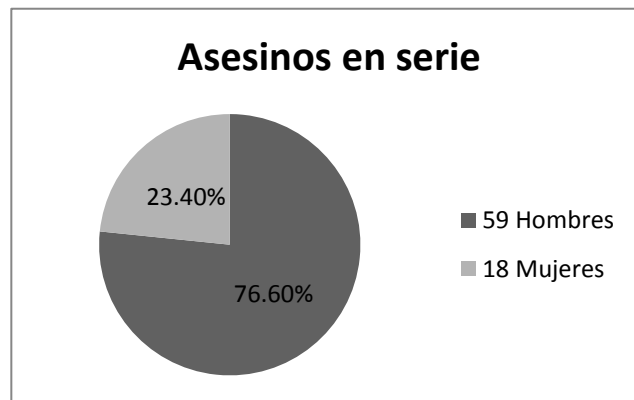
cambio, los asesinos desorganizados asesinan con lo primero que encuentran, dejan numerosos indicios y no premeditan el crimen.

- **Después del asesinato.** El asesino organizado desea quedarse con algo de su víctima, tal vez con un objeto o con una parte de su cuerpo, para él es un trofeo por lo que hizo.

Borrás los definió psicopatológicamente de la siguiente manera:⁴²⁷

Organizados	Desorganizados
<ul style="list-style-type: none">• Psicópatas• Parafílicos	<ul style="list-style-type: none">• Psicóticos

Un estudio de investigación realizado con una muestra de población basada en 77 sujetos catalogados como asesinos en serie, demostró el número de casos relacionados con asesinas seriales, aunque el índice es bajo en comparación con el de los hombres, los resultados mostraron más al respecto. A continuación mostraremos unas gráficas que ilustran la presente investigación.⁴²⁸



La muestra es de 77 sujetos se compone de 59 de sexo masculino equivalente al 76.60% de la población, por otra parte se presentaron 18 casos del sexo femenino equivalente al 23.40% de la población total, esto nos da como conclusión que el número de hombres es mayor respecto al de las mujeres, eso no implica que el tema sea irrelevante.⁴²⁹

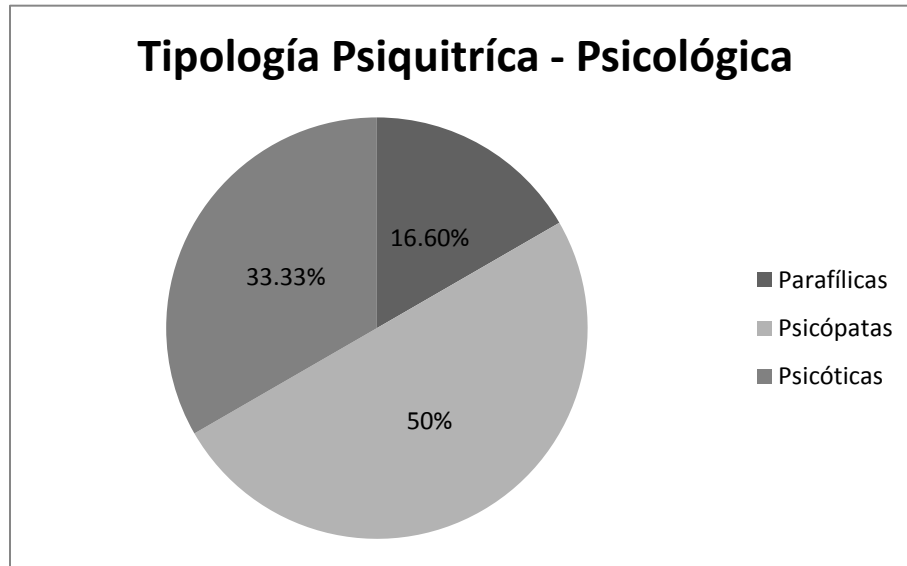
⁴²⁷ Borrás Roca, Luis, *Asesinos en serie españoles*, J.M. Bosch Editor. Barcelona, citado por Tiffon Bernat - Noel, *Manual de consultoría en Psicología y Psicopatología criminal, legal, jurídica, criminal y forense*, Ed. Bosch, España, 2008, p. 174.

⁴²⁸ Cfr. Tiffon, Bernat – Noel, Op. cit., p. 175.

⁴²⁹ Ibidem, p. 176.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Las asesinas seriales fueron catalogadas por tipología psiquiátrica-psicológica, la muestra de 18 se desglosa de la siguiente manera: 3 parafílicas (16.60%), 9 psicópatas (50%) y 6 psicóticas (33.40%).⁴³⁰



En la muestra se presentaron 3 casos de parejas de asesinos en serie, tomando en cuenta por separado su tipología psiquiátrica-psicológica y su género.

Se puede apreciar la diferencia entre ambos sexos debido a que los hombres tienen un índice más alto a comparación con las mujeres, respecto a su tipología psiquiátrica-psicológica, los hombres son más propensos a un rango psicótico, mientras que las mujeres a uno psicópata.⁴³¹

En el caso de las mujeres es muy extraño que delinca por móviles sexuales, debido a que las desviaciones sexuales son más frecuentes en los hombres, cuando llegan a desplegar dicha conducta es por el fin de lucro o ambición personal, el enamoramiento o el desamor, la situación de estar intimidadas por alguien o por la enfermedad mental.⁴³²

Las mujeres son más propensas a cometer asesinatos en masa⁴³³, y atentar contra su propia familia. Este tipo de crímenes son ejecutados de manera menos violenta a diferencia de los hombres.⁴³⁴

⁴³⁰ Ibidem, p. 180.

⁴³¹ Idem.

⁴³² Ibidem, p. 187.

⁴³³ Los homicidios (dos o más) se cometen en un mismo lugar, ya sea que se verifiquen en un periodo que va desde minutos, horas o días. El prototipo de sujeto que perpetra estos actos, generalmente, presenta un desorden mental. A las víctimas, por lo regular, las conoce (puede existir o no una relación directa entre ambos), a ellas les atribuye sus problemas, por lo tanto se presume, que el homicidio es un acto de venganza para resolver su situación.

⁴³⁴ Cfr. Ostrosky, Feggy, Op. cit., p.146.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Los homicidios cometidos por mujeres tienen como característica que no suelen utilizar armas de fuego, y es muy rara la ocasión cuando suelen utilizar armas blancas. Ellas prefieren métodos más discretos y sencillos, como el envenenamiento o la asfixia; planean meticulosamente el crimen.

Las asesinas seriales son personalidades psicopáticas, portadoras de verdaderas mentes criminales. Los estudios coinciden en que la mayoría ha desarrollado este trastorno desde su infancia, marcada por episodios traumáticos y de condiciones de vida adversas.⁴³⁵

4.2.1. Las Poquianchis

En México las hermanas González Valenzuela fueron las asesinas seriales más prolíferas de la historia, la cifra de sus víctimas no fue específica pero se calculó que aproximadamente asesinaron a 150 personas. Sus víctimas fueron principalmente mujeres, clientes y los bebés que sus esclavas concebían.⁴³⁶

Delfina, María de Jesús, María del Carmen y María Luisa González Valenzuela, hijas de una mujer fanática al catolicismo y de un padre policía dentro del gobierno de Porfirio Díaz, fueron obligadas desde pequeñas a profesar la religión de su madre y a presenciar las ejecuciones de los presos, porque su progenitor siempre fue un hombre violento y a golpes obligaba a sus hijas a seguir sus órdenes.⁴³⁷

Al morir sus padres ellas recibieron la herencia, Delfina era la hija mayor del matrimonio, por tal motivo ella fue la responsable de administrar el dinero de sus hermanas. La cantidad de efectivo no era extenso, es así, como Delfina decide empezar un negocio para poder subsistir.⁴³⁸

Delfina decide abrir un burdel con el permiso de las autoridades corruptas, el negocio operaba disfrazado de cantina; pero en el interior se realizaban todo tipo de servicios sexuales. Las prostitutas eran adolescentes entre 12 y 15 años, que habían sido engañadas para ser contratadas por las hermanas González Valenzuela. Cada una contaba con una tarjeta de control falsa que la propia Secretaría de Salud les otorgaba para acreditar a los clientes que las prostitutas estaban totalmente sanas.⁴³⁹

⁴³⁵ Idem.

⁴³⁶ Roque, Sally, "Mujeres históricas presenta: Las Poquianchis", *24 horas El Diario sin límites*, 04 de marzo de 2014, artículo consultado en la página oficial del periódico electrónico 24 horas El Diario sin límites, en la sección de la revista Vida +, 30 de mayo de 2014, 05:07 hrs., consultado en el siguiente enlace <http://www.24-horas.mx/mujeres-historicas-presenta-las-poquianchis/>

⁴³⁷ Idem.

⁴³⁸ Idem.

⁴³⁹ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Las hermanas realizaron una serie de hechos delictivos con ayuda de las autoridades. Las mujeres eran maltratadas y esclavizadas, si alguna de ellas ya no contaba con la juventud suficiente para seguir trabajando, era utilizada para los trabajos domésticos, sin el derecho de recibir alimento ni un techo para dormir. Si la mujer no moría de hambre o de frío, era golpeada y apedreada por sus compañeras y por las hermanas hasta privarla de la vida. Después era sepultada en el patio, al pasar tres o cinco meses los restos eran exhumados y quemados con gasolina para no levantar ningún tipo de sospechas, por los vecinos de la localidad.⁴⁴⁰

En 1964 Catalina logra escapar del cautiverio y denuncia a las hermanas, en la comandancia de la Policía Judicial en León, Guanajuato. Se gira orden de aprensión en contra de las hermanas. Al llegar al lugar de los hechos se descubren todas las pruebas que las acusan, en ese momento sólo son detenidas Delfina y María de Jesús, María Luisa logra escapar, pero posteriormente es detenida y María del Carmen decidió alejarse del negocio antes de la detención.⁴⁴¹

Las hermanas confesaron todos los actos aberrantes que habían cometido. Fueron acusadas por: homicidio, lenocidio, tráfico de personas, inhumación ilegal de restos humanos, aborto, corrupción de menores y privación ilegal de la libertad. Su sentencia fue de 40 años de prisión para cada una.⁴⁴²

Delfina y María Luisa murieron en prisión; la primera a los 56 años de edad en la cárcel de Irapuato el 17 de octubre de 1968; la segunda en 1984 al padecer cáncer. Murió en su celda en la cárcel municipal de Irapuato. María de Jesús fue la única que falleció en libertad.⁴⁴³

La historia de las hermanas González Valenzuela marcó a México, porque se trató de las asesinas seriales más sobresalientes de toda la historia, fue una organización que cometió una serie de delitos en contra de mujeres inocentes. Fueron solapadas por las autoridades durante varios años, su conducta fue desencadenada por distintos factores, entre ellos los endógenos porque a pesar de que no se especificó que padecieran alguna enfermedad mental, debido a su conducta se puede afirmar la presencia de algún trastorno mental, que las condujo a desarrollar dichas conductas.

⁴⁴⁰ Idem.

⁴⁴¹ Idem.

⁴⁴² Idem.

⁴⁴³ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

4.2.2. Juana Barraza Samperio

En México se han presentado varios casos de asesinos seriales pero la historia dio un giro inesperado en el año de 2006, porque se presentó un caso muy peculiar referente a la asesina serial más buscada, debido a que había cometido una serie de homicidios y robos agravados, sus víctimas eran mujeres de la tercera edad. A continuación analizaremos su caso.

Juana Barraza Samperio nació el 27 de diciembre de 1958 en Pachuca de Soto, Hidalgo. Su padre fue Trinidad Barraza y su madre Justa Samperio Paval. Su padre abandonó a su madre en el momento que Juana nació, llevándose a su hermano mayor, de quien jamás volvió a tener noticias. Su madre y ella se trasladaron al Distrito Federal, cuando ella tenía sólo tres meses de edad.⁴⁴⁴

Su madre laboró siempre como trabajadora doméstica. Después de superar el abandono de su marido, inicio una relación sentimental con Gerardo Hernández Arellano, con quien procreó dos hijos. Juana se integró al núcleo familiar, pero en muy poco tiempo la familia se volvió disfuncional, debido a la falta de recursos económicos, vivían en una casa rentada, no tenían muebles, es por eso que dormían en el suelo y se cubrían con costales.⁴⁴⁵

La niñez de Juana estuvo llena de tristeza y de constantes cambios. Nunca socializo con otros niños o niñas, no iba a la escuela porque para su padrastro las niñas sólo eran educadas para realizar las labores del hogar. Fue una niña que nunca tuvo juguetes ni amigos, era maltratada por su madre tanto física como psicológicamente, realizaba las labores del hogar debido a las ausencias de su padrastro y su madre. Su padrastro fue la única figura de protección que recuerda, aunque de pequeña siempre le oculto los maltratos de su madre, debido a que estaba amenazada.⁴⁴⁶

Un día Justa llevo a Juana a beber con unos amigos, al encontrarse totalmente alcoholizada la madre de Juana, decidió entregar a su hija a cambio de tres cervezas, José Lugo fue el sujeto que aceptó el intercambio, llevándose a la niña a su casa. Esa misma noche Juana fue golpeada, atada con cuerdas en las muñecas y violada.⁴⁴⁷

Como consecuencia de la violación quedo embarazada, durante los nueve meses padeció golpes e insultos por parte de su violador. Dio a luz a su hijo José

⁴⁴⁴ Cfr. Ostrosky, Feggy, Op. cit., p.222.

⁴⁴⁵ Idem.

⁴⁴⁶ Ibidem, p. 223.

⁴⁴⁷ Ibidem, p. 224.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Enrique, unos meses después de dar luz fue rescatada por los hermanos de su padrastro, quienes la llevaron de vuelta con su familia.⁴⁴⁸

Su padrastro la busco desesperadamente a pesar de que su madre aseguró que Juana había decidido irse por cuenta propia con José Lugo. Al enterarse de lo sucedido el padrastro agredió físicamente a la madre, esa fue la primera vez que había perdido la paciencia con su mujer. Fue él quien ayudó a Juana con la educación y la manutención de su hijo, hasta le enseñó lo básico para el cuidado de su bebé.⁴⁴⁹

Cuando tenía 18 años su madre falleció de una cirrosis hepática, Juana aseguró que en ese momento no sintió ni un poco de lástima, sólo sentía rencor y odio contra su madre. Pero cuando su padrastro falleció de un problema cardíaco, fue un momento muy trágico en su vida, desde ahí sentía desprotección y abandono. Se distanció de sus medios hermanos, debido a que su medio hermano repitió el mismo patrón que el padre biológico de Juana, abandonar a su familia por otra mujer.⁴⁵⁰

En 1981 Juana a la edad de 23 años, contrae matrimonio con Miguel Ángel Barrios García, con quien procreó una hija. Al principio su matrimonio era perfecto, él la trataba bien, pero de repente su carácter cambio y se volvió violento, es así, como Juana decide separarse de él.⁴⁵¹

Tres años después de separarse de Miguel, comienza una nueva relación con Félix Juárez Ramírez, procreando dos hijos más, pero al igual que su primer matrimonio sufrió de violencia intrafamiliar, decidió separarse de nueva cuenta, pero ahora tomaría la decisión de vivir solo en compañía de sus hijos menores. En el año de 1998 marcó su vida porque su hijo mayor José Enrique fue asesinado en una riña callejera a la edad de 24 años, para Juana ese momento es el más triste de su vida.⁴⁵²

Para mantener a sus hijos decidió trabajar como empleada doméstica e involucrarse en el comercio informal. Posteriormente debido a que el dinero no le alcanzaba, termino por incursionar en el mundo de la lucha libre, era conocida como “La Dama del Silencio”, portaba un traje completo color rosa y un antifaz en forma de mariposa. Después de algunos años decidió retirarse de la lucha,

⁴⁴⁸ Idem.

⁴⁴⁹ Ibidem, p. 225.

⁴⁵⁰ Idem.

⁴⁵¹ Ibidem, p. 226.

⁴⁵² Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

optando por trabajar en las labores domésticas. Era devota a la Santa Muerte, tenía un pequeño altar en su casa.⁴⁵³

La vida delictiva de Juana comenzó aproximadamente en el 2003 cuando comenzó a asesinar a mujeres de la tercera edad, estrangulándolas con objetos como ropa o cables, para posteriormente robar cosas de valor en el domicilio de sus víctimas. Las víctimas aproximadamente fueron 32, pero no se tiene un número exacto.⁴⁵⁴

Algunos de los datos característicos de los homicidios cometidos por Juana Barraza son los siguientes:⁴⁵⁵

- El rango de edad de las víctimas oscilo entre los 68 y 92 años.
- Las delegaciones más afectadas fueron Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Tlalpan, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.
- Siete de las víctimas se llamaban María.
- Los días en que más víctimas fueron encontradas eran los miércoles.
- Los meses con más víctimas fueron noviembre, julio y octubre.
- Seis víctimas eran viudas.
- Siete de las víctimas pertenecían al programa Si Vale del Gobierno del Distrito Federal.
- Cinco de las víctimas fueron encontradas en el piso, la misma cantidad en el sofá o algún mueble de la sala, sólo una fue encontrada en la cama.
- Respecto al objeto con el que se cometió el homicidio, en cinco se usó una media elástica, en otros cuatro se utilizó una franela, un cable eléctrico, una cinta de bata de baño y un estetoscopio.
- En todos los casos se encontraron indicios de robo.

Juana Barraza fue objeto de estudio de Feggy Ostrosky, le fueron practicados diversos estudios para puntualizar a que se debía la conducta criminal de Juana, además se analizó su vida desde su nacimiento hasta la edad adulta, se tomó en cuenta su modus operandi, los resultados serán mencionados a continuación.

Se le practicó una valoración neuropsicológica que aplicada a la Criminología es una disciplina que ayuda a entender qué pasa por la mente de un asesino antes, durante y después de asesinar. Para esto es necesario tener conocimiento si existió disfuncionalidad familiar, escolar o abusos en la infancia, de ser así se tiene que considerar la idea de que si los miembros del entorno disfuncional serían

⁴⁵³ Ibidem, p.227.

⁴⁵⁴ Cfr. Barrón Cruz, Martín Gabriel, Op. cit., p. 91.

⁴⁵⁵ Ibidem, pp. 92 y 93.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

potenciales asesinos en serie. En el caso de Juana estos son algunos rasgos particulares:⁴⁵⁶

- **Género.** Las mujeres representan sólo de 10 a 15% de los asesinos en serie.
- **Comportamiento violento.** Las asesinas actúan de manera menos violenta que los varones. En el caso de Juana asesinaba como los hombres, utilizando su fuerza física para ahorcar lentamente a sus víctimas.
- **Víctimas.** Las mujeres suelen asesinar a personas conocidas. Juana asesinaba a mujeres que prácticamente eran desconocidas.
- **Inspiración.** Muchos asesinos y asesinas se inspiran en series de televisión, en novelas, o en algún medio de comunicación. La situación de Juana era diferente por tratarse de una mujer analfabeta, para ella sus películas favoritas eran las relacionadas con la lucha libre o historias de braceros ilegales.

En la entrevista neuropsiquiátrica se descartó que la conducta violenta de Juana estuviera relacionada con alteraciones neurológicas, trastornos psiquiátricos, personalidad limítrofe, retraso mental, traumatismo craneoencefálico, depresión bipolar, síntomas psicóticos, demencia, delirio o bien en algún desorden asociado a la ingesta de drogas. Esto quiere decir que la violencia con la que actúa Juana no es la consecuencia secundaria de otras condiciones.⁴⁵⁷

La escala de psicopatía aplicada a Juana detectó tendencia psicopáticas con predominio de los componentes interpersonales y afectivos que influyeron: mentiras patológicas, engaño/manipulación, ausencia de remordimiento y culpabilidad, insensibilidad/falta de empatía, escasa profundidad en los afectos y ausencia de responsabilidad en sus acciones.⁴⁵⁸

Los resultados de las pruebas de personalidad demostraron lo siguiente:

- Durante sus primeros años de vida no contó con figuras paternas o maternas adecuadas, que le proporcionarían seguridad y confianza; tampoco se desarrolló en un medio adecuado. Esto trajo como consecuencia una baja autoestima y la incapacidad de relacionarse adecuadamente con otras personas, así como la falta de expresar sus afectos, nunca se relacionó de manera madura.
- El origen principal de su conflicto proviene en gran medida de la relación patológica con su madre, que es percibida como una mujer que maltrata y

⁴⁵⁶ Cfr. Ostrosky, Feggy, Op. cit., pp. 219 y 220.

⁴⁵⁷ Ibidem, p. 233.

⁴⁵⁸ Ibidem, p. 234.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

rechaza. Los sentimientos que prevalecen hacia su madre son odio y venganza.

Aunque Juana consideró a su padrastro como su figura paterna, no fue suficiente, debido a que también era una figura distante, sólo en ocasiones se comprometía. A pesar de todo, su padrastro generó un instinto de cuidado a sus hijos, protegiéndolos, tal vez no recibieron la educación adecuada debido a su carencia económica. Aunque también existieron figuras masculinas que le dejaron huellas imborrables y que la dañaron psicológicamente.⁴⁵⁹

La razón del por qué Juana se involucró con hombres violentos fue por seguir el patrón familiar, como lo hizo su madre. Desarrollo una codependencia con sus parejas generando relaciones destructivas. Así desarrollo la idea de percibir el mundo amenazante, por lo tanto, debía estar a la defensiva.⁴⁶⁰

Respecto a la evaluación electrofisiológica, los resultados destacan diferencias significativas con relación a la población normal:

- No se encontraron diferencias entre los potenciales generados ante los estímulos con contenido emocional y los correspondientes a los estímulos neutrales. Tampoco entre el potencial generado ante los estímulos agradables y los desagradables en ninguna derivación o área del cerebro.
- Las respuestas biológicas a cada estímulo también fueron diferentes. Mostró una actividad de bajo voltaje y muy breve. Estos datos señalan que procesa la información rápida y superficialmente, mientras que las personas normales siguen procesando o elaborando en su mente las asociaciones o redes semánticas afectivas de las imágenes que acaban de observar.⁴⁶¹

Al entrevistar a Juana se describe como una víctima del maltrato injustificado. Es una víctima que castiga a todo aquel que la humilla, sólo trata de vengarse por todos esos años que su madre la maltrató y la humilló, para ella su conducta es justificada, sin embargo, sus víctimas eran ancianas inocentes que tuvieron que pagar las equivocaciones de la madre de Juana.⁴⁶²

Los rasgos anteriores justifican el resultado de los estudios psicofisiológicos que demuestran que Juana es una persona insensible a los estímulos afectivos. La actitud que mostró durante el video que realizó para detallar la manera en que asesinaba a sus víctimas, se veía tan segura de lo que hacía, con ayuda de una persona enseñó el nudo que ahogaba a su víctimas y la llave utilizada para

⁴⁵⁹ Ibidem, p. 235.

⁴⁶⁰ Idem.

⁴⁶¹ Ostrosky, Feggy, Op. cit., p. 239.

⁴⁶² Ibidem, p. 240.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

inmovilizarlas, es decir, actuó con una actitud fría y calculadora, que nos muestra que no es capaz de sentir algún tipo de sentimiento.⁴⁶³

Juana no siente realmente culpa de sus actos simplemente no está consciente de los daños, sólo argumenta que lo que hizo estuvo mal, pero los estudios demuestran lo contrario. Representa una serie de características entre ellas: egocentrismo, manipulación, mentira, afecto superficial, falta de empatía, entre otras. Aunque las pruebas que evaluaron su funcionamiento cerebral revelaron que presenta un coeficiente intelectual normal.

Los estudios revelaron que el comportamiento de Juana es consecuencia de la interacción de factores endógenos y exógenos, entre ellos podemos destacar a los siguientes:

- Antecedentes de alcoholismo fetal y de escasos cuidados prenatales y perinatales.
- Experiencia de abuso físico y psicológico por parte de la figura materna.
- Desórdenes de personalidad con características paranoicas.
- Presencia de alteraciones a nivel cerebral, especialmente en el lóbulo prefrontal.
- Necesidades básicas y afectivas no fueron cubiertas por un grupo primario ni por un grupo secundario.
- Ausencia de escolaridad y de habilidades para poder enfrentar las necesidades y demandas económicas de su familia.⁴⁶⁴

Después de mencionar los estudios realizados a Juana podemos llegar a la conclusión que es un caso en donde se muestra claramente los factores que analizamos en el capítulo anterior, aunque se trate de una persona que padeció carencias en su vida, no se debe de pasar por alto su conducta, pero sirve como ejemplo para detectar casos futuros y contar con los instrumentos necesarios para prevenirlos, aunque en la actualidad este tema es pasajero para las autoridades y no le dan la importancia que requiere.

El caso de Juana fue un festín para los especialistas en la materia por tratarse de la primera asesina en serie en ser analizada a detalle. De su estudio se desglosaron una serie de características de los asesinos en serie de México, por ser un caso atestado de factores que ayudaron a desplegar su conducta, sin lugar a dudas el caso de Juana Barraza Samperio marcó la historia de México, desde diferentes perspectivas, siendo la más importante la Criminología.

4.2.3. Las viudas negras

Dentro del reino animal existe una gran clasificación de especies que se caracterizan por su modo de vida y su hábitat. La viuda negra es uno de los

⁴⁶³ Ibidem, p. 241.

⁴⁶⁴ Ibidem, p. 243.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

insectos más letales en el mundo debido a su veneno, y lo que la caracteriza es que después de ser fecundada, devora al macho sin excepción.

En referencia a este insecto fue nombrada una categoría de asesinas seriales, debido a que su modus operandi consistía en asesinar a su pareja (o a varias), para obtener un beneficio económico. A continuación mencionaremos el caso que se presentó en México.

En el 2009 fue encontrado muerto un joven de 20 años de edad, estudiante de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, después de realizar la investigación correspondiente se descubrió que este joven fue asesinado por su novia (Leslie Madeline Arellanes Arredón), la madre de Leslie (Roxana Lizbeth Arredón Arguello) y la abuela (Emma Arguello Jurado), para poder cobrar un seguro de vida que estimaba la cantidad de 16 millones de pesos, los cuales se incrementaban si el chico moría violentamente.⁴⁶⁵

La víctima era Rubén Romero Reverte Escalante, quien era novio de Leslie, durante los años de relación, tramitó una serie de seguros de vida, (aproximadamente fueron cinco seguros), en tres de estos la beneficiaria era Emma la abuela de Leslie. Esta fue la principal causa del por qué Emma también fue procesada.⁴⁶⁶

Al encontrar el cuerpo de Rubén, dentro de sus bolsillos había un chocolate que tenía la leyenda “Gabriel que esta sea nuestra reconciliación para siempre, besos, te amo”. La necropsia reveló que el joven presentaba traumatismo craneoencefálico, alteraciones viscerales, y laceraciones por diversos golpes.⁴⁶⁷

Leslie acudió a identificar el cuerpo de su novio, declaró que él no tenía familiares así que ella se encargaría de sepultarlo. La policía investigó que el occiso sí contaba con familiares y que antes de ser asesinado había tramitado cinco seguros de vida por la cantidad de 16 millones de pesos que se duplicaban si moría de manera violenta.⁴⁶⁸

Después de investigar acerca del caso “Las viudas negras” como fueron conocidas por los medios de comunicación fueron detenidas, siempre negaron el homicidio, asegurando que Rubén tenía amistad con un homosexual llamado Gabriel y que constantemente era acosado por éste, pero las autoridades descubrieron que esto sólo era un truco de las damas, para evadir su

⁴⁶⁵ Cfr. Bolaños, Claudia, “Dan 27 años de cárcel a las ‘viudas negras’”, *El Universal*, 12 de abril de 2012, artículo consultado en la página oficial del periódico El Universal, en la sección Metrópoli, 27 de mayo de 2014, 19:02 hrs., consultado en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/841267.html>

⁴⁶⁶ Idem.

⁴⁶⁷ Idem.

⁴⁶⁸ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

responsabilidad. Las tres fueron condenadas a 27 años de prisión por el homicidio de Rubén, posteriormente se modificó la sentencia a 35 años.⁴⁶⁹

El tema de las viudas negras es muy común porque se consideran asesinas seriales que su móvil es conseguir dinero de una manera fácil. La fortuna de sus maridos o sus amantes les atrae de tal manera que deciden asesinar porque es la única manera de asegurar que sólo ellas serán las únicas que disfruten de la fortuna, por eso buscan a hombres solos sin familia, en caso de que la tengan se deshacen de ella de la mejor manera, para que no les estorbe.

4.3. Narcotraficantes

El narcotráfico en México ha incrementado de una manera alarmante durante los últimos años, cada día mueren cientos de personas a consecuencia del combate contra el narcotráfico. La vida de los mexicanos se resume en el miedo a salir a la calle y ya no regresar al hogar con nuestros seres queridos, debido a la gran ola de violencia que se hace presente en distintos Estados de la República.

“En los primeros cuatro años de la administración del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, murieron 30,196 personas debido a la violencia relacionada con el narcotráfico según cifras oficiales. El 70 por ciento de las víctimas tenían entre 20 y 35 años de edad.”⁴⁷⁰

La famosa “guerra” contra el narcotráfico declarada por Calderón en 2006, desde el momento que tomó posesión, dejó un sin número de muertos, en donde personas inocentes han perdido la vida, como son niños, madres y padres de familia, jóvenes, policías, y más personas. Los sicarios están coludidos con las autoridades, por lo tanto infunden un gran temor ante la sociedad.⁴⁷¹

Los Estados más afectados por las ejecuciones son Chihuahua, Michoacán y Tamaulipas, le sigue Durango, Coahuila, Guerrero, Sinaloa, Jalisco, México, Guanajuato, Veracruz, Tabasco, Quintana Roo, Baja California y Nuevo León. El número de muertes sólo en el año 2010 fue de 12,456.⁴⁷²

El problema es que la “guerra” contra el narcotráfico no ha traído beneficios a la sociedad sino todo lo contrario, ha empeorado la situación de los mexicanos, porque miles de civiles han perdido la vida. A diario se conocen casos de narcomensajes colocados en cuerpos descuartizados, los militares han tomado las

⁴⁶⁹ Idem.

⁴⁷⁰ Solano Abadía, Margarita, *Crónicas de la violencia*, Fundación Colosio y Miguel Ángel y Porrúa, México, 2011, p.22.

⁴⁷¹ Ibidem, p.22.

⁴⁷² Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

calles en los Estados con mayor índice de violencia, México está en crisis y necesita una solución pronta.⁴⁷³

Actualmente han sido abatidos los capos más buscados en México y Estados Unidos, los noticieros estuvieron repletos de la gran noticia que ocurrió hace unos meses, la detención de Joaquín “El Chapo” Guzmán, la pregunta es si en realidad con su detención parará la actividad delictiva, o simplemente después de ser detenido otra persona tomó el mando y ahora se dedica al negocio.

Ahora analizaremos la situación de la mujeres dentro del narcotráfico porque desde los inicios se creyó que era una actividad ilícita exclusiva de hombres y que las mujeres sólo ocupan un lugar secundario dentro del monstruo llamado narcotráfico, cumpliendo su rol de esposas o amantes, dotadas de una gran belleza que era presumida irremediamente, o simplemente se dedicaban a fungir el papel de “mulas”, un término coloquial utilizado para hacer referencia a las mujeres que transportaban la droga de un lugar a otro, tratando de no ser descubiertas por las autoridades, jugándose su libertad con su trabajo que valía grandes sumas de efectivo.⁴⁷⁴

La mujer se ha desarrollado a lo largo del tiempo en distintos campos y el narcotráfico no es la excepción, dejó de lado su rol como acompañante, que fungía como “adorno” a lado de los hombres que encabezaban el negocio, decidió involucrarse más en la administración para no ser usada como conejillo de prueba, dejó atrás la duda de su inteligencia para llevar a flote el negocio para convertirse en la jefa de los hombres.⁴⁷⁵

A continuación desglosaremos la clasificación de las mujeres dentro del negocio de las drogas:

- **Las “burreras” o mulas.** Es una categoría asignada a mujeres con escasos recursos económicos. Se encargaban de transportar paquetes de mercancía de un lado a otro, muchas son engañadas o debido a su bajo nivel educativo desconocen que lo que transportan son sustancias ilícitas. Su trabajo consiste en trasladar la droga al otro lado de la frontera mexicana, hacia Estados Unidos de América. Otras mujeres se encargan de vender la droga en las calles o en casas, sólo transportan pequeñas cantidades.
- **Mujeres “trofeo”.** Este tipo de mujeres son el “adorno” del hombre, son utilizadas por el narco como trofeos, se dan una vida de excesos porque

⁴⁷³ Ibidem, p. 24.

⁴⁷⁴ Cfr. Montoya, Zavala, Erika Cecilia (Coordinadora), *Migrantes, empresarias, políticas, profesionistas y traficantes de droga*, Ed. Juan Pablos, Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 2012, p. 130.

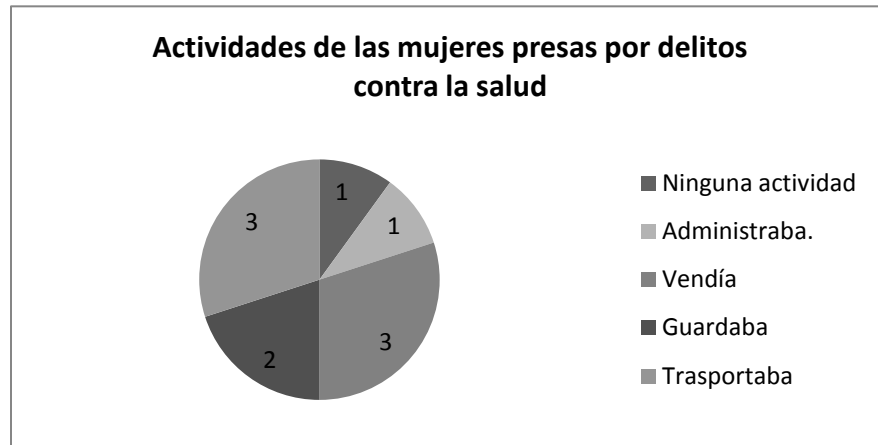
⁴⁷⁵ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

saben que después de que sean despojadas de su belleza serán remplazadas por alguien más joven. Es frecuente que entre narcos presuman sus riquezas y sobre todo a sus mujeres, que es muy común que entre ellos las intercambien como si fueran simples mercancías.

- **“Mujeres empresarias”**. Son las que se encargan de administrar el negocio, remplazan absolutamente al hombre, son conocidas como las mujeres capo, son las responsables de dirigir las operaciones delictivas y financieras, se considera que las mujeres son más cuidadosas que los hombres, es por eso que este tipo de mujer ha tenido éxito dentro del narcotráfico.

En una entrevista realizada a 10 mujeres reclusas en el Centro de Rehabilitación Social en Culiacán por cometer delitos contra la salud, se descubrió el rol que desempeñaron dentro del narcotráfico. Estos fueron los resultados.⁴⁷⁶



Los rangos de edad eran 35 a 44 y 45 a 64 años, había sólo una mujer más joven de 25 años. Su entorno sentimental se resumió en: tres vivían en unión libre, dos solteras, dos divorciadas, dos casadas y una viuda.⁴⁷⁷

A continuación mencionaremos tres casos de mujeres mexicanas que se involucraron en el mundo del narcotráfico, desempeñando las diferentes categorías antes mencionadas.

4.3.1. María Dolores Estévez Zuleta

La historia del narcotráfico en México no específicamente comenzó con Miguel Ángel Félix Gallardo mejor conocido como El Padrino, quien fundó el primer Cartel

⁴⁷⁶ Ibidem, p. 140.

⁴⁷⁷ Ibidem, p. 139.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

de Guadalajara en la década de los 80's, que llegaría a controlar todo el transporte de droga hacia los Estados Unidos de América. Félix no fue el primero en manejar este tipo de sustancias dentro del país, ya que el mundo de las drogas tuvo sus orígenes mucho tiempo atrás con el asentamiento de pequeñas comunidades chinas en Mazatlán.⁴⁷⁸

Estos asentamientos orientales tenían por costumbre fumar opio, es así, como comienzan a surgir los primeros plantíos de esta droga que terminaría motivando la apertura de las primeras rutas del narcotráfico en el país a principios del siglo XX. Justo aquí es donde aparece la historia de la primera mujer narco en México.⁴⁷⁹

María Dolores Estévez Zuleta que posteriormente sería conocida como La Chata nació en 1906, comenzó vendiendo chicharrones en el barrio de La Merced, en la Ciudad de México, comenzó a comercializar droga bajo la categoría de "burrera" a los 13 años, trasportaba morfina y marihuana. Fue detenida al menos siete ocasiones y pasó diversas temporadas en la cárcel de Lecumberri y las Islas Marías. Durante su encierro "La Chata" gozaba de constantes visitas conyugales y tenía prioridades gracias a sus influencias. Lola "La Chata" se convirtió en una gran traficante que comenzó a expandir sus dominios tanto en la Ciudad de México como en otros estados de la República.⁴⁸⁰

Esta mujer se convirtió en la primera mujer mexicana involucrada en el narcotráfico, respecto al rol que desempeñó primeramente fue "burrera" costándole en varias ocasiones la privación de su libertad; pero con la experiencia logró llegar a ser la líder del cártel y comandaba varias transacciones de droga.

4.3.2. Laura Zúñiga Huizar

Nació el 3 de enero de 1985, en Culiacán, Sinaloa. Su madre María Elena Huizar Rivera y su padre Jesús Esteban Zúñiga Carrillo, trataron de darle una buena educación, a pesar que desde temprana edad mostró interés por el modelaje. La condición para que ella incursionara como modelo, era que primero terminará una carrera. Fue en 2003 cuando se graduó como educadora y al

⁴⁷⁸ Cfr. "La Chata, la primera gran narco mexicana", Proyecto 40, 12 de enero de 2013, artículo consultado en la página oficial del Proyecto 40 HD, en la sección Nacionales, 28 de mayo de 2014, 21:34 hrs., consultado en <http://www.proyecto40.com/?p=17687>

⁴⁷⁹ Idem.

⁴⁸⁰ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

siguiente día se marchó de su estado natal en busca de colocarse en el mundo de las pasarelas, así partió a la Ciudad de México.⁴⁸¹

Al llegar a la Ciudad de México, fue fácil encontrar propuestas de trabajo debido a su gran belleza y a su corta edad (18 años), desfiló en pasarelas de distintos diseñadores mexicanos. También destacó en el modelaje internacional. En sus tiempos libres visitaba a su familia en su natal Culiacán. Su carrera ascendió en el 2008, cuando fue coronada como Miss Sinaloa, en el certamen Nuestra Belleza México pero todo su éxito se opacó en ese mismo año.⁴⁸²

A bordo de una camioneta fueron detenidos 6 sujetos presuntos, Laura y su novio Ángel Orlando García Urquiza, se le relacionó con el narcotráfico, principalmente a Ángel porque era el líder de Juárez. Se les decomisaron dos rifles AR-15, tres pistolas, 633 cartuchos de diferentes calibres, 16 celulares y aproximadamente 100 mil dólares.⁴⁸³

Durante su declaración Laura argumentó que ignoraba sobre las actividades ilícitas que desempeñaba su novio, y que ella no tenía nada que ver con ese tipo de negocios, lo único que la relacionaba con los hechos era su relación sentimental con Ángel. Después de permanecer aproximadamente un año en prisión, se declaró la libertad de la ex Miss Sinaloa (porque después de la detención se le quitó el título), porque no existían pruebas suficientes que la involucraran en el narcotráfico.⁴⁸⁴

El caso de Laura es un ejemplo de las mujeres "trofeo" dentro del narcotráfico, por ser una mujer atractiva se relacionó con personas equivocadas, con el objetivo de obtener fama y dinero, ella no estaba en el negocio pero se vio involucrada por la relación sentimental con Ángel. Aunque salió libre, no todas corren con la misma suerte.

4.3.3. Sandra Ávila Beltrán

Una de las mujeres más citadas en los últimos años debido a su relación con el narcotráfico, es considerada una gran líder dentro del negocio, es respetada por todos los del medio, fue responsable de grandes negocios dentro del país y en Estados Unidos de América, aún después de ser detenida siempre fue una imagen pública que causó gran controversia.

⁴⁸¹ Cfr. Castillo Gustavo y Valdés, Javier, " De alguna forma en Sinaloa todos comen de lo que deja el narco", La Jornada, 4 de enero de 2009, artículo consultado en la página oficial del periódico La Jornada, 29 de mayo de 2014, 16:02 hrs., consultado en el enlace <http://www.jornada.unam.mx/2009/01/04/index.php?section=politica&article=003n1pol>

⁴⁸² Idem.

⁴⁸³ Cfr. "Detienen a Miss Sinaloa y 7 narcos", EL Universal, 24 de diciembre de 2008, artículo consultado en la página oficial del periódico El Universal, en la sección de Estados, 29 de mayo de 2014, 17:20hrs., consultado en el enlace <http://www.eluniversal.com.mx/primer/32205.html>

⁴⁸⁴ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Nació el 11 de octubre en Mexicali, Baja California. Sus padres fueron María Luisa Beltrán Félix y Alfonso Ávila Quintero. Desde su niñez tuvo relaciones con personas del narcotráfico como lo fue Miguel Ángel Félix Gallardo uno de los primeros capos mexicanos que creó el cartel de Guadalajara y otro persona que recientemente fue liberado Rafael Caro Quintero después de estar preso 28 años. Su familia siempre estuvo vinculada con el narcotráfico, por eso siempre estuvo rodeada de lujos y comodidades.⁴⁸⁵

Contrajo matrimonio con el comandante de la Policía Judicial Federal Luís Fuentes Jiménez, padre de su único hijo de nombre Luís Fuentes Ávila, pero en el año de 1992 su esposo fue asesinado por verse implicado en relaciones con el narcotráfico. Rodolfo López Amavizca (segundo esposo de Sandra), vivió el mismo destino que el primer esposo.⁴⁸⁶

Fungía como una de las líderes del cártel del Pacífico, se le vinculaba con Ismael "El Mayo" Zambada y Joaquín "El Chapo" Guzmán. En el 2001 planeó un traslado de mercancía a Estados Unidos, aproximadamente 100 kilogramos de cocaína con destino a Chicago, su principal negocio era con narcotraficantes colombianos.⁴⁸⁷

Fue detenida en el 2007 juntó al que se le consideró como su amante, el colombiano Juan Diego Espinosa "El Tigre", la acción que se le imputaba era introducir nueve toneladas de cocaína en el buque Marcel, decomisadas en 2002 en el puerto de Manzanillo.⁴⁸⁸

Estuvo presa en el Centro Federal de Readaptación Social No. 4 "Noroeste", Tepic, Nayarit, hasta el año 2012, fue extraditada al Distrito Sur de Florida, en Estados Unidos de América, donde fue juzgada por lavado de dinero e introducción de cocaína a territorio americano. Se le dictó sentencia de 71 meses de prisión que cumplió y fue liberada.⁴⁸⁹

Sandra es una mujer que trato de explicar los motivos de sus relaciones con el narcotráfico, argumentando que lo llevaba en la sangre y que en ocasiones trató de salirse del medio, pero su entorno familiar hizo que cambiara de decisión, además de los lujos a que estaba acostumbrada desde su niñez. A pesar de todo

⁴⁸⁵ " México extradita a Estados Unidos a Sandra Ávila Beltrán", *CNN México*, 09 de agosto de 2012, artículo consultado en la página oficial del portal de noticias CNN México, en la sección Nacional, 29 de mayo de 2014, 17:38 hrs., consultado en el enlace <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/08/09/mexico-extradita-a-estados-unidos-a-sandra-avila-beltran>

⁴⁸⁶ Jiménez, Carlos, "Yo no pedí vivir de esto, pero lo traigo en la sangre, Sandra Ávila", *La Crónica de hoy*, 10 de febrero de 2013, artículo consultado en la página oficial del periódico La Crónica de Hoy, en la sección Nacional, 29 de mayo de 2014, 17:54 hrs., consultado en el enlace <http://www.cronica.com.mx/notas/2007/326555.html>

⁴⁸⁷ Idem.

⁴⁸⁸ Idem.

⁴⁸⁹ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Sandra se considera como una mujer importante dentro del mundo del narcotráfico, debido a sus constantes actividades.

4.4. Caníbales

*"Antropofagia, omofagia, canibalismo son sinónimos que designan el hábito de comer carne humana sin repugnancia; el cual se remota a la noche de los tiempos y a las costumbres."*⁴⁹⁰

La antropofagia fue considerada por distintas culturas una costumbre o tradición. Desde la antigüedad distintas tribus se alimentaban a través de carne humana, debido a la escasez de la carne de animales, o simplemente por las costumbres que estaban arraigadas en sus comunidades.

Villeneuve clasificó al canibalismo para obtener un mejor panorama de lo que en realidad representaba y no se tomara como un tema que sólo existía en la antigüedad. Su clasificación era:

- Canibalismo alimentario
- Canibalismo guerrero
- Canibalismo religioso
- Canibalismo ritual
- Canibalismo patológico⁴⁹¹

Después los especialistas en el tema mejoraron la clasificación del canibalismo patológico, de la siguiente manera:

- Canibalismo sexual
- Canibalismo agresivo
- Canibalismo espiritual y ritual
- Canibalismo por nutrición
- Canibalismo epicúreo (entregado al placer)⁴⁹²

El **canibalismo sexual** es considerado como una forma de sadismo sexual y frecuentemente está asociado con la necrofilia. Algunos se excitan después del asesinato y la manera de ingerir a sus víctimas.

El **canibalismo agresivo** puede estar motivado por un deseo de expresar poder o control sobre la víctima. Es dominar a la víctima motivados por un sentimiento de miedo o ira, creando la necesidad de ejercer poder o venganza a través del asesinato, para posteriormente consumir el cadáver.

⁴⁹⁰ Villeneuve Ronald, *El canibalismo*, Ed. Aura, España, 1974, p. 11.

⁴⁹¹ Ibidem, p. 15.

⁴⁹² Ostrosky, Feggy, Op. Cit., p. 194.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

El **canibalismo ritual** tiene como principal característica apropiarse de las virtudes o cualidades de la víctima.

El **canibalismo nutricional** se refiere al consumo de carne humana motivado por las aportaciones nutricionales de la carne humana o simplemente por el sabor.

A continuación mencionaremos el único caso que se ha presentado de canibalismo por parte de una mujer mexicana.

4.4.1. María Trinidad Ramírez Poblano

La única mujer caníbal de la historia de nuestro país, aunque no ingirió carne humana, su plan era que otros lo hicieran. Para nuestro análisis podemos clasificarla en la categoría de canibalismo agresivo, porque ella sólo buscaba venganza, las circunstancias la motivaron a desplegar la conducta, simplemente era una mujer harta de los abusos domésticos de su esposo contra sus hijos. A continuación relataremos su caso.

María Trinidad vivía en la Ciudad de México con su esposo Pablo Ruíz Ramírez y sus cinco hijos. Su esposo era un hombre violento e irresponsable porque Trinidad era la que aportaba el dinero al hogar al vender sus tamales, de los ciento veinte pesos que obtenía diariamente por la venta de sus tamales, sólo recibía quince para la manutención de sus hijos, el resto lo conservaba Pablo para solventar sus diversiones.⁴⁹³

Los maltratos de Pablo hacia sus hijos tenían harta a Trinidad fue la noche del 17 de julio cuando fastidiada de las golpizas que su marido le propiciaba a sus hijos, decidió asesinarlo, utilizando un bate de béisbol lo golpeó varias veces en la cabeza hasta que perdió el conocimiento, posteriormente con la ayuda de un hacha le corto ambas piernas y la cabeza, para después colocar el resto del cuerpo en un costal.⁴⁹⁴

Al día siguiente al ver que no tenía el dinero suficiente para comprar carne para los tamales, decidió utilizar la carne de su esposo para rellenarlos, sin sospechar nada la gente comió los tamales de Trinidad. Las partes del cuerpo que

⁴⁹³ Moreno, David, "Trinidad Ramírez, tamalera descuartizadora de la Portales", *Vértigo Político*, 14 de mayo de 2014, artículo consultado en la página oficial de la revista *Vértigo Político*, 30 de mayo de 2014, 06:08 hrs., consultado en el siguiente enlace <http://www.vertigopolitico.com/articulo/33346/Trinidad-Ramrez-tamalera-descuartizadora-de-la-Portales>

⁴⁹⁴ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

fueron utilizadas, fueron depositadas en un basurero, sólo conservo la cabeza, para no levantar sospechas.⁴⁹⁵

El cuerpo de Pablo fue hallado el 19 de julio de 1977 fue ese mismo día cuando fue detenida Trinidad, al igual que su yerno Mario Reséndiz Pacheco y su hijo mayor Pedro Martínez Ramírez por ser sus cómplices. Después de ser interrogados y no encontrar evidencia que los inculpará, su yerno y su hijo fueron liberados. Pero Trinidad tenía que ser procesada por el homicidio de su esposo, para recibir una condena de entre 20 y 40 años de prisión.⁴⁹⁶

Trinidad sólo actuó en defensa de sus hijos pero eso no le justifica la aberración que cometió, el miedo la cegó y no fue capaz de separarse de Pablo, pero la ira la sorprendió esa noche de julio, ella tenía la posibilidad de cambiar su vida al alejarse de él pero por conformismo arruinó su vida y la de sus hijos que aún eran unos niños.

4.5. Peligrosidad femenina y prevención

La delincuencia femenina ha aumentado a través de los años como lo hemos analizado en capítulos anteriores, para los especialistas del tema no es de gran relevancia por tratarse de índices muy bajos, pero el problema no es la cantidad, sino prevenir que las cifras aumenten como es el caso de los hombres. Desafortunadamente la situación en nuestro país es deplorable en todos los aspectos, pero no podemos permitir que la crisis siga creciendo cada día, debemos detenerla antes de que nos consuma.

El índice delictivo de la mujer ha aumentado no sólo en la mayoría de los países en donde la mujer tiene los mismos derechos que el hombre, obviamente exceptuando los países occidentales. Las circunstancias sociales están orillando a las mujeres a defenderse de manera errónea, la única salida que ellas utilizan para ser consideradas es cometer hechos delictivos que llamen la atención de la sociedad.

En el Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Viena en el 2000, las mujeres sólo representaban el 5% de la población en prisión en el mundo. En el 2004, en Estados Unidos de América, el número de mujeres en prisiones estatales representaba el 5.2% de la población. En la Unión Europea, en el 2006, las mujeres representaban un porcentaje entre el 4 y 8% del total de la población en

⁴⁹⁵ Idem.

⁴⁹⁶ Idem.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

prisión. En México, en el 2006, las mujeres en prisión representaban sólo el 5% de la población.⁴⁹⁷

Las cifras respecto a la criminalidad femenina son escasas, pero después del análisis realizado, podemos considerar las circunstancias del por qué las mujeres delinquen menos que los hombres, simplemente son diferentes desde el aspecto fisiológico, psicológico, social, cultural, entre otros que analizamos anteriormente.

El problema no es el bajo índice de criminalidad de las mujeres sino que las cifras aumenten como ocurrió en Europa durante la última década. Al analizar los factores que las motivaron a cometer uno o varios delitos, la mayoría afirmó que fueron las circunstancias económicas, la falta de empleo, los problemas de vivienda, las familias monoparentales, la destrucción familiar, las drogas, la prostitución, entre otros factores.⁴⁹⁸

El estudio europeo enfatiza que la situación de la mujer delincuente es diferente a la del hombre, por eso asegura que deben de tomarse medidas de acuerdo al sexo. Dichas medidas deben de tomarse antes y después del delito, o simplemente concretizar dentro del territorio geográfico la idea de previsión que en muchos países es imprecisa o simplemente es olvidada, como es el caso de México.⁴⁹⁹

Para las Naciones Unidas la prevención del crimen: “engloba estrategias y medidas que buscan reducir los riesgos de infracción y los efectos perjudiciales que estos últimos pudiesen causar en las personas y en la sociedad, incluyendo el miedo al crimen, combatiendo para ello sus múltiples causas.”⁵⁰⁰

En México la prevención es nula, porque no se tiene un esquema que funcione acorde con las necesidades de la sociedad, simplemente no se trata de legislar más leyes para así intimidar al individuo; o implementar la incrementación de penas, simplemente se tiene que saber aplicar las leyes y que la sociedad se sienta protegida, porque si la inseguridad es cotidiana los individuos dejan de creer en el sistema y pretenden realizar conductas que los beneficie de la manera más fácil.

⁴⁹⁷ Sagant, Valérie y Shaw, Margaret, *Informe Internacional sobre la Prevención de la Criminalidad y la Seguridad Cotidiana*, Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, 2010, p. 34, versión electrónica, archivo consultado en la página oficial del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, en el apartado de publicaciones, 01 de junio de 2014, 13:25 hrs., consultado en http://www.crime-prevention-intl.org/fileadmin/user_upload/Publications/prevencion_de_la_criminalidad_y_la_seguridad_cotidiana_ESP_01.pdf

⁴⁹⁸ Ibidem, p. 35, 01 de junio de 2014, 13:40 hrs.

⁴⁹⁹ Idem.

⁵⁰⁰ Ibidem, p. 1, 01 de junio de 2014, 14:05 hrs.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Respecto al caso de la criminalidad femenina es importante que se tome en serio la idea de que las cifras pueden aumentar y causar un problema mayor, porque no existe una prevención primaria adecuadamente, simplemente se cree que legislar es la solución, pero desafortunadamente no se ha legislado en materia de la criminalidad femenina. Un ejemplo claro es la situación deplorable que las mujeres experimentan dentro de los centros penitenciarios. Las instalaciones no son acordes a sus necesidades.

En el caso de la prevención de los factores endógenos derivados de las circunstancias internas de la mujer, se debe atender el problema con una visión clínica porque se trata de enfermedades mentales o síndromes que se adquieren a través de la herencia genética que con el paso del tiempo evolucionan y se convierten en un riesgo para el sujeto, cada individuo es responsable de su bienestar físico, pero tienen derecho a recibir un buen servicio de salud, el problema tendría solución si se obliga al sujeto a realizarse una revisión médica periódica.

La situación de la mujer actual es violenta, el problema es que al recibir violencia reflejará violencia a su entorno social. Por esta razón las cifras han aumentado, la mujer se vuelve más violenta, es por eso que se vuelve un riesgo para la sociedad, pero sino se prevé esta situación, el problema crecerá.

Los puntos para prevenir la criminalidad femenina son los siguientes:

- El incremento de empleos con un salario digno.
- Proporcionar educación de calidad.
- Fomentar la planificación familiar.
- Fomentar la dependencia de la mujer (desaparecer el machismo de la sociedad mexicana).
- Proliferar el respeto y la tolerancia dentro de la sociedad mexicana.
- Fomentar la idea de superación en la mujer.
- Separación de sexos dentro de los centros penitenciarios.
- Mejoras en la estructura arquitectónica de los centros penitenciarios.
- Atender el problema de los hijos o hijas dentro de prisión.

La prevención debe llevarse a cabo de una manera ordenada desde la perspectiva de sus tres niveles: primaria, secundaria y terciaria. Es por eso que he elegido estos puntos, porque si se logra el cambio desde el núcleo familiar, la situación cambiaría drásticamente y mejoraría la calidad de vida de la mujer dejando a un lado la idea de delinquir.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

En el capítulo primero analizamos el concepto peligrosidad con el propósito de conocer la evolución que ha tenido y las características que lo distinguen para así poder aplicarlo dentro de la criminalidad femenina, porque la delincuente no es peligrosa por el delito que comete sino por los motivos que la orillan a cometerlo, es así que se debe enfatizar en la valoración de riesgo porque es realizada por especialistas de una manera científica atendiendo a los factores de riesgo de la delincuente que ayudarán a catalogarla de alto o bajo riesgo. Los factores que ayudarán a definir si una delincuente representa un riesgo son:

- a) Factores biológicos y neurológicos.
- b) Análisis del trastorno mental (en caso de que exista).
- c) Factores socioeconómicos.
- d) Factores sociales y situacionales.

Con este método se tendrá una mejor clasificación dentro de los centros penitenciarios femeniles desechando por completo a los mixtos, sólo así se sabrá el nivel de riesgo que representan las mujeres delincuentes y se buscará una forma de prevenir dichas conductas.

Dentro del análisis del capítulo segundo se abordó el tema de las teorías sobre la criminalidad femenina, concluyendo que el tema ha sido olvidado por la teoría debido a que las cifras son muy bajas a comparación con la criminalidad de los hombres, con la presente investigación pretendo que se haga la distinción entre criminalidad femenina y masculina, con el propósito de que se haga una adecuada clasificación de la mujer dentro de los centros penitenciarios femeniles considerando que ambos sexos tienen características diferentes y merecen un adecuado tratamiento.

Aunado a esto es importante desglosar en cada caso en concreto los factores endógenos y exógenos que motivan a la realización de la conducta, es así como en el capítulo tercero desglosamos algunos de los factores que orillan a la mujer a delinquir, cada factor fue ejemplificado con un caso para medir las dimensiones del problema. Este tema tiene que ser enlazado con la peligrosidad porque para la valoración de los riesgos este tipo de factores son fundamentales para la clasificación de las delincuentes, si experimentamos con la pequeña población carcelaria femenina, esperando que el resultado sea satisfactorio para poder aplicarlo a la situación del hombre.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

CONCLUSIONES

PRIMERA.- La peligrosidad es un concepto que ha evolucionado y que actualmente se considera incompleto, es así como se está intentando perfeccionar mediante la valoración de riesgos a través de un método que involucra a los factores endógenos y exógenos de la delincuente. En México el concepto de peligrosidad es obsoleto es por esta razón que el sistema de justicia mexicano está en crisis, por la aplicación inadecuada de dicho concepto, porque a decir verdad el concepto no ha evolucionado dentro de nuestro territorio trayendo como consecuencia el desorden dentro de los centros penitenciarios mexicanos, especialmente en los mixtos y femeniles.

SEGUNDA.- La falta de aplicación del proyecto de valoración de riesgos dentro de nuestro país trae como consecuencia las erróneas clasificaciones de las y los delincuentes, porque se mantiene la equivocada idea de que las penas deben ser extensas para así obtener una readaptación del delincuente, pero el efecto es contrario y desafortunadamente nuestro sistema sigue en crisis.

TERCERA.- La peligrosidad no se mide por el delito cometido, es decir, no se cataloga peligrosa la conducta sino al sujeto que la realiza. Existen sujetos que no han delinquido y se consideran peligrosos, desafortunadamente sólo se atienden a las personas que delinquen, por esta razón la peligrosidad es una serie de factores endógenos y exógenos que motivan al sujeto a comportarse de una manera contraria a los estándares de la sociedad convirtiéndose en un riesgo para ella, por lo tanto si el sujeto es clasificado como riesgoso deberá de ser readaptado.

CUARTA.- El tema de la criminalidad femenina está abandonado por la teoría por creer que su importancia es menor a la criminalidad desplegada por el hombre. Las teorías respecto a la criminalidad femenina son antiguas y actualmente no se ha evolucionado al respecto. La mitología griega es un ejemplo de cómo desde la antigüedad la mujer delinquía de igual manera que el hombre, por lo tanto la criminalidad femenina ha evolucionado descartando la idea de que la mujer no representaba un riesgo para la sociedad.

QUINTA.- La criminalidad femenina deber ser diferenciada de la criminalidad masculina, tomando en consideración que los factores que influyen para la realizar la conducta son diferentes en ambos sexos, porque cada uno tiene características diferentes, tanto físicas como psicológicas que influyen de una manera considerable en su conducta.

SEXTA.- La situación de la mujer actualmente es relativamente favorable dentro de nuestra sociedad mexicana, pero aún falta bastante para que se logre

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

su reconocimiento total en los distintos aspectos. Aunque la mujer alrededor del mundo sigue sin obtener la independencia total del hombre.

SÉPTIMA.- Los factores endógenos y exógenos influyen en la conducta de la mujer orillándola de cierta a delinquir o a realizar conductas antisociales que se convierten en un problema para la sociedad. La mujer antisocial o delincuente comparte ciertos factores endógenos con el hombre, pero debemos resaltar que debido a su naturaleza existen factores como los niveles de serotonina, el síndrome fetal alcohólico, el síndrome de abstinencia neonatal, la menstruación, el embarazo, el síndrome premenstrual y ciertas enfermedades mentales que son exclusivos de la mujer y que inciden en su conducta.

OCTAVA.- Los factores exógenos en la mujer antisocial o delincuente son los principales detonantes que orillan a desplegar la conducta, porque no se nace con ellos sino que se aprenden durante el trascurso de la vida. Y considerando la situación de la mujer es común que trate de buscar la manera de sobresalir dentro de su entorno.

NOVENA.- La falta de educación en nuestro país es un factor exógeno importante debido a que la educación es deplorable y para la mujer significa una idea lejana por la falta de recursos económicos o por la educación machista recibida en su hogar. Aunque las mujeres actualmente han tratado de sobresalir dentro de las cuestiones académicas, existe un porcentaje alto de las mujeres que pretenden vivir en el conformismo de no superarse, ya que lo consideran una pérdida de tiempo.

DÉCIMA.- Otro factor que implica un problema para la sociedad mexicana es la falta de oportunidades laborales que en el caso de la mujer se presenta constantemente. Los pocos ingresos económicos orillan a las mujeres a cometer ciertas conductas delictivas que terminen con su insatisfacción, desde conseguir los recursos económicos de manera fácil hasta de privar de la vida a sus seres queridos.

DÉCIMA PRIMERA.- La familia es un factor exógeno que pasa desapercibido pero es de suma importancia debido a que los progenitores abandonan a sus hijos por la necesidad de cubrir largas jornadas laborales con el fin de obtener mayores ingresos económicos, aunque desafortunadamente la poca vigilancia que existe en los niñas o niños trae como consecuencia que crezcan con resentimientos que los orillen a cometer ciertas conductas no aprobadas por la sociedad.

Otro aspecto puede ser la desintegración de la familia y cuando llega el momento de que la madre o el padre pretenden rehacer su vida sin tomar en

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

cuenta la opinión de sus hijas o hijos, esto trae las mismas consecuencias antes mencionadas.

Lo más importante es destacar el rol de la mujer dentro de la familia por considerarla un pilar fundamental para el desarrollo del entorno familiar, sin dejar a un lado que en diversas ocasiones la idea de la familia ideal es errónea porque intervienen diversos factores.

DÉCIMA SEGUNDA.- La religión no representa problema alguno siempre y cuando se profese de manera responsable. Pero cuando la religión se vuelve fanatismo es considerada un factor exógeno que representa un gran problema dentro de la sociedad.

DÉCIMA TERCERA.- Los medios de comunicación representan un factor importante para que la mujer aprenda ciertas conductas delictivas que puede desempeñar en su vida. Aunque también los medios de comunicación han conseguido denigrar a la mujer en todos sus aspectos.

DÉCIMA CUARTA.- Un factor exógeno sobresaliente es el machismo que aún perdura dentro de nuestra sociedad y que ha ocasionado que la mujer pretenda defenderse de cualquier manera de los abusos del hombre, trayendo como consecuencia que la mujer delinca.

DÉCIMA QUINTA.- La situación de la mujer en los centros penitenciarios mixtos es deplorable; es denigrada constantemente; no se le da un tratamiento adecuado y se le propone prostituirse con reos o con los mismos funcionarios dentro de los Juzgados del Reclusorio Preventivo Norte.

Para terminar con esta situación deben de respetar la separación de sexos dentro de los centros penitenciarios, se cuenta con centros exclusivos para mujeres, por lo tanto no hay razón para que existan los centros mixtos.

DÉCIMA SEXTA.- Los casos mencionados en la presente investigación son perfiles criminológicos utilizados para ejemplificar los factores endógenos y exógenos descritos con anterioridad. Lo primordial es estudiar el origen para poder detectar la peligrosidad, al realizar el estudio se debe de utilizar el perfil criminológico para establecer ciertos beneficios dentro de los centros penitenciarios para que la interna cumpla con la pena y el tratamiento adecuado para su debida readaptación.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

PROPUESTA

La presente investigación profundizó en el tema de la criminalidad femenina que con el trascurso de los años podría convertirse en un problema grave para la sociedad mexicana. Se necesita que dentro del sistema se planteara el proyecto de valoración de riesgos, que completa el concepto de peligrosidad casi obsoleto dentro de la legislación y el sistema de justicia. Con este propósito se pretende llevar a cabo la clasificación de la mujer delinciente mediante la valoración de riesgos con base en los factores endógenos y exógenos.

Después del análisis realizado definiré peligrosidad como **una serie de factores endógenos y exógenos que motivan al sujeto a comportarse de una manera contraria a derecho convirtiéndose en un riesgo para la sociedad**, por lo tanto para medirla no es necesario centrarse en el delito, porque el delito sólo es el medio pero no la causa, es así que actualmente no se ha avanzado nada respecto a este concepto en nuestro país, porque no se tiene una idea precisa de lo qué es la peligrosidad y de lo que engloba.

Es adecuado implementar la peligrosidad dentro del texto legal, dependiendo del nivel de riesgo será el tratamiento y la clasificación dentro de los centros penitenciarios, dicha clasificación se llevará a cabo bajo el método de valoración de riesgos; mediante el Árbol de decisiones que plantea una serie de preguntas relacionadas con factores de riesgo asociados con la violencia, dependiendo de la respuesta de cada pregunta se formulara la siguiente hasta que el sujeto sea clasificado en una categoría de riesgo.

Respecto a la clasificación de las delincuentes se debe modificar la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, porque en su texto no realiza una justa separación de sexos, sólo se plantea un apartado dedicado a las mujeres en prisión, por lo tanto es importante que se realice una ley específicamente para centros penitenciarios femeniles.

La base para la creación de la ley son las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes. Estas reglas son fundamentales para la creación de la ley porque en ellas se desglosan de manera amplia cada uno de los apartados que atienden a las necesidades de las mujeres delincuentes.

Dicha ley estaría conformada por estos puntos básicos:

- a) Disposiciones generales
- b) Autoridades del sistema penitenciario

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

- c) Funciones, Atribuciones y obligaciones de cada una de las autoridades responsables del centro.
- d) Consejo Técnico Interdisciplinario
- e) Personal penitenciario
- f) Principio de no discriminación
- g) De los derechos de las internas
- h) Ingreso y Registro
- i) Clasificación acorde a su situación
- j) Computo de la sentencia
- k) Medidas de higiene
- l) Comunicación de la interna con su representante legal
- m) Derecho al trabajo
- n) Derecho a la salud
- o) Personal médico
- p) Educación y actividades recreativas
- q) Visita general e íntima
- r) Hijas e hijos de las reclusas
- s) Personal de guardería
- t) Traslados
- u) Egresos
- v) Disciplina y sanciones

El objetivo de dicha ley es proteger la adecuada readaptación de las internas mediante una clasificación adecuada conforme a su peligrosidad, dependiendo del perfil criminológico sería el tratamiento para una adecuada rehabilitación, para que cuando cumpla la pena sea capaz de desarrollar un mejor ambiente en el mundo exterior y no represente un peligro hacia la sociedad.

Atendiendo a la clasificación de las delincuentes mediante la peligrosidad se creará un sistema que ayude a la readaptación de las internas conforme al origen de su comportamiento, cada caso en concreto es diferente por eso debe ser analizado individualmente para poder encontrar un estrategia ideal para la correcta readaptación de la interna evitando la reincidencia.

Se pretende regular la situación de la mujer en los centros penitenciarios respetando la separación de sexos, porque se cuenta con centros exclusivamente femeniles sólo se tiene que regular la población, por tal motivo deben desaparecer los centros penitenciarios mixtos. Aunado a esto se debe de proporcionar una arquitectura adecuada a los centros femeniles regulando la estancia de las hijas e hijos de las internas, para que cuenten con áreas exclusivas para convivencia y puedan desarrollarse libremente en un ambiente digno.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Dentro de la situación de las hijas e hijos de las reclusas se planteará lo siguiente: cuando ninguna persona pueda hacerse cargo del menor y éste cumpla la edad reglamentaria (4 años), se propone que el gobierno cree un instituto dedicado al cuidado de los niños y niñas con madres y padres en prisión. Ahí se le dará alimentación, atención médica, educación, esparcimiento y ayuda psicológica hasta cumplir la mayoría de edad (18 años). La madre o el padre dependiendo del caso en concreto ayudarán económicamente a su hija o hijo porque se implementará un programa de empleo dentro de prisión, en donde las actividades laborales tendrán mayor ganancia y así se ayudará a solventar los gastos.

La idea es crear un instituto para aquellos niños y niñas que no cuentan con familiares que se hagan cargo de ellos, de esta manera se tratará de prevenir que los niños y niñas elijan una opción fácil para obtener ingresos económicos. El instituto dependerá del gobierno y llevará por nombre Instituto Nacional para el Desarrollo de Niñas y Niños (INDENN).

La política criminológica que se genera es que si atendemos oportunamente a la mujer se evitara que esta delinca, es decir, si la mujer es víctima de algún ilícito (el más predominante es la violencia intrafamiliar) es lógico que en algún momento cometa un delito con el propósito de mejorar su calidad de vida. El fin es crear una política preventiva en donde el sujeto reciba atención oportuna para prevenir la conducta. Es lo mismo que se plantea con los perfiles criminológicos porque si analizamos el origen podemos prevenir otra posible conducta. En el caso de la política preventiva se pretende analizar el origen y las causas para prevenir; entre más casos se analicen mayor será el abanico de opciones para una mejor prevención.

El fin de la presente investigación es que la criminalidad femenina tome importancia dentro de nuestro sistema, porque en un futuro las cifras pueden aumentar creando un problema mayor para el cual no estaremos preparados.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

BIBLIOGRAFÍA

1. Antony García, Carmen, *Las mujeres confiadas. Estudio criminológico sobre el rol genérico en la ejecución de la pena en América Latina y Chile*, Editorial Jurídica de Chile, Chile, 2001.
2. Arauz Góngora, Ángel Antonio y otros, *Complicaciones neurológicas durante el embarazo y el puerperio*, Ed. Alfil, México, 2008.
3. Azaola Garrido, Elena, *El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la ciudad de México: historias de vida*, Ed. Plaza y Valdés, México, 1996.
4. Barrón Cruz, Martín Gabriel, *El nudo del silencio. Tras la pista de una asesina en serie La Mataviejitas*, Ed. Oceano, México, 2006.
5. Borrás Roca, Luis, *Asesinos en serie españoles*, J.M. Bosch Editor, Barcelona.
6. Castañeda López, Gabriela y Rodríguez de Romo, Ana Cecilia, *Pioneras de la medicina mexicana en la UNAM; del porfiriato al nuevo régimen, 1887 – 1936*, Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ediciones Díaz de Santos, México, 2010.
7. Félix Tapia, Ricardo De la Luz, *Estrategias contra el terrorismo internacional*, Ed. Porrúa, México, 2005.
8. García - Pablos de Molina, Antonio, *Tratado de criminología*, Tomo I, Ed. Ruzinbal – Culzoni, Argentina, 2009.
9. Garibay K., Ángel M., *Mitología griega. Dioses y Héroes*, 20ª ed., Ed. Porrúa, México, 2003.
10. González Berendique, Marco A., *Criminología*, Tomo I, Editorial Jurídica de Chile, Chile, 1998.
11. González Raya, Juan Manuel, *Aspectos penales y criminológicos de la mitología griega*, Ed. Cárdenas, México, 2002.
12. Grapin, Pierre, *La antropología criminal*, Ed. Oikos-tau, España, 1973.
13. Gutiérrez Lozano, Saúl, *Tejer el mundo masculino*, Ed. Plaza y Valdés y la Universidad Nacional Autónoma de México.
14. Hernández de la Fuente, David, *La mitología. Contada con sencillez*, Ed. Maeva, España, 2005.
15. Hikal, Wael, *Introducción al estudio de la Criminología*, 2ª ed., Ed. Porrúa, México, 2011.
16. Larrauri, Elena, *La herencia de la criminología crítica*, 2ª ed., Ed. Siglo veintiuno, México, 1992.
17. Larroy, Cristina, *Trastornos específicos de la mujer*, Ed. Síntesis, España, 2003.
18. López Rosado, Felipe, *El hombre y la sociedad*, 16ª ed., Ed. Porrúa, México, 1964.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

19. Montoya Zavala, Erika Cecilia (Coordinadora), *Migrantes, empresarias, políticas, profesionistas y traficantes de droga*, Ed. Juan Pablos, Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 2012.
20. Ostrosky, Feggy, *Mentes asesinas. La violencia en tu cerebro*, Ed. Quinto Sol, 2ª ed., México, 2011.
21. Pichot, Pierre (coordinador), *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, versión española de la 4ª ed. de la obra original en lengua inglesa, Ed. Massan, España, 1995, versión electrónica consultada en la página oficial de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar de Plata, [citado 03/04/2014], disponible en Internet: <http://www.mdp.edu.ar/psicologia/cendoc/archivos/Dsm-IV.Castellano.1995.pdf>
22. Piña y Palacios, Javier (coordinador), *La mujer delincuente*, editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983, consultado en la página oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, [citado 07/03/2014], disponible en Internet: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/689/13.pdf>
23. Pons Bartrán, Ricardo y otros, *Psiquiatría forense*, Ed. Salvart, España, 1990.
24. Ramírez Cavassa, César, *Seguridad industrial*, 2ª ed., Limusa Noruega, México, 2000.
25. Reyes Echandía, Alfonso, *Criminología*, Ed. Temis, Colombia, 1996.
26. Ricardo Stingo, Néstor y otros, *Los trastornos psíquicos. La psicopatología en el siglo XXI. Aspectos clínicos, psicoterapéuticos y legales de las emergencias psiquiátricas*, Ediciones Centro Norte, Argentina, 2001.
27. Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*, 7ª ed., Ed. Porrúa, México, 2001.
- 28.- *Penología*, 5ª ed., Ed. Porrúa, México, 2009.
- 29.- *Criminología clínica*, 2ª. ed., Ed. Porrúa, México, 2011.
30. Romeo Casanova, Carlos María, *Peligrosidad y derecho penal preventivo*, Ed. Bosch, España, 1986.
31. Rosas Romero, Sergio, *Glosario criminológico*, Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Campus Aragón, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2001.
32. Segundo Congreso Nacional de Investigaciones Criminológicas, Secretaría de Seguridad Pública, México, 2005.
33. Solano Abadía, Margarita, *Crónicas de la violencia*, Fundación Colosio y Miguel Ángel y Porrúa, México, 2011.

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

34. Tiffon Nonis, Bernat – Noël, *Manual de actuación profesional en Psicopatología Clínica, Criminal y Forense una dimensión jurídico legal*, Ed. Bosch, España, 2009.
- 35.- *Manual de consultoría en Psicología y Psicopatología criminal, legal, jurídica, criminal y forense*, Ed. Bosch, España, 2008.
36. Vázquez Mezquita, Blanca, *Manual de Psicología Forense*, Ed. Síntesis, España, 2007.
37. Villeneuve, Ronald, *El canibalismo*, Ed. Aura, España, 1974.
38. Yaguè Olmos, C., *Madres en prisión: historia de las cárceles de mujeres a través de su vertiente maternal*, Ed. Comares, España, 2007.

Hemerografía

- Álvarez Díaz de León, Germán y otros, *Apuntes acerca de dos escuelas criminológicas: Clásica y Positivista*, Texto de apoyo didáctico, Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012, [citado 18/11/2013], disponible en Internet: <http://www.psicologia.unam.mx/pagina/es/323/materiales-educativos-en-pdf>
- Bolaños, Claudia, "Dan 27 años de cárcel a las 'viudas negras'", *El Universal*, 12 de abril de 2012, artículo consultado en la página oficial del periódico El Universal, [citado 27/05/2014], disponible en Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/841267.html>
- Bueno Lozano, Juan, "Sofía Bassi", *El Sol de Córdoba*, 27 de septiembre de 2013, artículo consultado en la página oficial del periódico El Sol de Córdoba, [citado 27/05/2014], disponible en Internet: <http://www.oem.com.mx/elsoldecordoba/notas/n3136905.htm>
- Castillo Gustavo y Valdés, Javier, "De alguna forma en Sinaloa todos comen de lo que deja el narco", *La Jornada*, 4 de enero de 2009, artículo consultado en la página oficial del periódico La Jornada, [citado 24/05/2014], disponible en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2009/01/04/index.php?section=politica&article=003n1pol>
- Dallal, Alberto, "Guillermina Bravo: la danza total", *Revista electrónica Imágenes*, 09 de diciembre de 2013, artículo consultado en la página oficial de la revista Imágenes del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, [citado 14/12/2013], disponible en Internet: <http://www.revistaimagenes.esteticas.unam.mx/node/49>
- Durán King, José Luis, "Medea de carnaval", *Milenio*, 04 de mayo de 2014, artículo consultado en la página oficial del periódico Milenio, en la sección de Vidas ejemplares, [citado 26/05/2014], disponible en Internet: http://www.milenio.com/firmas/jose_luis_duran_king/Medea-carnaval_18_220957911.html
- El Diario de Coahuila, "Los 10 niños más perversos de la historia", *El Diario de Coahuila*, 01 de mayo de 2013, artículo consultado en la página oficial

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

del periódico El Diario de Coahuila, [citado 08/03/2014], disponible en Internet:

<http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2013/5/1/ninos-perversos-historia-361144.asp>

- "Detienen a Miss Sinaloa y 7 narcos", EL Universal, 24 de diciembre de 2008, artículo consultado en la página oficial del periódico El Universal, [citado 29/05/2014], disponible en Internet:
<http://www.eluniversal.com.mx/primeras/32205.html>
- Esbec, Enrique, *Psiquiatría criminal y comportamientos violentos*, Separata de los cuadernos de Derecho Judicial del Consejo General del Poder Judicial, Escuela Judicial, Madrid.
- Fierro, Luis Alonso, "Historia. Karen y Ana Carolina, adolescentes y asesinas", *El Universal*, México, 22 de marzo de 2014, consultado en la página oficial del periódico El Universal, [citado 07/04/2014], disponible en Internet:
<http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/adolescentes-asesinas-997288.html>
- Guamúchil en shock por el asesinato de Anel; recibió 65 puñaladas", *Excelsior*, México, 26 de marzo de 2014, consultado en la página oficial del periódico Excelsior, [citado 21/04/2014], disponible en Internet:
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/26/950654#imagen-7>
- Islas, Laura, "Mujer asesina a su novia; pasará 58 años en la cárcel", *El Universal Estado de México*, 21 de febrero de 2012, artículo consultado en la página oficial del periódico El Universal Estado de México, [citado 27/05/2014], disponible en Internet:
<http://www.eluniversaledomex.mx/nezahualcoyo/nota27604.html>
- Jiménez, Carlos, "Hija de Regina Torné mata y quema a la esposa de su amante por negarse a concederle el divorcio", *La Crónica de hoy*, 11 de febrero del 2013, artículo consultado en la página oficial del periódico La Crónica de Hoy, [citado 27/05/2014], disponible en Internet:
<http://www.cronica.com.mx/notas/2006/222658.html>
- Jiménez, Carlos, "Yo no pedí vivir de esto, pero lo traigo en la sangre, Sandra Ávila", *La Crónica de hoy*, 10 de febrero de 2013, artículo consultado en la página oficial del periódico La Crónica de Hoy, [citado 29/05/2014], disponible en Internet:
<http://www.cronica.com.mx/notas/2007/326555.html>
- "Marie Curie, la primera mujer en ganar el Nobel", redacción de la revista Muy Interesante, 04 de enero de 2011, *Muy Interesante*, artículo consultado en la página oficial de la revista Muy Interesante, [citado 15/12/2013], disponible en Internet:
<http://www.muyinteresante.es/historia/articulo/marie-curie-la-primeramujer-en-ganar-el-nobel>
- Moreno, David, "Felicitas Sánchez, la descuartizadora de niños de la Roma", *Vértigo Político*, 24 de abril de 2014, consultado en la página oficial de la revista Vértigo Político, [citado 07/04/2014], disponible en Internet:

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

<http://www.vertigopolitico.com/articulo/32336/Felcitas-Snchez-la-descuartizadora-de-nios-de-la-Roma>

- Moreno, David, "Trinidad Ramírez, tamalera descuartizadora de la Portales", *Vértigo Político*, 14 de mayo de 2014, artículo consultado en la página oficial de la revista Vértigo Político, [citado 09/05/2014], disponible en Internet:
<http://www.vertigopolitico.com/articulo/33346/Trinidad-Ramrez-tamalera-descuartizadora-de-la-Portales>
- Naciff A., José, "Las descuartizadoras de Hidalgo recibirán hasta 80 años de cárcel", *La Crónica*, México, 3 de julio de 2008, consultado en la página oficial del periódico La Crónica, [citado 02/04/2014], disponible en Internet:
<http://www.cronica.com.mx/notas/2008/370654.html>
- Ponce, Roberto, "Hedy Lamarr, la inventora más bella del mundo", *Proceso*, 26 de junio del 2012, artículo consultado en la página oficial de la revista Proceso, [citado 14/12/2013], disponible en Internet:
<http://www.proceso.com.mx/?p=312247>
- Proceso, "Elvira Luz Cruz: más que una Medea, una mujer que se moría de hambre", *Proceso*, 07 de diciembre de 1985, artículo consultado en la página oficial de la revista Proceso, [citado 05/04/2014], disponible en Internet:
http://hemeroteca.proceso.com.mx/?page_id=278958&a51dc26366d99bb5fa29cea4747565fec=142594&rl=wh
- René Ramón, "Mujer saca los ojos de su hijo por no cerrarlos para rezar", *La Jornada*, México, 25 de mayo de 2012, consultado en la página oficial del periódico La Jornada, [citado 08/04/2014], disponible en Internet:
<http://www.jornada.unam.mx/2012/05/25/estados/034n1est>
- Roque, Sally, "Mujeres históricas presenta: Las Poquiánchis", *24 horas El Diario sin límites*, 04 de marzo de 2014, artículo consultado en la página oficial del periódico electrónico 24 horas El Diario sin límites, [citado 30/05/2014], disponible en Internet:
<http://www.24-horas.mx/mujeres-historicas-presenta-las-poquiánchis/>
- Salín Pascual, Rafael J., "La serotonina y los estados anímicos", *Ciencia y desarrollo. El conocimiento a tu alcance*, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), 2006, artículo consultado en la página oficial de la revista Ciencia y desarrollo. El conocimiento a tu alcance, editada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), [citado 23/02/2014], disponible en Internet:
<http://www.conacyt.gob.mx/comunicacion/Revista/199/Articulos/LaSerotonina/LaSerotonina01.htm#>
- Sánchez Mejía Valenzuela, Carlos (coordinador), "La primera ingeniera mexicana", *Gaceta Digital de la Facultad de Ingeniería*, Época 2, Año V, No. 5, México, Marzo de 2012, artículo consultado en la página oficial de la Gaceta Digital de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, [citado 15/12/2013], disponible en Internet:
http://www.ingenieria.unam.mx/paginas/gaceta/2012/gaceta5_2012.pdf

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

- Sanz, Elena, “Isabel Bathory, la condesa sangrienta”, *Muy Interesante*, 28 de julio de 2009, página oficial de la revista *Muy interesante*, sección de Historia, [citado 02/04/2014], disponible en Internet:
<http://www.muyinteresante.es/historia/articulo/isabel-bathory-la-condesa-sangrienta>
- Silva, Yara, “Mujer asesina a su hijo e intenta suicidarse”, *El Universal*, México, 24 de febrero de 2014, consultado en la página oficial del periódico *El Universal*, [citado 26/03/2014], disponible en Internet:
<http://www.eluniversaldf.mx/home/mujer-asesina-a-su-hijo-e-intenta-suicidarse.html>
- Solano Saldaña, María Isabel (coordinadora), ¿Sabías qué...?, *Carpe Diem*, Boletín del voluntariado social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Veracruz, Año 2, No. 3, 2010, archivo consultado en la página oficial de la Universidad de Veracruz, [citado 15/12/2013], disponible en Internet:
<http://www.uv.mx/vsfacder/files/2012/05/BoletinCarpeDiem6-7.pdf>
- Sosa Sánchez, Roxana, “Mujeres del surrealismo, vínculos sentimentales y su exclusión del movimiento”, *Revista digital universitaria*, Vol. 9, No. 11, 10 de noviembre de 2008, artículo consultado electrónicamente en la página oficial de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, [citado 14/12/2013], disponible en Internet:
<http://www.revista.unam.mx/vol.9/num11/art91/int91-3.htm>
- Vértigo Político, “10 violaciones de los derechos humanos de las reclusas en México”, *Vértigo Político*, 16 de julio de 2013, consultado en la página oficial de Vértigo Político, [citado 24/04/2014], disponible en Internet:
<http://www.vertigopolitico.com/articulo/18144/10-violaciones-a-los-derechos-humanos-a-reclusas-en-Mxico>

Fuentes electrónicas

- Álvarez Díaz de León, Germán y otros, *Apuntes acerca de dos escuelas criminológicas: Clásica y Positivista*, Texto de apoyo didáctico, Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012, [citado 18/11/2013], disponible en Internet:
<http://www.psicologia.unam.mx/pagina/es/323/materiales-educativos-en-pdf>
- Azaola Garrido, Elena, *Niños en la cárcel: sin delito y casi sin derechos*, Academia Mexicana de Ciencias, Boletín AMC/ 086/12, 29 de abril de 2012, documento de la página oficial de la Academia Mexicana de Ciencias, [citado 26/04/2014], disponible en Internet:
<http://www.comunicacion.amc.edu.mx/comunicados/ninos-en-la-carcel-sin-delito-y-casi-sin-derechos/>
- Biography Channel, *Lorena Lobbitt*, información obtenida de la página oficial del canal con el nombre de *Bio.*, en la sección de Personas, [citado 22/04/2014], disponible en Internet:

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

<http://www.biography.com/people/lorena-bobbitt-235414#awesm=~oE6nVDRuYbVF7i>

- Briseño López, Marcela, *Garantizando los derechos humanos de las mujeres en prisión*, Instituto Nacional de las Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 2006, , [citado 24/04/2014], disponible en Internet: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100793.pdf
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Recomendación 04/2010, “Violencia institucionalizada de género: hostigamiento sexual, explotación de la prostitución ajena y trata de internas en el sistema penitenciario del Distrito Federal, 07 de septiembre de 2010, documento encontrado en la página oficial de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, [citado 24/04/2014], disponible en Internet: <http://www.cd hdf.org.mx/index.php/2010>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el estado que guardan los derechos humanos de las mujeres internas en centros de reclusión de la República Mexicana”, 25 de junio de 2013, documento encontrado en la página oficial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, [citado 24/04/2014], disponible en Internet: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/informeEspecial_CentrosReclusion_0.pdf
- *Declaración de los Derechos del Niño*, documento de la página oficial de la Organización de los Estados Americanos, [citado 26/04/2014], disponible en Internet: http://www.oas.org/es/centro_informacion/default.asp
- Discovery Channel, sección del programa Instituto Asesino, documental titulado “*La hiena de Querétaro*”, video consultado en la página oficial de Discovery Channel, [citado 12/03/2014], disponible en Internet: <http://www.tudiscovery.com/web/instinto-asesino/otras-temporadas/t2/episodios/hiena/>
- FOSCAD (Asociación para el Fomento de la Salud Mental contra las Adicciones), en la página oficial del CAT (Centro de Asistencia Terapéutica de Barcelona), [citado 12/03/2014], disponible en Internet: <http://www.cat-barcelona.com/faqs/view/que-sintomas-produce-la-esquizofrenia>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, datos obtenidos en la página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), [citado 17/11/2013,07/04/2014 y 08/04/2014], disponible en Internet: <http://www.inegi.org.mx/>
- “La Chata, la primera gran narco mexicana”, Proyecto 40, 12 de enero de 2013, artículo consultado en la página oficial del Proyecto 40 HD, en la sección Nacionales, [citado 28/05/2014], disponible en Internet: <http://www.proyecto40.com/?p=17687>
- Lavilla Royo, Francisco Javier, especialista servicio de Nefrología, *La televisión y los niños*, página oficial de la Clínica Universidad de Navarra, [citado 09/04/2014], disponible en Internet: <http://www.cun.es/chequeos-salud/vida-sana/consejos-salud/television-ninos>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

- "México extradita a Estados Unidos a Sandra Ávila Beltrán", *CNN México*, 09 de agosto de 2012, artículo consultado en la página oficial del portal de noticias CNN México, en la sección Nacional, [citado 29/05/2014], disponible en Internet: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/08/09/mexico-extradita-a-estados-unidos-a-sandra-avila-beltran>
- Moya, Alejandra, *Mimi Derba*, México, 2000, documental visualizado en la página oficial de la Filmoteca de la Universidad Nacional Autónoma de México en Cine en Línea, [citado 14/02/2013], disponible en Internet: <http://www.filmoteca.unam.mx/cinelinea/videos/video50.html>
- NAMI (National Alliance on Mental Illness), organización creada en Estados Unidos de América, información consultada en la página oficial, [citado 09/03/2014], disponible en Internet: [http://www.nami.org/Content/NavigationMenu/InformYourself/NAMI en espa%C3%B1ol/Enfermedades mentales1.htm](http://www.nami.org/Content/NavigationMenu/InformYourself/NAMI%20en%20espa%C3%B1ol/Enfermedades%20mentales1.htm)
- National Institute of Mental Health (NIH), Instituto Nacional de la Salud Mental en español, página oficial del Instituto, [citado 02/04/2014], disponible en Internet: <http://www.nimh.nih.gov/health/publications/espanol/trastornos-de-ansiedad/index.shtml#pub5>
- ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, página oficial de ONU Mujeres, sección principal titulada Qué hacemos, Liderazgo y participación política, [citado 09/04/2014], disponible en Internet: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/media>
- Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA) 2012, Resultados del Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos, archivo descargado de la página oficial de la Organización para la Cooperación y Desarrollos Económicos OECD, [citado 06/04/2014], disponible en Internet: <http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA-2012-results-mexico-ESP.pdf>
- Sagant, Valérie y Shaw, Margaret, *Informe Internacional sobre la Prevención de la Criminalidad y la Seguridad Cotidiana*, Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, 2010, versión electrónica, archivo consultado en la página oficial del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, en el apartado de publicaciones, [citado 01/06/2014], disponible en Internet [http://www.crime-prevention-intl.org/fileadmin/user_upload/Publicaciones/prevencion de la criminalidad y la seguridad cotidiana ESP 01.pdf](http://www.crime-prevention-intl.org/fileadmin/user_upload/Publicaciones/prevencion%20de%20la%20criminalidad%20y%20la%20seguridad%20cotidiana%20ESP%2001.pdf)
- Schuessler, Michael K., *Biografía de Elena Poniatowska*, archivo consultado en la página oficial de la Fundación de Elena Poniatowska Amor A. C., en la pestaña con el título Biografía, [citado 14/12/2013], disponible en Internet: <http://www.fundacionelenaponiatowska.org/#>

LA PELIGROSIDAD EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA

Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 173ª ed., Ed. Porrúa, México, 2014.
- Código Penal del Estado de México, 22ª ed., Ed. ISEF, México, 2014.

Diccionarios y enciclopedias

- Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos de América, archivos de la Enciclopedia Médica en línea denominada MedlinePlus, *Síndrome de alcoholismo fetal*, información documentada en la página oficial de MedlinePlus, [citado 23/02/2014], disponible en Internet:
<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/000911.htm>
- *Esquizofrenia*, información documentada en la página oficial de MedlinePlus, [citado 06/03/2014], disponible en Internet:
<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/000928.htm>
- *Ansiedad*, información documentada en la página oficial de MedlinePlus, [citado 02/04/2014], disponible en Internet:
<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/anxiety.html>
- *Fobias*, información documentada en la página oficial de MedlinePlus, [citado 02/04/2014], disponible en Internet:
<http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/phobias.html>
- De Jesús Sánchez, Sandra y Sánchez Garibaray, Fernando, “Bassi, Sofía (Celorio Mendoza, Sofía)”, *Enciclopedia Guerrerense*, Guerrero Cultural Siglo XXI versión electrónica, [citado 27/05/2014], disponible en Internet:
<http://www.encyclopediagro.org/index.php/indices/indice-de-biografias/209-bassi-sofia-celorio-mendoza-sofia>
- Diccionario de la Real Academia Española, 22ª ed., de la página oficial de la Real Academia Española, [citado 16/11/2013 y 17/11/2013], disponible en Internet:
<http://rae.es/>